

Reunión n° 1364
Sesión extraordinaria n° 01/14
41° Período de Sesiones Ordinarias
17 de enero de 2014

Presidencia

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1° de la Cámara

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo

SUMARIO

I - APERTURA DE SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Despachos de Comisiones

1.1. Proyecto de Ley n° 001/14. Aprueba el "Convenio de reestructuración de deuda entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional".

- Oradores: Diputados García (PJ Modelo Chubut); Karamarko (PJ); Martínez y Sotomayor (FPV); y Risso (UCR).

1.2. Proyecto de Ley n° 002/14. Aprueba el "Acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut".

- Oradores: Diputados Martínez, Montes, Petersen, Reyes y Willhuber (FPV); García e Ingram (PJ Modelo Chubut); Gómez y Karamarko (PJ); y Lizurume y Risso (UCR).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecisiete de enero de dos mil catorce, siendo las 16:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Trotta): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, uno en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha por Decreto n° 06/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a considerar el punto 1° del Orden del día.

- 1.1 -

PROYECTO DE LEY N° 001/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 001/14, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se aprueba en todos sus términos el "Convenio de Reestructuración de Deuda entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional", suscripto el 27 de diciembre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto de ley, que habla del Convenio de reestructuración de deuda entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional, es una continuidad del tema del Decreto 660 y en virtud del cual nuestro Bloque dejó sentada su posición. Pero con respecto a este, particularmente -que se firma el 27 de diciembre del año próximo pasado- entre el Gobierno Nacional y la Provincia del Chubut, en la parte de los considerando tiene... yo me imagino que es una nota de humor que ha introducido el Poder Ejecutivo Nacional, porque es conocida la posición de muchas provincias con respecto a la forma inequitativa en que se distribuye la coparticipación federal.

La coparticipación federal surge como una división por mitades iguales en la masa coparticipable de impuestos y en este momento el reclamo es que es un 75% para el Poder Ejecutivo Nacional y un 25% para las provincias. En esta parte es que yo calculo -con todo respeto, ¿no?, como siempre- que es una nota humorística.

En la parte de los considerandos dice que "las transferencias y recursos que el Estado Nacional en virtud de la ejecución de políticas públicas destina a las provincias argentinas" -a todas las provincias- "alcanzarán en 2013 una cifra de 632.349 millones".

Y ésta es la parte interesante, porque dice que esto es el 74%. "En concepto de: Coparticipación Federal de Impuestos y Leyes Especiales, Transferencias Corrientes y Programas Sociales -que incluyen, entre otros, Fondo Nacional de Incentivo Docente y Seguridad Alimentaria-, Transferencia de Capital -incluyendo el Fondo Federal Solidario-, como así también asistencia financiera por préstamos netos o ahorro por servicios de la deuda pública en virtud del Decreto n° 660 de fecha 10 de mayo de 2010, el monto alcanzará" en estos rubros "los 269.678 millones".

Y agrega: "Adicionalmente se registran otras transferencias y concepto de jubilaciones y pensiones," -o sea que el Estado Nacional reconoce que pagar las jubilaciones y pensiones es destinar fondos de la Nación a las provincias- la "Asignación Universal por Hijo, subsidios al transporte, de gas y energía por un monto total equivalente a 362.671 millones". Nada de esto llega a las provincias del interior, casi todo se da en la Capital Federal y lo que se denomina el AMBA, el área metropolitana de la Provincia de Buenos Aires.

Y acá, donde lo certifica, dice que "el total de los recursos transferidos en función de los ingresos coparticipables, así como los destinados a las provincias en virtud de las políticas públicas implementadas por el Estado Nacional, representan en conjunto un 74% de su recaudación tributaria anual por todo concepto, porcentaje superior a los coeficientes de distribución primaria previstos en la normativa de recursos coparticipables".

O sea, el Estado Nacional considera o debe considerar que las provincias -que son preexistentes al Estado Nacional, así lo dice la Constitución- deben estar incapacitadas para manejar sus fondos, entonces desarrolla toda esta batería de beneficiosas políticas y eso es la coparticipación, o sea, un criterio hasta ahora novedoso en materia económica, ¿no?

Pero, insisto, es una nota de humor, el reclamo se va a seguir sosteniendo, que la coparticipación de los impuestos tiene que ser distribuida por mitades.

Después acuerdan, ambas partes, el Gobierno Nacional y la Provincia del Chubut que la deuda de la provincia con el Estado Nacional al 31/12/73 es de \$ 569.610.222, esto al 31/12, reciben un aporte que lo reintegra y después se establece la moratoria. Hay una cuestión que es otro avasallamiento burdo a las autonomías provinciales, pero burdo.

El punto 5° establece que la provincia se compromete a suministrar información actualizada y en tiempo real de la ejecución presupuestaria. Suministro de un sistema de información y gestión financiera destinado a verificar el personal del sector público provincial. Identificar los complejos productivos estratégicos. Identificar las obras de infraestructura que resulten vitales e indispensables para generar competitividad. Desarrollar las metas de cumplimiento de indicadores sociales, laborales y sanitarios. Propiciar un acuerdo marco para lograr el desistimiento de todas las acciones judiciales contra el Estado Nacional para el primer trimestre del año 2014.

Debo recordar que nuestra provincia desestimó graciosamente sin contrapartida juicios por mil millones de pesos en concepto de regalías petrolíferas.

Suministrar información de todos los componentes del salario del sector público provincial. Suministrar la información atinente a las tarifas de los servicios públicos. Dar cumplimiento a los compromisos de cooperación mutua y de intercambio de información con la Administración Federal de Ingresos Públicos, que dirige el señor Echegaray.

El punto 6° dice, que el Jefe de Gabinete, el ingeniero Capitanich y el Ministro de Economía, evaluarán el cumplimiento por parte de la provincia. O sea, ésta es la virtual intervención económica financiera a la provincia, en función de una renegociación de la deuda, quizá habíamos renegociado. Cuando renegociamos aquella deuda era de U\$S 631.283.000.837.62, la renegociación significó un plazo de un año de gracia. La pregunta es, si no tuvimos que pagar nada en un año, ¿cómo se redujo la deuda? Y por qué la provincia no cumplió lo que se comprometió, porque la provincia en el acuerdo anterior del cumplimiento del Decreto n° 660 se había comprometido a algo muy similar a esto.

En función de ello, desiste de los juicios por mil millones de dólares, juicios que estaban en distintos niveles de ejecución, hasta con peritajes aprobados y con un fuerte detrimento a las arcas del Gobierno Provincial, porque con el estudio jurídico no estaba pactado el tema del desistimiento judicial y eso ocasionó una erogación que el entonces Fiscal del Estado y actual Vicerrector de la Universidad del Chubut, que él quería cerrar, dijo que los juicios estaban perdidos; seguramente haciendo gala de sus dotes adivinatorios y presuntivos.

Entonces no entendemos qué fue lo que pasó, la pregunta es más allá del 74% que son mentiras, ¿cuánto es la deuda que realmente tenemos? Porque los números no nos coinciden, insisto, hubo un plazo de moratoria donde teóricamente no se abonó nada. ¿Por qué no se informó al Gobierno Nacional lo que se aprobó, lo que se sancionó en su oportunidad?

O sea, hay una serie de cuestiones en que no está claro, insisto en algo, señor Presidente, al Gobierno de la Provincia del Chubut y al total de los ciudadanos le costó el desistimiento de juicios, por supuesto, que son inciertos como toda materia litigiosa e incierta hasta que no se determine lo contrario, por mil millones de

dólares, sin ningún tipo de contraprestación, sin ningún tipo de contraprestación porque como vemos el Estado Nacional, lejos de reconocer esa actitud del gobierno de la Provincia sigue apretando el torniquete al punto de intervenir económica y financieramente a la Provincia a fin de que se arrodille, que preste toda esta información y va a ser monitoreado por el eficiente Jefe de Gabinete Nacional y el eficiente Ministro de Economía de la Nación, como si fueran un dechado de virtudes y en cuyos espejos tendríamos que mirarnos.

En función de lo antedicho, señor Presidente, anticipo que nuestro Bloque no acompañará este convenio de reestructuración. Expresamente solicito que se instaure la metodología del voto nominal porque esto es una continuidad del 660, de los desistimientos y, por estos hechos, hemos realizado una presentación en la justicia.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, siguiendo la misma línea de pensamiento y acción desde nuestro Bloque del Partido Justicialista no vamos a acompañar este dictamen emitido en mayoría por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tampoco rechazamos lo que el Gobernador ha celebrado por cuanto consideramos que se entiende que es una herramienta de política económica que necesita para llevar adelante su plan de gobierno como lo hemos expresado en su momento.

Por eso nos vamos a abstener como lo hicimos anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, me voy a tomar el atrevimiento de partir mi análisis de las últimas palabras del diputado preopinante. Es normal y común, hasta diría, Presidente, razonable que el gobierno y el Oficialismo sostengan que es una herramienta de gobierno en el marco del desarrollo de políticas activas que necesariamente quien tiene la responsabilidad de administrar debe poner en marcha en defensa del interés público. Dicho de otra manera, miren, esto es un mamarracho, en opinión de algunos y en opinión de otros no es un mamarracho más o menos pero lo que no deja de sostener el Ejecutivo es que es una herramienta de poder, de gobierno para ejercer la responsabilidad de gobernar.

Es un análisis que se podría aceptar especialmente si se mira, porque hoy vamos a avanzar profundamente en las responsabilidades del Poder Ejecutivo no solamente provincial sino también municipal y de la responsabilidad de gobernar.

Ahora, la pregunta, Presidente, que me hubiese gustado escuchar del Bloque Oficialista porque les recuerdo que este Bloque Oficialista no fundamentó el proyecto, no explicó esto que acaba de decir el diputado Karamarko. Miren, esto que es un mamarracho o no es un mamarracho forma parte de las políticas de este gobierno para gobernar la Provincia.

Acá nadie lo ha dicho. El Poder Ejecutivo, Presidente...

- La diputada Martínez se retira del recinto.
- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Señor diputado...

SR. RISSO: Presidente, discúlpeme, estoy desarrollando, no voy a permitir la interrupción a no ser que el Oficialismo decida abandonar el recinto y nos lo dejen sin quórum.

SR. PRESIDENTE (Trotta): No, no.

SR. RISSO: Espere, permítame, estoy en el uso de la palabra y no voy a permitir, Presidente, que me interrumpan por el hecho de que no sé qué está ocurriendo abajo pero no perturba el normal desenvolvimiento de la sesión. El Oficialismo, no ha defendido el proyecto del Ejecutivo; la primera obligación del Oficialismo, de la Presidenta del Bloque, dejar ahí y ocupar esa banca para defender justamente las políticas de Estado no puede levantarse e irse porque alguien entró abajo.

Presidente, quiero escuchar cuáles son las palabras de este Oficialismo para justificar las políticas de endeudamiento de este Gobierno y no coartar el derecho de la oposición a expresar su opinión porque los asusta que algunas personas hayan ingresado abajo. Es una falta de respeto al sistema institucional y a la democracia porque este Bloque y esta bancada hemos aguantado mucho más de estas barras cuando hablamos del futuro de la Provincia, insultos, escupidas e incluso agravios de las autoridades municipales de Comodoro Rivadavia y seguimos adelante con la sesión; entonces no le voy a permitir que esto se coarte.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Continúe.

SR. RISSO: Presidente, le agradezco, pero lo menos que esperamos de quienes se dicen que son...

- Expresiones en las bancas.

Hablando de este Gobierno, que nos expliquen ¿por qué este programa de endeudamiento de forma - como dijo el diputado Karamarko- o es parte de un programa de gobierno de este Ejecutivo Provincial? Porque lo primero que deberían expresar, Presidente, es si esta Provincia está endeudada y hasta dónde llega el endeudamiento. Creo que lo expresó el Presidente del Bloque, no sé si es del PACH o del Modelo Chubut...

- Expresiones en las barras.

... digo el otro Bloque. Entonces, Presidente, lo importante es que más allá de los colores o de las facciones, más de las facciones de las que cada uno formamos parte, porque en definitiva somos facciones que representamos a un todo, que es el pueblo de la Provincia del Chubut; lo que debemos discutir es el interés del pueblo de la Provincia del Chubut. Entonces, yendo a la cuestión, es conocer cuál es el endeudamiento del Estado Provincial, porque leyendo este convenio, habla de un programa de desendeudamiento que es falso.

El Gobierno Nacional -lo hemos dicho hasta el cansancio- en el Gobierno de Duhalde en la crisis del año 2002 ó 2003 -creo que fue 2002- estableció un programa de refinanciación de las deudas que el Gobierno Nacional asumía como propia de los Estados provinciales para permitir el funcionamiento de esos Estados provinciales, que habían incurrido en un endeudamiento con el sistema bancario nacional, con el sistema financiero nacional tan importante, que el sistema financiero estaba en peligro si no se cubría esa deuda.

¿Y qué hizo el Gobierno Nacional, ya de Duhalde? Firmó un convenio con todas las provincias asumiendo como propio, pagó el Estado Nacional las deudas de las provincias al sistema financiero y las provincias quedaron endeudadas con el Gobierno Nacional, en el Gobierno de Duhalde. Al vencimiento de cada uno de sus períodos, lo hizo Néstor Kirchner también, como lo hizo la Presidenta Fernández, volvió a prorrogar ese programa de refinanciación del Gobierno Nacional.

Dicho en otras palabras, Presidente, y se ha expresado claramente, acá no hay tal desendeudamiento, no es cierto que el Gobierno Nacional contribuya al desendeudamiento del Estado Provincial, es mentira.

Y mire hasta dónde, Presidente, es mentira, que el artículo 7° de este convenio que es puesto a consideración de la Cámara -y que nadie explica- dice... mire lo que ha firmado la Provincia, lo que quieren votar hoy y que va acompañado de la mano de otro tema que vamos a debatir en el recinto, que les da vergüenza, señor Presidente, porque no hablan, les da vergüenza, esto es lo más triste que votan... creo que alguien lo expresó: -yo no estaba- obediencia partidaria, obediencia partidaria, pertenencia -Presidente- a una facción, a una facción, reitero, a una facción.

Entonces, como son parte de una facción de la vida y no de la sociedad argentina, de una agrupación política del Partido Justicialista, por obediencia a esa facción, cosa que venimos reiterando -y dicho ya reiteradamente- votan algo que ni siquiera han leído, que ni siquiera han debatido, que ni siquiera han traído a debatir en el seno de este Parlamento para discernir, Presidente, cuál es futuro de los chubutenses, no ya de una facción ¿sabe por qué? Porque las facciones especialmente no son partidos políticos y especialmente en la historia del Partido Justicialista, las facciones desaparecen tan rápido como aparecen, porque las desplazan otras facciones y los compromisos son otros.

Y el Frente para la Victoria desaparecerá y vaya a saber quién lo reemplazará, es una facción que, Presidente, en una opinión muy humilde, cada vez uno ve que ya no tiene ni quién la conduce, porque la Presidenta no se sabe si conduce, si está enferma o no ¿quién la conduce? Alguien dijo: miren, voten porque hay que darle explicaciones a la Presidenta, a una facción, no al interés de la sociedad argentina.

Y miren lo que van a votar, artículo 7°, para que vean y entiendan qué es compromiso a una facción, no están defendiendo los intereses de los chubutenses ni siquiera los intereses nacionales -y voy a explicar después por qué-, ¡una facción!, mire lo que dice, mire a lo que nos exponen...

Estaba viendo si estaba el Intendente de Comodoro, lo había visto, creí que estaba. Mire lo que dice, Presidente: "Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso con arreglo al presente, la Provincia cede «pro solvendo»"...

Cede «pro solvendo», dicho de otra manera, me corregirá seguramente el diputado Jerónimo García, voy a usar un término burdo: me importa tres pitos si tenés plata o no tenés plata, si funcionan tus servicios públicos. "A mí me pagás", eso quiere decir. Relación entre Estados, «pro solvendo»... ¡tres pitos! si funciona la salud pública, si funciona la seguridad, si le podemos pagar a la Policía, ¡tres pelotas! Al Gobierno Nacional, a la facción, pero "a mí me pagan". Esto dice, «pro solvendo».

Mire: "la Provincia cede «pro solvendo» irrevocablemente a favor del Gobierno Nacional sus derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del «Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos», ratificado por Ley n° 25570 o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital con más los intereses, y autoriza a la Secretaría de Hacienda

del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Tesorería General de la Nación, a retener automáticamente del régimen citado los importes necesarios para la ejecución del presente convenio”.

¿Por qué me río?, porque a posteriori de esto vamos a discutir, a charlar, no sé, a analizar otro convenio, otro contrato, donde la Provincia hace todo lo contrario a favor de una empresa, ¡todo lo contrario a lo que acá nos obliga a hacer a nosotros la Nación!, “miren, van a pagar”. En el otro que vamos -está bien, no me quiero apartar del tema, pero digo, adelante, aventuro- vamos a bajar las regalías, Presidente, si YPF pierde plata.

Quiere decir que en la misma sesión la misma gente, el mismo Bloque oficialista, que tiene que venir a defender una política de Estado, nos dice: acá, muchachos, nos entregamos -si la Provincia fuera una mujer... no, porque le faltaría el respeto-... ¡atados de pies y manos! ¡Hagan con nosotros lo que quieran!, eso le está diciendo a la Nación. Ahora, eso sí, acá después cambiamos el traje y vamos con YPF totalmente distinto, nosotros se lo damos a YPF.

Acá, Presidente, viene la cuestión central, ¡acá viene la cuestión central! ¿De qué plata estamos hablando, cuánto le debemos a la Nación? Creo que lo expresó bien el diputado Jerónimo García. ¿Cuál es el monto de la deuda?

Le recuerdo, Presidente, que esto viene desde el año, desde el gobierno de Duhalde. Yo digo, cada vez que se han renovado los contratos, ¿leemos los convenios a ver si se actualizan las cifras? Le recuerdo, lean el convenio, lean lo que están, lo que deberían... yo estaba aguardando ansiosamente que me expliquen.

Mire, la deuda de la Provincia con el Gobierno Nacional, correspondiente al Programa Federal, etcétera, alcanza a 569.000 millones... Está expresado en letras y en cifras.

- Expresiones en las barras.

Usted sabe, Presidente, y los abogados, que cuando se expresan dos cifras, cuando se expresan dos cifras en letras y en cifras, ¿a qué cifra nos estamos refiriendo?, ¿cuál es, qué vale, lo que está escrito en letras o lo que está escrito en cifras? Acá hay una diferencia porque son en letras 569 millones -que es lo mismo del anterior convenio- a varios miles que se leen en cifras, varios miles de cientos de miles de millones de pesos.

Ahora, ¿de qué cifra estamos hablando?, Presidente, porque cuando le hacíamos la aclaración jocosamente el diputado Jerónimo García dijo ¿cómo, se acabó el uno a uno? -gobierno de convertibilidad, también gobierno peronista-. Es verdad, un peso equivalía a un dólar.

Si vamos a la época del endeudamiento, de la deuda financiera de las Provincias con los bancos, Presidente, ¿cómo se calcula, qué pagó la Nación cuando reemplazó a las Provincias? También lo hemos dicho. ¿Qué pagó?, ¿lo que debían las Provincias en dólares al sistema financiero? ¿La Nación algún día nos va a calcular, nos va actualizar esa cifra?

Uno lee las distintas firmas de convenios y acá no se hace reserva de nada, Presidente. Se firman, son contratos por adhesión. ¿O qué, me van a venir a decir y a explicar que hay un Ministro de Economía de la Provincia que fue y peleó con el que era Ministro de Economía o Ministro de Economía hoy, a defender los intereses de la Provincia del Chubut y estableció una cláusula de reserva de defensa del capital provincial? O cuando se desistieron los mil millones de dólares, ¿se acuerdan que hablábamos de desistimiento y comparábamos?... mire, hasta la cifra menor compensemos, decíamos-. Si vamos a desistir mil millones de dólares, calculemos la plata que se le debe a la Nación, compensemos hasta la cifra menor y después desistan de lo que quieran.

Ahora ¿cuál es la cifra? ¿Se acuerdan? Eran seiscientos millones, mil millones, ¿cuánto era? Pesos, dólares, ¿cuánto es lo que debe la Provincia? ¿Dónde está el cálculo, Presidente, técnico de cualquier administración ¡sería! que endeuda al futuro?, Presidente, ¿dónde está? ¡Sería!

Y también le voy a explicar por qué hablo de esto. Porque esta misma Provincia, este mismo Gobierno, estas mismas autoridades, este mismo Bloque oficialista, autorizó un endeudamiento en letras... en bonos, perdón, de mil doscientos millones de pesos, ¿se acuerdan? No se puede hablar de dólares, son mil doscientos cincuenta millones de pesos.

De esos mil doscientos cincuenta millones de pesos, Presidente, mil hoy están depositados -escuche bien lo que le voy a decir ¡eh!-, en una cuenta del Banco que no genera un centavo de interés. ¡Mil millones de pesos!

Miren, tienen más acceso al Banco que yo ¡eh! Vayan al Banco y pregunten si esto es cierto o no es cierto.

Mil millones de pesos desde el año pasado, Presidente, pero no termina ahí, no termina ahí. Estamos hablando de que a la Nación dicen que se le deben seiscientos millones. Mil millones no generan un mango. Sabe cuando tengamos que devolver esa plata, los mil millones, ¿cómo hay que devolverla? En dólares. Dólares linked, que es el dólar oficial. Se firmó, Chubut es una de las tres provincias creo que se ha endeudado a valor dólar linked.

Quiere decir que los mil doscientos millones de pesos que nos dieron el año pasado, por los que se pagaron comisiones... se hace la opereta y la negocieta que hace siempre “Lange”, “Kenge”, no sé cómo se

llama, Antonena o como se llame el Presidente del Banco, cuando era Ministro de Economía, cobran comisiones, colocaciones, todo esto que nos cuesta fortunas. Pero, además, Presidente, ¿sabe cómo hay que devolverlo? En dólares, dólares linked y usted sabe Presidente, porque lo sabe, que hoy el dólar oficial está aumentando en este país a un valor, a una inflación superior al 50% anual.

Nosotros tenemos que pagar esos bonos actualizados a ese dólar, no al dólar blue, al dólar linked; y están depositados en el banco y no generan, créame, Presidente, no solamente que no generan intereses, sino que se ha llegado al extremo, al ridículo, al escándalo de que el Banco del Chubut le cobra al Estado Provincial una comisión por ¡cuidarle la plata! ¡Créame que es así!

Mire, no hay regalo más grande para un financiero que le pongan mil palos para que ¡los labure, los trabaje! Bueno, el Banco Provincia encima le cobra al Chubut, a la Provincia, plata por el trabajo que le da al Banco cuidar ese dinero.

Entonces, Presidente, dígame...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

No, no. Va a hablar después.

Mire, Presidente, voy a terminar ahora aprovechando que llegó Di Pierro. Mire, porque todo tiene un límite Presidente. Mire, Presidente, todo tiene un límite ¿no es cierto? Yo creo que todo, yo insisto, mire, podemos compartir y no compartir las políticas, de hecho forma parte de nuestro derecho, tenemos visiones.

Lo que no debemos -porque se puede hacer- es ir en contra de nuestros propios intereses, de nuestra comunidad. Porque yo me imagino, lo conozco hace tantos años, yo me imagino en el lugar, yo intendente de Comodoro y se me presenta la posibilidad, lo primero que digo "macho, miren, acá no pasan" que lo he escuchado decir. "Acá no pasan", "van a tener que pagar más", pero hagan las obras que necesita mi gente. Vamos a hablar, por lo menos... mire hablamos de mil millones, seiscientos... háganlo, paguen la ampliación del acueducto de Comodoro. ¿Dónde está la ampliación del acueducto? Yo digo hoy, ¿dónde está? Se sabe que no empezó, no está. Ya no nos cortan el agua todas las semanas, ¡nos cortan el agua, tres, cuatro veces por semana!

Recuerdo el año pasado, cuando el Intendente se ganó alguna puteada cuando prohibió regar, en la primera disposición del municipio, "no rieguen más antes de las ocho de la tarde para cuidar el agua..." se armó, ¿cómo no podemos regar? Miren que va a faltar el agua. Bueno, hoy nos están cortando el agua, Presidente, tres veces ya en una semana.

Voy a leer algo, esto lo hemos hablado en el 2010, la política... lo que yo haría, YPF, vos ¿yo te voy a condonar? ¡Nada! ¡Las pelotas! Vení, poneme la plata, vamos a hablar del pasivo ambiental y con la plata que me va a pagar del pasivo ambiental yo voy a hacer diez acueductos, no una pileta de natación, ¡diez acueductos!

SR. KARAMARKO: Presidente, me parece que se está yendo de tema, el diputado.

SR. RISSO: ¡No!, las pelotas me estoy yendo, está dentro del tema pero espectacular.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Mire, Presidente, lo único que falta es que se ofendan por los términos que utilizo en este debate con lo que nosotros... las puteadas que hemos aguantado cuando llenaban las barras los petroleros privados y uno... "pelotudo" me gritaba el viceintendente desde la barra y el intendente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Entonces, Presidente, que ahora se vengan a ofender por estos términos, ¡es vergonzoso!

Pero mire, Presidente, no he terminado, Presidente, no he terminado y tiene que ver con lo que es el desendeudamiento porque esto, Presidente, estamos hablando de una decisión política del Gobierno Provincial que va y cede, Presidente, 1.000 millones de dólares en el marco del desendeudamiento, Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Diputado, por favor.

SR. RISSO: Presidente, mire usted, los que han leído, mire, Presidente, porque podemos estar discutiendo, vamos a negociar, ¿quieren sacar el tema de YPF por ahora? Bueno, lo sacamos si vamos a volver dentro de un ratito, lo sacamos a YPF.

Vamos al tema, vamos al Gobierno Nacional, que es con el que estamos firmando este desendeudamiento, con el que estamos cediendo, Presidente, como han dicho las propias autoridades del

Gobierno Provincial. Dicen miren, esto es el Frente para la Victoria, esto es a favor del Frente para la Victoria, entonces, el Frente para la Victoria, por lo menos, en este programa donde se le cede esto, que es un recurso extraordinario, nuestros ingresos al Gobierno Nacional.

Defendamos los derechos que tenemos como Estado Provincial, Presidente, para generar un programa si quiere de endeudamiento, que es cierto, está en el derecho del Gobierno Provincial, se puede endeudar, pero no pagando a dólares linked. No a valores de dólar linked, tenemos 1.000 millones de pesos y esto tiene que ver... ¿Cómo podemos tener...?

Esta Legislatura aprueba un plan de endeudamiento para obras de infraestructura de 1.250 millones de pesos. La tenemos en el Banco, en el Banco, cuenta corriente, no genera intereses está parada en el Banco, es más, le pagamos nosotros al Banco para que nos cuide la plata y no podemos hacer el acueducto y esta Provincia está cada vez más endeudada y no hablamos de 1.000 millones, hablamos de 100 millones, de 200 millones, ¿cuánto sale la obra complementaria?, no un acueducto nuevo.

Y tenemos la plata en el Banco, Presidente, y vienen y traen un convenio en el que no solamente han aprobado que la Provincia se siga endeudando, porque tenemos los 200 millones de pesos de emisión de letras de tesorería sin control que se aprobó en el último presupuesto.

Otra vez, 200 millones de pesos de letras de tesorería y yo pregunto, Presidente, y le pregunto al oficialismo qué obra se hizo con las letras de tesorería, 500 creo que fueron el año pasado, 100 millones de pesos el año pasado más 200, más 1.200 del año pasado más 200 millones ahora y se vota esto con el Gobierno Nacional.

¿Y los intereses? ¿Los derechos de los chubutenses o de los vecinos de cada una de las ciudades de la Provincia del Chubut? ¿Por qué no nos endeudamos para hacer obras de infraestructura? Ésta es la cuestión. ¿Por qué no vienen y nos explican cuál es el programa, en qué encaja este convenio? que lo hemos criticado ya tantas veces.

Que no es desendeudamiento, encima, le mienten a la sociedad, porque dicen el Gobierno Nacional desendeuda a la Provincia, ¡mentira!, lo dijeron muy claro, tiene un año de gracia, Presidente, ¡un año de gracia!, y después hay que empezar a pagar los intereses que son casi tan caros porque no se expresa como el dólar linked.

Entonces, lo menos que debieran haber hecho por respeto, no ya a esta Legislatura, a la ciudadanía del pueblo del Chubut, es explicar por qué era importante sancionar esto.

¿Qué pasa, Presidente, si no se aprueba este desendeudamiento? ¿Qué hubiese pasado, Presidente, si discutimos los 1.000 millones de dólares de juicio que se desistió gratuitamente? ¿Quién es responsable de esto, Presidente? ¿Quién se va a hacer cargo de este futuro compromiso del Estado Provincial? Porque no tenemos plata hoy para hacer la obra de infraestructura y ¿qué va a pasar dentro de dos años? cuando tengamos que pagar lo que nos estamos endeudando además de este desendeudamiento, porque establece un año de gracia y después hay que volver a pagar.

Por eso, Presidente, lo vuelvo a repetir, yo lo reconozco, en la lucha, en el debate político, en el chicleo que tenemos, a alguno le gusta más o le gusta menos pero, en definitiva, lo he dicho, lo he dicho muchas veces, más allá de la discusión y de las peleas y de los debates hay una clase política en Chubut y me niego a aceptar que no es así, Presidente, me niego a aceptar que no es así, hay una clase política en la Provincia del Chubut que aun, que aun en las discusiones maduras, hasta con los insultos, coincidimos en la defensa, debemos coincidir en la defensa de los intereses generales.

Porque soy viejo, porque conozco la clase política y que con mucho derecho he compartido muchas cosas. Lo que no podemos es seguir así, que por cuestiones de facciones, olvidándonos de discutir el interés general, señor Presidente, se nos escapa la posibilidad de solucionar cuestiones centrales. Para Comodoro el agua es central, para Comodoro el agua con la plata de los chubutenses, pero para Madryn la pesca, ¿o no?, ¿o no debemos solucionar hoy el lío que tenemos con la pesca? O para Trelew el desarrollo de su parque industrial y su futuro, ni hablemos de la cordillera, ¡ni hablemos de la cordillera!

Pasan los años, Presidente, especialmente los últimos dos donde se han tomado decisiones que son centrales y nosotros no discutimos el futuro, discutimos la coyuntura y, lamentablemente en la coyuntura, muchas decisiones se toman por la facción.

Lo que debería pasar con este contrato, Presidente, -y ni siquiera es una cuestión política- es que hoy no se debería aprobar, no se debería aprobar. Mire, hay interés en el Gobierno Nacional, en su política petrolera, de manejar los recursos petroleros del Chubut.

Bueno, vamos a discutirlo pero no en compartimientos estancos, vamos a mezclar todo, ¿por qué yo voy a deber más de miles de millones de pesos? El día que actualicemos estos seis millones son miles, ¡miles! ¿Por qué yo le voy a devolver al Gobierno Nacional miles de millones de pesos que condicionan mi autonomía política?, lo aprendí cuando iba al secundario, la autonomía política va de la mano de la autonomía económica, no hay autonomía política si no hay autonomía económica.

¿Por qué vamos a renunciar a eso? ¿Por qué le vamos a dar al Gobierno Nacional una herramienta - hoy es Cristina Fernández, mañana será "Juan Pérez", no voy a adelantar nombres, sea cual sea el color político, Presidente, sea cual sea el color político-? que nuestra Provincia se tenga que ir a arrodillar, a decir que nos vuelvan a firmar un convenio de renegociación de deuda -porque no es desendeudamiento- con la

amenaza de que si no nos portamos bien nos ejecutan en el convenio y nos limitan nuestra capacidad de decisión y nos imponen decisiones, Presidente, que van en contra de nuestros intereses.

A veces pienso, debe ser jodido porque te tienen agarrado de la parte más débil. ¿Por qué? Devolvámoslo. Mire, ¿sabe qué?, lo vamos a discutir, quieren firmar y quieren discutir la política petrolera, vamos a discutirla, pero los dueños de la pelota somos nosotros, nosotros somos dueños del petróleo.

PAE no le quiere dar gas a ALUAR, el Estado fija las reglas y las condiciones y no el Gobierno Nacional porque, Presidente, convengamos que en ese conflicto también manda el Gobierno Nacional, no mandamos nosotros y nosotros tenemos la herramienta.

Por supuesto que no lo vamos a acompañar y va de la mano con la discusión que viene después, pero va también con estos otros temas que, es cierto, que lo discutiremos más adelante, pero que es, señor Presidente, señor Presidente, nuestra capacidad de mover plata.

Mire, nos están pasando cosas que son escandalosas, no podemos tener mil millones de pesos desde el año pasado a una tasa de inflación, usted sabe, mire, la tengo por acá, en enero fue cerca del 4% la tasa de inflación, no lo digo yo, y tenemos mil millones de pesos depositados en el banco que nos dan cero de interés.

Explíqueme eso, Presidente, que tengamos mil millones de pesos y que no tengamos agua, que tengamos mil millones de pesos y no tengamos un hospital funcionando como corresponde, que tengamos mil millones de pesos en el banco, que estemos pagando para que nos los cuiden y tengamos el despelote que tenemos con la pesca -que será otra cuestión a discutir, obviamente-.

¿Cómo puede ser?, y al mismo tiempo firmamos un convenio que, confieso, es lo que me molestó, quizás me equivoqué o me darán explicaciones, no puede venir el Poder Ejecutivo a traer este convenio y no fundamentarlo, eso no lo vi nunca; convenio de desendeudamiento y nadie defiende por qué hay que aprobarlo. Mire, el único que lo intentó -con su criterio muy peculiar- fue el diputado Karamarko que dijo "miren, esto sirve, es una herramienta de gobierno, listo, punto, para adelante, no explicamos más; es una expresión, lo que necesita el Gobierno", pero el oficialismo ni eso, ¡ni eso!

Entonces, Presidente, quizás me equivoco, quizás ahora sí viene la fundamentación y alguna respuesta, pero así no lo vamos a votar.

Ojalá que comprendamos, Presidente, que más allá de nuestras divisiones -y esto no es demagogia ni discurso político- y a veces a partir de nuestras divisiones tenemos que defender el interés común.

Yo aprendo de los grandes, tengo mucho por aprender de los grandes. Y uno de los que he aprendido es de Mandela; en Sudáfrica hasta muertos tuvieron entre ellos en la lucha con los blancos y después ver cómo se juntaron y cómo Sudáfrica tuvo un futuro a partir de las divisiones. ¿Cómo no lo vamos a poder hacer nosotros que nos conocemos desde hace tantos años, que compartimos tantas cosas durante tantos años? ¿Cómo no vamos a poder defender a Chubut? Y dejar que nos sigan robando Presidente. Que vengan los Bulgheroni, Kicillof, los presidentes de YPF, los de ALUAR, los que sean, nosotros somos, no sé, muñequitos de estantería.

Así que por eso y además por otras cuestiones que podría agregar no vamos a acompañar este dictamen, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero hacer una aclaración sobre lo que dijo el diputado Risso.

Dice que nosotros estamos pagando un servicio, que la Provincia paga un servicio al Banco porque se tienen mil millones, y no es así.

La Provincia paga por el servicio que le presta el Banco a la Provincia; por las cuentas corrientes, el personal que se utiliza para la atención a las cuentas de la Provincia desde que el Banco es Banco, cuando fue creado.

No sé si ustedes saben que en un momento del mes se utiliza muchísimo personal y que es parte de un servicio que exige el Banco Central, que debe cobrar el Banco Provincial o un Banco privado -en este caso- como hay muchos hoy en la Nación. Hablo de otras épocas, de cuando se privatizaron los bancos, estoy hablando de la década del '90, donde la provincia tiene que pagar el servicio.

En este caso, como éste es un Banco con mayoría estatal realmente se paga el mínimo; la provincia paga el mínimo por todo este servicio financiero que da el Banco a la Provincia para la atención de los sueldos y las cuentas provinciales con las que opera la Provincia en su Banco, que es el Banco del Chubut.

En primer lugar quiero hacer esta aclaración porque pareciera ser que se está pagando porque se tienen mil millones, después podemos discutir si los mil millones están utilizados o no.

Segundo tema, habla de endeudamiento, lo que nunca se habló en este contrato que llega a la Cámara para que nosotros lo tratemos. Se está hablando de un contrato de reestructuración; este convenio de reestructuración se implementó en el 2010 para toda la Provincia del Chubut. Pero recuerdo también, a su vez, que en ese momento venía acompañado de esa documentación, venía el detalle de dónde se viene arrastrando esta deuda.

En realidad, es un cúmulo de deudas que se corta en el 2001, que fue la crisis del 2001.

En esa época ya habíamos salido del uno a uno, porque pareciera ser que se habla seriamente pero por debajo siempre está la chicana o el querer decir excelentísimos u honorables, o qué buenos funcionarios, como si todos fueran mejores que todos. Pero se entiende y se comprende porque es una cuestión ideológica, porque cada uno sabe dónde está jugando.

Nunca vamos a escuchar que opositores al Gobierno Nacional de otro Bloque digan ¡el país creció, no tenemos la desocupación que teníamos en la década del '90, se abrieron fábricas, el país funciona! Por supuesto que no lo vamos a escuchar, vamos a escuchar todo lo que tuvimos que escuchar recién, del desastre nacional, que los argentinos estamos destruidos, como que acá no pasó nada, que nada cambió, ¡que nada cambió! que seguimos y que queremos volver inclusive algunos, queremos volver a alguna otra época donde estábamos mejor como país.

Y nosotros como Frente para la Victoria, señor Presidente, estamos orgullosos del Gobierno que tenemos y nunca dijimos que no faltan cosas por hacer, obviamente que faltan cosas por hacer, hasta nuestra propia Presidenta lo reconoce.

En una década hay que cambiar los desastres que hicieron otros, durante décadas y décadas, cuando sabemos que en un país cuando se gobierna mal después se necesitan varias décadas más para poder recomponer una sociedad económica y culturalmente. Hay que cambiar eso, si todavía acá en esta Legislatura escuchamos: “¡Ah!, ¿no era uno a uno?” como si el uno a uno a los argentinos nos trajo la mayor de las felicidades; a algunos sí, a un sector de la sociedad y economías de la sociedad argentina les trajo beneficios a montones en detrimento de millones de argentinos que la pasaron muy mal.

¿Cómo no defender, señor Presidente, al escuchar que todo es desastre nacional cuando nosotros sabemos y estamos absolutamente convencidos de que este Gobierno transformó la Argentina?

Vuelvo a reiterar, digo nuevamente, que faltan cosas en Argentina, que debemos seguir trabajando, por supuesto que sí, ¿quién lo niega? ¿Quién dice que está todo perfecto? Si todavía estamos luchando contra las corporaciones para que los argentinos podamos seguir fortaleciendo nuestra dignidad como lo estamos haciendo durante una década, en esta década.

Entonces confunden, entonces el diputado Risso habla de endeudamiento cuando está claro en el convenio que es una reestructuración de deuda, una deuda del 2001 que todavía está pendiente de cancelar. En el 2010 el Gobierno Nacional puso a disposición esta reestructuración a todas las provincias y fue la Provincia del Chubut la que no la votó, no la firmó, y todos sabemos por qué. ¿O hay alguien que no se acuerda qué pasó en el 2010 entre la provincia y el Gobierno Nacional?

Entonces, nosotros recibimos la reestructuración que así se llamaba: “reestructuración de la deuda provincial con la nación”, porque parece que acá el único generoso tiene que ser la Nación. “No te pago, no te cobro”, “¿Cómo te voy a cobrar?”, lo que dijo recién el diputado.

Entonces, las deudas se honran y en ese esquema de honrar las deudas es esto lo que nos ofrecen nuevamente. Y la diferencia, señor Presidente, está en que cuando nosotros recibimos el año pasado, en 2012, nosotros recién aprobábamos la reestructuración de esta deuda, la aprobamos recién el año pasado, mientras tanto la deuda se estaba pagando y sabemos claramente que el detalle de la deuda es por deudas anteriores de gobiernos anteriores, y estoy hablando de anteriores al 2001, cuando los mismos peronistas sentados ahí en la minoría le pedíamos al gobierno radical que no se endeuden. Es lo mismo que les decíamos y todavía mire si no teníamos razón, todavía estamos reestructurando deudas del gobierno de Carlos Maestro, porque de ahí viene, el que quiere sabe y el que quiere averigua, pero cuando no les conviene averiguar de dónde viene la deuda no nos informan, no tenemos la información porque pareciera ser que esta deuda es de este Gobierno.

Aclaro a la Cámara que esta deuda es una vieja deuda de gobiernos anteriores consolidada en el 2001, después podemos hablar de la deuda que seguramente pudo generar el gobierno peronista que fue gobierno.

Señor Presidente, no podía dejar de decir esto porque se mezcla todo, hablamos de dólares linked, hablamos del agua.

Hablando del agua: la propuesta iniciada por el diputado Risso, consolidada y hecha ley por toda la Cámara, de declarar la emergencia de los servicios públicos de la Provincia.

Entonces, ¿cómo nos pueden venir a reclamar y hacer como un argumento de que esto es una entrega? No, es una reestructuración conveniente para la Provincia que posibilita que ingresen fondos, por este año de gracia al Tesoro provincial para lo que por ahí él también reclama, para dar atención a la salud, a la educación.

Seguramente eso es lo que no quiere porque él, sentado en la oposición... como dijo alguna vez algún dirigente radical a nivel nacional, “ojalá que a Cristina le vaya mal”, “ojalá que no puedan pagar deuda”... Aguad creo que es, un senador. ¿“Guad”? Aguad... “ojalá que le vaya mal a la Presidenta así podemos ganar la elección”.

¡Mire qué miserable es sincerar la política para que un correligionario del diputado que recién argumentó lo que argumentó, esté especulando que le vaya mal al gobierno de los argentinos! ¡Está diciendo que si a este Gobierno le va mal, le va a ir mal a los argentinos y eso le va a posibilitar ganar una elección!

Entonces, señor Presidente, uno puede escuchar y puede entender que no se comparta. Tampoco me convence... Nosotros aprobamos el año pasado la reestructuración de esta ley que estaba desde el 2012 y vimos los beneficios que podían resultar para la Provincia por la reestructuración de una deuda que no la generamos nosotros, no la generó ningún peronista en gobierno, ¡eh!

O sea, fue el cúmulo de deudas que se venían arrastrando y que se consolidó al 2001; aclaro, 12 años de gobierno de otro color político.

El "no me convence", el "solamente es una herramienta"... Cuando este Bloque aprobó el proyecto de ley anterior, después de haberlo analizado y estudiado, después de estar en la Legislatura y en la Comisión de Hacienda casi más de un año y medio, nosotros entendimos -nos explicaron- y aprobamos la reestructuración en ese momento.

Hasta ahí, un año y medio del 2010, hasta que aprobamos la ley, la deuda se pagó permanentemente. Obviamente, hoy hay otro número de deuda.

Por eso, señor Presidente, nosotros también entendemos que es una herramienta para el gobierno; es un entendimiento con el Gobierno Nacional que a esta Provincia le ha aportado desde el 2003 en obras más de 8.000 millones de pesos; que podemos convenir con la Nación a una tasa menor, a mayor plazo, con un año de gracia para que podamos terminar de acomodar una deuda, porque es una deuda que se reestructura. ¿Quién está diciendo otra cosa? Nadie está diciendo otra cosa.

Es en este esquema que entendemos la herramienta para quien está gobernando, para que pueda tener esa posibilidad de reestructuración.

Pero no se puede estar embarazado o medio embarazado; se está embarazado o no; no hay medio embarazo; no alcanza con que "es una herramienta pero no lo voto".

Acá, en este momento, nosotros fuimos los únicos que entendimos permanentemente esta situación, después de haber analizado el año pasado durante más de un año y medio la reestructuración y haber entendido de dónde venía la deuda; el Frente para la Victoria se hizo cargo y lo votamos.

Por eso hicimos ayer el despacho en mayoría y también criticamos a quienes en ese momento no lo votaron; entendimos, pero también nos molestó porque repito, y como mujer les digo: no hay medio embarazo; está el embarazo o no está el embarazo.

Señor Presidente, creo que tenía que decir esta cuestión. Porque a veces no es que uno no quiere fundamentar, uno cree que la cuestión está clara, que no tiene que haber dudas, porque también uno tiene que ser responsable, entonces hay que entender de dónde vienen las cosas. Por supuesto que todo el mundo y cualquiera que asuma un gobierno honran las deudas, así no las haya generado. Ésta es una deuda que se viene honrando gobierno tras gobierno, repito, generada hace muchos años atrás.

Señor Presidente, en este momento quiero solicitar un cuarto intermedio, porque necesito verificar una información por fuera de la Legislatura. Le pido por favor, no tiene que ver con la sesión, pero les pido, por favor a los colegas, un cuarto intermedio, brevísimo, recojo la información y volvemos a la sesión. Le pido, por favor, un cuarto intermedio.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Hay una moción de cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 16:55.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Trotta): Cumplido el cuarto intermedio, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, brevemente porque hay algo parecido a la Torre de Babel en esto, el lenguaje suena parecido pero evidentemente no lo entendemos, estamos hablando de lo que estamos hablando, esto no es tautológico. Estamos hablando de un acuerdo por el cual el Gobierno de la Provincia reconoce una deuda con el Estado Nacional al 31 de diciembre del año próximo pasado, 2013, de 569.610.222 pesos. Bien, el Decreto n° 660/10 creó el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas con el

objetivo de reducir y reprogramar las deudas de las Provincias con el gobierno nacional permitiendo mejorar la situación financiera eliminando el CER, el coeficiente, y ampliando los plazos de reembolso. Se llamaba Programa Federal de Desendeudamiento.

El 28 de diciembre del año 2011 Chubut y Nación suscriben un convenio para avanzar en acciones necesarias para que la Provincia pueda acceder al Programa. El 13 de abril del año 2012 suscribe el Convenio Bilateral para acceder al Programa Federal de Desendeudamiento.

La deuda al 31 de diciembre de 2011 se estableció entre ambas instituciones, el Gobierno Nacional y esta Provincia, en 631. 283. 837,62 pesos; el plazo de gracia era hasta el 31/12/13 y el primer vencimiento para el día 31 de enero del corriente año, 2014.

Entonces, la pregunta es ¿por qué disminuyó nuestra deuda? Esto no lo sabe la Provincia, la Provincia ciegamente firma por lo mismo que nosotros vamos a votar ahora. El artículo 9° dice: "los pagos efectuados por la Provincia desde el 1° de enero del año 2014 y hasta la entrada en vigencia del presente convenio bilateral se deducirán del monto del capital adeudado". Muy bien, y dice que "a tales efectos, la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas informará a la Provincia los pagos que se hubieran realizado hasta la fecha de entrada en vigencia del presente convenio y, en consecuencia, el saldo residual".

Ahora, la pregunta es: ¿la Provincia no sabe? porque se lo va a decir la Subsecretaría de Relaciones con Provincias dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. El general Perón decía que no se puede ir al almacén a comprar con el manual del almacenero, no se puede.

El federalismo es una tensión entre los intereses provinciales y los intereses centrales, subordinamos la Provincia; no sabemos qué debemos, no sabemos qué pagamos. Ellos nos informan qué es lo que debemos y cómo debemos pagar, qué tenemos que presentar y cómo nos van a controlar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, en referencia a las palabras vertidas por el diputado Risso que, como siempre nos tiene acostumbrados, desprecia y menosprecia a todo el mundo. Es el autor de algunas frases lamentables como por ejemplo el "Estado pelotudo" o "el gobierno autista" de Buzzi. No tiene en cuenta y sigue menospreciando, son actitudes que debería tener en cuenta y parecería ser que su sapiencia o ilustración no se lo permite.

Le voy a recordar al diputado Risso que a la prórroga del Programa Federal -por el cual el Estado Nacional refinanció las deudas de las Provincias a veinte años con una tasa de interés del 6%- se han incorporado también otros "Estados pelotudos" y otros "gobiernos autistas", con lo cual debemos pensar que en la Nación hay por lo menos 17 "Estados pelotudos" y 17 "gobiernos autistas" con un ejército de pelotudos y autistas que los votan. Por ejemplo, señor Presidente, voy a nombrar algunos de ellos: Buenos Aires, Daniel Scioli, Catamarca, Lucía Corpacci, el Vicegobernador de Chaco -a cargo del Ejecutivo-: Bacileff, de Chubut: Martín Buzzi -que es al que hace referencia el diputado Risso-, de Corrientes: Ricardo Colombi, de Entre Ríos: Sergio Urribarri, de Jujuy: Eduardo Fellner, de La Rioja: Luis Herrera, de Mendoza: Francisco Pérez, de Misiones: Maurice Closs, de Neuquén: Jorge Sapag, de Río Negro: Alberto Weretilneck, de Salta: Juan Manuel Urtubey, de San Juan -a cargo del Poder Ejecutivo-: Sergio Uñac, de Santa Cruz: Sergio Peralta, de Tucumán: Jorge Alperovich y el Vicegobernador -a cargo del Poder Ejecutivo de Tierra del Fuego-: Roberto Crociani. Todos ellos -de acuerdo a la teoría Risso- Estados pelotudos y gobiernos autistas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Mire, yo no conozco la verdad, la realidad del resto de las provincias; la enumeración la hizo el diputado Sotomayor. Si son pelotudos y autistas, sabrá el diputado Sotomayor por qué habla...

- Expresiones en las barras.

Además, Presidente, respecto a la mayoría de esos Estados a los que él hace referencia, que dice que son pelotudos y autistas, le iba a preguntar si eran todos peronistas... No, hay algunas excepciones, hay algún Radical también... pero bueno ¡a mí no me deberá alcanzar! Pero Presidente, yo no me atrevo, no me atrevo honestamente, porque no conozco la realidad, conozco Santa Cruz, que es lo más cerca que tengo.

Si vamos a usar de ejemplo a otra provincia, mire yo no he ido ni a Río Negro, usted sabe que yo he vivido en Río Negro, pero hoy no la conozco, conozco Santa Cruz y si hay un Estado saqueado porque sus gobernantes han sido pelotudos es Santa Cruz. Porque Presidente, mire, si quiere ver una provincia saqueada, lo hemos dicho tantas veces, mire cuidémonos... -voy a usar las palabras de Sotomayor para el análisis porque tiene que ver con lo que voy a decir al terminar- cuidémonos de no terminar como Santa Cruz.

Mire, ¿cuántas veces lo hemos dicho? Santa Cruz no tiene agua, no tiene seguridad, Santa Cruz ha sido ejemplo en el mundo de uno de los actos de corrupción más grandes en la historia del planeta, donde la plata que se robaba no se contaba sino que se pesaba. ¡Santa Cruz, Presidente! Presidente, ¡Santa Cruz!

- Expresiones en las barras.

Reitero, mire, Presidente ¡Santa Cruz!

- Expresiones en las barras y en las bancas.

Bueno, pero Buzzi gobierna Chubut, ya sé... pero me trajo él a los 17...

- Expresiones en las bancas.

Empecé por Santa Cruz, Presidente, que es lo que conozco, vamos a seguir... espere, Presidente, seguiremos.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Diputados, por favor.

SR. RISSO: Está bien, pero ¿quién habló de los ejemplos?, ¿el diputado Sotomayor o yo? ¿Dónde se robaba la plata y se pesaba? ¿Qué quiere que lo ignore y que no lo diga? ¿Dónde nos falta el agua, dónde se vendía el agua a cien pesos el bidón?, compañero ¿adónde?... ¿barato?

- Expresiones en las barras.

Era Caleta Olivia. ¿Sabe de dónde iba el agua, Presidente, que vendían en bidón a la gente de Caleta Olivia, una provincia inteligente?, de Comodoro... ¿Sabe de dónde va a venir el agua, Presidente, que nos van a vender a los comodorenses en bidones, de dónde? ¡De Caleta Olivia! porque Caleta Olivia tiene acueducto -lo están por terminar- y el de Comodoro todavía no empezó.

Entonces, Presidente, quizá sea cierto lo de pelotudo, quizá no alcanza a Santa Cruz porque lograron su acueducto, tendríamos que empezar a mirarnos nosotros mismos, que nos prometieron el acueducto de Comodoro y ya nos cortan el agua tres veces por día.

Pero además, Presidente, hablando de eso e insisto que no hablo de los otros ejemplos porque no conozco las provincias, no conozco y si hay algo que me molesta, le agradezco lo de sapiencia... todos los conceptos y calificativos agradables que me ha dispensado, pero si hay algo que me molesta es que me saque de contexto. Porque una cosa, Presidente, es colocar al Estado como hemos dicho -lo vamos a hablar ahora- en rol de pelotudo y otra cosa es que queramos que el Estado o los chubutenses seamos pelotudos.

Pelotudo, Presidente, lo he definido por la Real Academia Española -es un término legal definido por la Academia- y ¿sabe qué significa?: defensa torpe de sus propios derechos. Eso es ser pelotudo, es pelotudo el que no se sabe defender, lo define la Real Academia Española.

Entonces el Estado, que cede a favor de los intereses económicos de unos poderosos -que es verdad, son muy vivos- nos ponen en el rol de pelotudos, y nosotros lo que queremos y estoy seguro que lo compartimos es salir de este rol.

Mire, Presidente, le voy a dar un solo ejemplo. Mire, Presidente, le voy a hablar...

- Expresiones en las barras.

Ojalá la riqueza, Presidente, pasara solamente por una "Tablet"... en este país, ya le digo, la riqueza pasa por pesar la plata -digo la riqueza mal habida, porque hay otra riqueza que es bien habida y está bien que sea así-.

Mire, Presidente, estábamos hablando del endeudamiento, estamos hablando del futuro y de lo que debe. El dólar linked, Presidente, es un régimen de actualización del dólar oficial, no es el dólar blue. Es el nivel, Presidente, en el que el Estado Nacional empieza a calcular sus deudas, eso es el dólar linked.

El propio Estado Nacional va a cobrar sus acreencias a diciembre, cuando empezó este ritmo de devaluación ahora, en la proyección que es una devaluación del 40% anual, el dólar linked, que son los 1.000 millones que tenemos en el Banco. Esto digo.

¿Cómo puede ser que nosotros vayamos a pagar ya, de movida, con un 40% de actualización más un 4% de interés anual? -que son los bonos-, 40% más un 4% de interés anual, cuando nosotros, Presidente, firmamos un convenio de refinanciación de deudas y, al mismo tiempo -porque esto no lo dice, ninguno lo dice-, desistimos de juicios por 1.000 millones de dólares, y pagamos honorarios por más de 20 millones de pesos a los abogados; ¿cuánto le pagamos a la contadora?, todavía no lo sabemos.

Ésta es la cuestión. Si vamos a desistir de los juicios, ¿por qué no defendemos los intereses de la Provincia? Y seguro vamos a desistir, pero vamos a compensar, que lo hacen en la actividad privada todos los días, se compensa hasta la suma menor. ¿Cómo no compensamos deuda con deuda? Esto es lo que planteamos.

Entonces, toda esta historia...

- Expresiones en las barras.

... Presidente, y termino -me hablan-, mire, esto de que van a pagar las deudas de los radicales es inconcebible, es como si Menem hubiese sido radical, Cavallo radical.

Mire, desde el 2003, inicio de la gestión de Néstor Kirchner, el nivel de ingresos del país se incrementó en un 1.600%, desde el 2003 obviamente un país que arrancaba de nuevo y hubo capacidad de ingreso, recordemos los primeros cinco años de Kirchner, 1.600%.

El período inflacionario, Presidente, antes de que le estalle esta inflación a Cristina -porque también podríamos hablar del fracaso-éxito de Cristina Fernández-, fue del 650%.

Presidente, aumentaron los ingresos del país y de las provincias un 1.000% por sobre la inflación, ¿no pudieron pagar la deuda? -que el señor Presidente aumentó-.

¿Dónde están las obras de infraestructura? ¿Dónde están las obras de infraestructura? En Comodoro, Presidente, está el mismo Hospital, en Trelew el mismo Hospital, en Madryn el mismo Hospital, la misma Policía.

1.000% más, ¿dónde está?, y seguimos endeudados y seguimos emitiendo letras. ¿Éste es el éxito de un gobierno?, Presidente, ¿de esto es de lo que se habla?

Pero de todas maneras, para terminar, ya dijimos que no lo vamos a votar. Ahora, Presidente, quienes habían guardado silencio y no fundamentaron el proyecto del Ejecutivo son los que saltaron y hablaron después, ¡bienvenido sea! porque ése es el rol del oficialismo, defender hasta el ridículo lo indefendible. Me alegro de que lo hayan hecho, Presidente, por lo menos tenemos una opinión.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción del diputado García de voto nominal.

- Se vota.

Queda aprobada.

Previamente, vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de Reestructuración de Deuda entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional", suscripto el día 27 de diciembre de 2013 entre el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, doctor Martín Buzzi, y el señor Jefe de Gabinete de Ministros, contador Jorge Milton Capitanich, el señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, doctor Axel Kicillof y el señor Ministro de Interior y Transporte, contador Aníbal Florencio Randazzo, todos ellos en representación del Gobierno Nacional, protocolizado al tomo 1, folio 001, del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 3 de enero de 2014.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Procedemos a la votación nominal.

- Ale, Juan Luis: afirmativo.
- Crespo, Miryhan Beatriz: negativo.
- Daniel, Eduardo: afirmativo.
- Di Perna, Raquel: negativo.
- Gallego, Mónica: afirmativo.
- García, Jerónimo: negativo.
- Gómez, Carlos: abstención.

- Ingram, Roddy Ernesto: negativo.
- Jara, Vicente: positivo.
- Johnson Táccari, Alejandra: afirmativo.
- Karamarko, José: abstención.
- Lizurume, José Luis: negativo.
- Llanes, María José: afirmativo.
- Mariñanco, Adolfo: afirmativo.
- Martínez, Argentina: afirmativo.
- Montes, Anselmo: afirmativo.
- Muñiz, Gustavo: abstención.
- Petersen, Oscar: negativo.
- Reyes, Gustavo: afirmativo.
- Riso, Roberto: negativo.
- Romero, Haydeé: negativo.
- Sotomayor, Félix: afirmativo.
- Trotta, Héctor: afirmativo.
- Villagra, Exequiel: afirmativo.
- Willhuber, Elva: afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Señor Presidente, 14 votos afirmativos, 3 votos de abstención y 8 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tratándose de un proyecto de un solo artículo, queda sancionada la ley. Continuamos con el tratamiento del Orden del día. Pasamos a considerar el punto 2°.

- 1.2 -

PROYECTO DE LEY N° 002/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictámenes en mayoría y minoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 002/14, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se aprueba el “Acuerdo para la Implementación de un Compromiso de Actividad e Inversiones en Áreas Hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut”, celebrado el día 26 de diciembre de 2013 entre el señor Gobernador de la Provincia y el señor Miguel Galuccio, representante legal de YPF S.A..

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, señores diputados. Una vez más nos encontramos acá, en este recinto, para dar tratamiento a un tema relacionado con la mayor fuente de riqueza de la provincia del Chubut, que es el hidrocarburo, el petróleo, el gas y, en este caso en particular, dándole tratamiento a este acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut suscripto, precisamente, entre la Provincia del Chubut y nuestra YPF nacional. Un contrato que, precisamente, tiene muchas similitudes con lo que aprobamos el año pasado suscripto entre la Provincia del Chubut y la UTE Tecpetrol, Petrobras e YPF.

Por supuesto que está dado en el marco legal de la Ley Provincial de Hidrocarburos, la Ley XVII n° 102. Y es algo que en lo personal, señor Presidente, no voy a dejar de repetir, de remarcar por más que pueda sonar trillado, que pueda sonar monótono, que sea repetitivo: esta Ley Provincial de Hidrocarburos es la herramienta fundamental, una de las leyes más importantes que se han aprobado en esta provincia en décadas, porque es la herramienta legal fundamental que nos permite hoy poder suscribir este tipo de contratos con estas claras reglas de juego y que van, este tipo de acuerdo, en pos del mejoramiento de la calidad de vida de la provincia y de cada uno de sus ciudadanos y sus municipios. Ésa fue la premisa que tuvo el señor Gobernador en su momento cuando envió a esta Legislatura la hoy Ley XVII n° 102.

Y nadie mejor que alguien nacido y criado en una ciudad petrolera como es el Gobernador Martín Buzzi, que supo cómo obtener el mayor beneficio del petróleo, cómo participar como provincia de la renta petrolera y así llevarle el beneficio a cada uno de los municipios como no se había hecho en estos 106 años de historia del petróleo a nivel nacional, a nivel provincial y por supuesto para la ciudad de Comodoro Rivadavia y la Cuenca Senguer Golfo San Jorge.

Este acuerdo, señor Presidente, es un acuerdo centrado y en su mayoría está basado en la inversión y en la exploración.

Nuevamente hay que destacar y poner en valor la labor que llevó adelante en todo este proceso de renegociación de estas concesiones el Ministro de Hidrocarburos, ingeniero Ezequiel Cufre, y cada uno de los integrantes del directorio de la empresa del Estado Provincial Petrominera Sociedad del Estado.

Por supuesto que habiendo obtenido un contrato ya aprobado y en plena vigencia como lo es el contrato que se aprobó el año pasado con la UTE, la tarea fue un poco más ágil y hasta un poco más rápida diría.

Este contrato que se suscribe hoy, al que estamos dándole tratamiento hoy, tiene muchas similitudes con aquel que se aprobó con la UTE y, en algunos casos, se ha mejorado. Creo yo que se va a ir mejorando en cada uno de estos procesos de renegociación porque se tienen antecedentes.

Acordémonos que decíamos en su momento que el suscripto con la UTE era la versión "mejoradísima" del que se había suscripto con Pan American Energy.

Como decía, este contrato está basado en la inversión para la exploración y en esta inversión YPF se compromete a invertir en seis equipos de perforación en forma permanente de 2014 a 2018, un equipo adicional de 2014 a 2018, doce manpower en forma permanente y 20 pozos exploratorios probables o posibles. Como mínimo, según lo establece el acuerdo, 20 pozos exploradores. Aquí nos estamos dando cuenta de que lo que se busca es el horizonte de las reservas hidrocarburíferas.

Tanto en el contrato suscripto en su momento con Pan American Energy como después con la UTE, en éste también se establece un bono de reparación histórica como consecuencia del impacto que tiene -social, ambiental y urbanístico-, que ocasiona la actividad petrolera en la cuenca.

En este caso, en particular, el bono de reparación histórica es de un monto de treinta millones de dólares que se paga exactamente de la misma manera que se pagó el que se suscribió con la UTE, que era de tres cuotas iguales y consecutivas, la primera diez días después de aprobado por esta Legislatura, la segunda y la tercera cada seis meses.

Como dije hace un rato, señor Presidente, seguimos participando dentro de lo que es la renta petrolera con este bono de compensación de los recursos hidrocarburíferos para el desarrollo sustentable y, en este caso, en particular, este bono equivale al 3% del valor boca de pozo de regalías adicionales al 12% dado por la Ley Nacional. También se va a pagar de la misma manera que se pagó en el suscripto con la UTE, comienza con el mes calendario de la aprobación en esta Cámara. La distribución, obviamente, de estos tres puntos adicionales ya está dada en la Ley Provincial de Hidrocarburos que establece para quién va cada porcentaje.

También tiene, dentro de lo que es el acuerdo, vuelve a existir y se vuelve a hablar de nuestras PyME en las que van a participar nuevamente - esto está escrito y redactado y aquí sí hay similitud- la Cámara de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge, que se va a sentar con la empresa a negociar y discutir sus contratos. Estos contratos van a tener un mínimo de tres años con opción a dos más en los que la Provincia será quien va a monitorear estas charlas, estas negociaciones que mantengan la Cámara con la empresa. Acá hay una clara similitud con respecto al anterior.

Donde hay una mejora, si se puede decir, es en lo que respecta a Petrominera. En el contrato con la UTE se estableció una capitalización para la empresa del Estado Provincial, Petrominera, una capitalización en forma escalonada de 2014 a 2017 que arrancaba con el 0,25 de regalías hasta llegar al 2018 con un punto directo de regalías para Petrominera, que a la vez iba a tener una acción de oro e iba a formar parte del paquete de la sociedad de esta UTE.

En el caso de YPF, YPF le cede a Petrominera a partir del 1° de enero de 2014, cede a favor de Petrominera un 41% de su participación en las concesiones de explotación de El Tordillo, Puesto Quiroga y La Tapera, que es equivalente a un 5% del total de las concesiones y -además- un 41% de su participación en los contratos de esta unión transitoria, constituida a los fines de regular la operación de dichas concesiones y también equivale a un 5% del total de las participaciones en dichos contratos.

Y en este caso en particular, esto forma parte del Acuerdo no solo en el enunciado dentro del Acuerdo, sino como un anexo que ya está firmado por las autoridades de YPF y por las autoridades de Petrominera y - como dije- forma parte de este Acuerdo en el anexo 3 del contrato. Acá hay una versión mejorada -a mi entender- del que se suscribió con la UTE.

Y respecto al medio ambiente, en este caso YPF se compromete a llevar adelante una erogación de veinte millones de dólares relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente y un 50%, un 50% de estos veinte millones de dólares, están directamente relacionados a lo que es la remediación de pozos abandonados que tenemos dentro de lo que es el ejido de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Esto es una deuda histórica -si se quiere- para con la ciudad de Comodoro Rivadavia porque -como decimos nosotros allá en Comodoro- Comodoro es un queso Gruyere ¿y por qué un queso Gruyere? Porque está pinchado por todos lados.

Tenemos casi aproximadamente 2.000 pozos dentro del ejido perteneciente a YPF, después de algunas otras operadoras también hay pozos, pero de YPF hay 2.000 pozos que están para ser remediados en algunos casos, en otros casos se estima que se puede llevar adelante nueva operación dentro de esos pozos. Pero en este caso, esta actividad que tiene que llevar adelante la empresa YPF está plasmada dentro de lo que es el Acuerdo en un anexo -que es el anexo 5- que forma parte del Acuerdo y es distinto en el suscripto con la UTE... en la UTE hacia el enunciado y después se firmó un Acta Acuerdo de las características que tiene hoy ya el Acuerdo en sí, un Acuerdo aparte en que la UTE y el Ministerio de

Ambiente de la Provincia respecto de todo lo que tenía que llevar adelante la UTE en concepto de medio ambiente, de remediación, de juicios que se habían hecho por servidumbres y demás.

A su vez, también tiene en este caso, YPF le cede a la Provincia una porción de terreno que tiene en el Barrio General Mosconi, precisamente en Km 3 de Comodoro Rivadavia, el que va a ser destinado al desarrollo de un polo tecnológico en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De manera que señor Presidente, señores diputados, este contrato tiene -como dije- muchas similitudes al suscripto con la UTE -en algunos casos mejorado- y esto es producto de haber contado con uno ya aprobado y ya en plena vigencia cada uno de los municipios va a ir obteniendo sus beneficios, todos aquellos municipios que hayan adherido -por supuesto que deben haber ido adhiriendo- a lo que es la Ley Provincial de Hidrocarburos.

Para ir cerrando, señor Presidente, como todos recordamos, aquel día 14 de marzo de 2012 fue el día en que se llevó adelante en el puesto Ramón Santos, en el límite con la Provincia del Chubut, la firma entre ambos Gobernadores, el Gobernador Peralta de Santa Cruz y el Gobernador Martín Buzzi.

Se llevó adelante la firma de la reversión de áreas a la entonces REPSOL-YPF, en lo que para mí es o fue la punta de lanza que permitió al Estado Nacional poder revertirle todas las áreas a REPSOL y volver a recuperar nuestra empresa nacional de hidrocarburos, como es YPF, la YPF de Mosconi, la empresa con mayoría estatal de la cual el Gobierno o cada uno de los chubutenses formamos parte de esta empresa del Estado con un 2,7% de la compañía.

Hoy, en este caso en particular, señor Presidente, yo creo que no hubiese sido posible llegar a este acuerdo, a este tipo de acuerdo -que es muy bueno, muy beneficioso para la Provincia en general- si esto no hubiese sido con una empresa nacional como lo es YPF en este momento. Tengo mis dudas de si hubiese sido posible llegar a un acuerdo de estas características con la entonces REPSOL.

Tiene, por ello, señor Presidente, un condimento especial. ¿Por qué digo especial?, porque es la empresa de todos los argentinos y, en mi caso particular, este contrato lo veo, lo vivo con mucha emoción por lo que significa la empresa de bandera nacional para los comodorenses.

YPF práctica o literalmente nace en Comodoro Rivadavia. Si bien el petróleo se descubrió en 1907 y la empresa se crea en 1922, inmediatamente después de creada se asentó en Comodoro Rivadavia para nunca más irse de esa ciudad. Por eso digo que literal o particularmente esta empresa nació en Comodoro Rivadavia. Además, el condimento especial es ser nieto y sobrino de los ex ypefianos, como se los denomina en Comodoro Rivadavia.

Por supuesto, señor Presidente, que nada de todo esto hubiese sido posible, nada de esto hubiese sido posible -y hay que destacarlo- si no hubiese sido por el acompañamiento, por el fuerte acompañamiento del Gobierno Nacional en este proceso de renegociación, en la figura del Ministro Julio De Vido, del Ministro y todo su equipo, del Secretario de Energía Daniel Cameron y del Subsecretario de esa cartera -de la Secretaría de Energía- Roberto Baratta, además por supuesto del Presidente de la empresa YPF, ingeniero Galuccio, y de todos y cada uno de los actores de la YPF nacional.

Vuelvo a remarcar la inagotable labor de nuestro Ministro de Hidrocarburos, ingeniero Ezequiel Cufre, y de todo su equipo, de cada uno de los chicos y hombres que trabajan en ese Ministerio que pudieron llegar a lo que tenemos hoy; y, por supuesto que también a todo el equipo, todo el Directorio de Petrominera Sociedad del Estado.

Y también hay que destacar, señor Presidente, el incondicional acompañamiento del intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia junto con parte de su gabinete, quienes también se sentaron en este proceso de renegociación y obtuvieron, dentro de la letra también del acuerdo, estos beneficios que están marcados y delineados en este contrato, además del que suscribieron en forma paralela la empresa y el Municipio de Comodoro Rivadavia.

De manera que, señor Presidente, y en virtud y en función de todo esto, de lo que fui mencionando y todos los beneficios que le va trayendo este tipo de acuerdos a la Provincia del Chubut, a cada uno de los municipios, a cada uno de los ciudadanos, mejorándoles la calidad de vida, es que solicito a esta Cámara el acompañamiento para la aprobación de este acuerdo.

Por ahora nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, este proyecto de Ley que es el número 002 de este año, que envía el Poder Ejecutivo a extraordinarias, a esta Honorable Legislatura, se firmó el 26 de diciembre del año próximo pasado. Diríamos que en su parte medular establece que YPF se compromete a mantener durante los años 2014 a 2018, seis equipos de perforación y un equipo adicional para la perforación de algunos pozos exploratorios.

Aparte, perforar un mínimo de 20 pozos exploratorios entre el 2014 y el 2018 y mantener contratados dos equipos de complementación e intervención de pozos, lo que se conoce con la sigla anglosajona de workover, entre el 2014 y 2018. Estos trabajos supeditados a una fórmula polinómica donde el valor del petróleo no sea inferior a la suma de 45 dólares, si no abre una instancia de negociaciones.

Con respecto a estos trabajos y a estos compromisos que, insisto, son del año 2014 al 2018, hay una nota que se hizo en el diario "Página 12", el día lunes 3 de junio del año 2013, que es realizada al excelentísimo señor Gobernador de nuestra Provincia y titular a la vez de la OFEPHI, la Organización Federal de Provincias Productoras de Hidrocarburos, por un acuerdo petrolero firmado con el Gobierno Nacional, por el cual se crea una comisión que evaluaría las actividades que vienen realizando las petroleras.

Y traigo esto a referencia, señor Presidente, porque el excelentísimo señor Gobernador introduce un elemento interesante a los fines de la evaluación del contrato, que es lo que estamos haciendo.

Dice el excelentísimo señor Gobernador: "Lo que hacemos es un acuerdo donde no se mide la inversión sino los equipos que las petroleras tienen perforando, que son los que hacen la punta del proceso y los equipos que tienen reparando, que son los que hacen incrementar la producción en los pozos viejos.

Lo que hacemos es medir las metas físicas que hacen que al final del proceso haya un volumen de producción mayor, porque cuando se analiza el asiento contable con el volumen de inversión a veces éste es difícil de comprobar."

O sea, con buen criterio, criterio técnico, lo que evalúan es concretamente los equipos que, en este caso el concesionario, se obliga a mantener trabajando, que es lo que se conoce como los trabajos.

Asimismo, en el diario "El Patagónico" del sábado 31 de agosto del año 2013, el miembro del directorio y nuestro representante provincial en el Directorio de YPF, Oscar Cretini, él mismo manifiesta que YPF está jugando fuerte en materia de recuperación de producción y reserva dice: Cretini detalló el incremento de la cantidad de equipos de perforaciones y workover. Dice que en el año 2013 preveía de manera constante seis equipos y tenemos que decir que ya está incorporado un séptimo equipo de perforación. En cuanto a los equipos de terminación y workover, sobre diez planteados en el 2012, hoy YPF está trabajando con doce.

Claro, yo no soy ex ypefiano ni en mi familia tenemos la suerte de contar con ex ypefianos, pero por lo que podemos entender a lo que se compromete desde el 2014, señora Presidenta, hasta el 2018 es lo que ya estaba al 31 de agosto, y si ésta es la forma -como dice el excelentísimo señor Gobernador- de medir las inversiones, flacas deben ser estas inversiones, señora Presidenta.

Con respecto a la exploración en una publicación que es técnica, como debe serlo, ¿no?, se llama Energy Press del viernes 27 de diciembre, dice que YPF se comprometió a la perforación de 20 pozos exploratorios, la mayor actividad de los últimos 20 años.

El excelentísimo señor Gobernador dice "con la anterior gestión de YPF no hubiéramos podido llegar a esta adecuación, ni siquiera han discutido muchas de las cosas que se pusieron sobre la mesa en estas negociaciones que tienen que ver con el horizonte de la actividad", destacó Buzzi, al tiempo que señaló que "tenemos que ir mucho más profundo en materia de petróleo, convertir a ese yacimiento, que es el D 129, en nuestra Vaca Muerta. Para eso también sirve este nuevo contrato que prevé las inversiones necesarias para explorar y conocer a fondo estas reservas."

Y hay declaraciones en esta misma publicación del ingeniero Galuccio, el titular de YPF, que destaca que Chubut tiene un futuro enorme en materia de hidrocarburos por lo que buscamos que nuestra relación con la Provincia vaya más allá de este contrato. En esta línea detalló que "nuestra intención es avanzar en los no convencionales, en los reservorios de gas y en la exploración offshore".

¿Qué es lo que dice el contrato? En el artículo 1°, señora Presidenta, en el inciso 2) dice: Perforar dentro de las áreas operadas por YPF en la Provincia entre los años 2014 al 2018 inclusive, un mínimo de 20 pozos exploratorios. Para que los pozos perforados sean computados a los efectos del cumplimiento de este compromiso, YPF deberá informar previamente el proyecto de ejecución correspondiente con el suficiente soporte geofísico, geológico y de ingeniería a la autoridad de aplicación en la Provincia, quien contará con un plazo de 45 días para aceptarlo o rechazarlo. El rechazo sólo podrá fundarse en que el pozo proyectado no tiene las características de riesgo asociadas a pozos exploratorios. Transcurrido dicho plazo, sin que exista aprobación o rechazo del pozo proyectado, se lo considerará automáticamente aprobado. La aprobación expreso tácita del pozo proyectado en los términos de este artículo no implicará la conformidad respecto del cumplimiento de las normas que resulten aplicables a la perforación de los pozos.

Lo leí completo porque después ya entra a hablar de los workover, de los dos equipos de workover, porque tanto con el tema de la minería, señora Presidenta, como el tema del fracking podemos estar de acuerdo, podemos discutir, podemos decir muchas cosas, lo que no podemos es engañar ni mentir.

Hemos leído declaraciones tanto del excelentísimo señor Gobernador como del titular de YPF que claramente hablan de la formación de D 129, claramente hablan de pozos a profundidades mayores a 3.500 metros, para llegar a esa formación rocosa hablan de explotación no convencional y trae el Poder Ejecutivo a consideración de esta Honorable Legislatura un contrato que no dice nada. Al menos el contrato de Tecpetrol establecía dos pozos exploratorios, uno para el año 2014 y otro para el año 2015, a una profundidad mayor a los 3.200 metros, no establecía cuál era la longitud porque esos pozos, en general, no son verticales sino que son longitudinales, que ése es el problema que hay con estos pozos y eso no está a consideración, o sea, se diluye concretamente.

¿De qué estamos hablando? Insisto, podemos estar a favor del fracking, en contra del fracking, a favor de la minería, en contra de la mega minería, pero lo que no se puede y menos nosotros como legisladores y menos el Poder Ejecutivo, es engañar, encubrir, tapar, evadir la realidad y la verdad, y la verdad del contrato

es esto que yo acabo de leer. Es más, mis pares deben recordar que está pendiente todavía la venida del Ministro de Medio Ambiente a los fines de evacuar las dudas que se suscitaron y el debate que se suscitó con los dos pozos exploratorios de Tecpetrol, acá estamos hablando de veinte y no dice nada, ahora lo que se publicita habla claramente de otra cuestión.

Continuando con el análisis, se hacen las prórrogas de las concesiones hasta el año 2047, también de los oleoductos. Ahí hay un tema, porque los oleoductos que vencen en el 2027 se prorrogan en el 2027, tanto El Trébol, Caleta Córdova como el Kilómetro 9 Caleta Córdova y Manantiales Behr Cañadón Perdido vencen a partir del 14 del 11 del 2027. Establece los plazos de prórroga, el artículo 4° habla de las inversiones, habla de un monto total acumulado no inferior a los mil millones. Ya vimos con qué precisión meridiana el excelentísimo señor Gobernador nos enseña que debemos evaluar estos contratos por los equipos, por los trabajos y no por meros asientos contables que después es difícil entrar a discutir en la práctica si están o no contemplados y después el tema de la capitalización de Petrominera.

A partir del 1° de enero del año en curso -2014-, YPF cede a Petrominera el 41% de su participación en las concesiones de explotación en El Tordillo, Puesto Quiroga y La Tapera, que equivalen al 5% del total y el 41% de su participación en los contratos de UTE, 5% en total. Entre el 1° de enero de 2014 y el 31 de enero de 2017 Petrominera cede a YPF los derechos de explotación sobre la participación cedida e YPF abonará a Petrominera durante ese plazo la totalidad del flujo de fondo neto generado por la participación cedida. Como había mucha urgencia, al punto de que estamos discutiendo este contrato, en la fecha que lo estamos discutiendo, no pudimos sacarnos algunas dudas y permítame que le diga, señor Presidente, dudas que deben ser contestadas y respaldadas en documentación fehaciente, escrita y firmada.

Apelamos a la copia taquigráfica del día que tuvimos la magnífica oportunidad de asistir a la brillante explicación que dio el Ministro Cufre al ocupar la banca 28 el 20 de agosto del año 2013, con respecto a esto de áreas cedidas a Petrominera por YPF, el yacimiento El Tordillo, insisto que YPF le cede a Petrominera el 41% de su participación en esta área. El día 20 de agosto el Ministro de Hidrocarburos, Ezequiel Cufre, ocupó esta banca y en esa oportunidad le cedió la palabra al Subsecretario Pérez Lozada, el cual manifestó -textual, de la copia taquigráfica-: “¿Tordillo, es un yacimiento maduro?”, se le preguntó al Subsecretario “Bueno, yo puedo afirmar que desde el punto de vista del primario es un yacimiento muy maduro, desde el punto de vista del secundario es un yacimiento maduro” -esto está en la página 13/1- Cufre a su vez, cuando hizo uso de la palabra -me refiero al Ministro e ingeniero Ezequiel Cufre- dijo textual: “¿Qué significa el grado de madurez?” Se preguntaba “¿qué significa gestionar un yacimiento maduro que está en la fase de madurez, de recuperación secundaria? ¿Qué significa un yacimiento cuando el principal desafío es gestionar el agua que produce el reservorio petrolero y no tanto el petróleo?”

Repito, ¿qué significa un yacimiento cuando el principal desafío es gestionar el agua que produce el reservorio petrolero y no tanto el petróleo?

Literalmente continuó el Ministro Cufre: “a medida que se produce mayor participación del porcentaje de agua en la producción lo que se produce es incrementar los costos asociados a la gestión de ese campo. Eso muestra que, por supuesto, a medida que el campo es más maduro se debe realizar cada vez mayor inversión en infraestructura y en integridad de los materiales para proteger principalmente de la corrosión; lo que significa es que aumentan los costos operativos a medida que se incrementa la relación de agua, o sea, a medida que se produce la madurez del yacimiento”, página 14-1.

Cabe dejar en claro, conforme a lo que manifestaba el Ministro que dijo: “muchos se estarán preguntando ¿qué es El Tordillo?, recordemos que son tres, ¿no?, -nos ilustró el Ministro- El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga”, página 13-2. Es ahí donde el diputado Montes hizo la parábola del Falcon -para que lo recordemos-. Se ve que lo que tan graciosamente cede YPF le golpea el 08, pareciera, me remito a las expresiones del señor Ministro.

Los pagos, en el artículo 4°. Hay un bono de reparación histórica por única vez de treinta millones en tres cuotas iguales y un bono de compensación de los hidrocarburos equivalente al 3% del valor de boca de pozo.

Después, en el caso de que se produjeran modificaciones, la Provincia garantiza a los municipios la intangibilidad de los recursos de este bono de compensación.

Después, hay una cuestión que trae el contrato que es el punto c) por el cual YPF se compromete a abonar a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia el equivalente al 1% de las inversiones del desarrollo hidrocarburífero que realiza anualmente dentro de las concesiones, pero que está inmerso y está sujeto a la firma y vigencia del acuerdo transaccional firmado entre YPF y la Municipalidad con relación al canon, al uso u ocupación sobre bienes del dominio privado municipal, lo que se conoce en la jerga como VEDEPIN, el Valor de Pérdida de Percepción Inmobiliaria. Esto, por lo que tenemos entendido, por los medios gráficos, lo va a tratar el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro el día 28, por lo menos es lo que tenemos entendido.

Nos parece que no corresponde por respeto a las autonomías municipales hacerlo antes de que el honorable cuerpo deliberativo de la ciudad de Comodoro Rivadavia lo analice, porque es un tema que está directamente ligado a cuestiones que son netamente de la ciudad de Comodoro. Nosotros estaríamos aprobándolo antes de que lo pueda tratar el propio Concejo Deliberante.

Con respecto al medio ambiente hay erogaciones comprometidas por un total aproximado de 20 millones de dólares. No lo voy a leer porque sería aburrir y creo que todos leyeron el anexo V de medio ambiente. Parece que la explotación petrolera en Comodoro Rivadavia empezara mañana porque no hay ninguna precisión, parece que no existiera el queso gruyere, que no hubiera caños tubing en el medio de los terrenos, que las fundaciones no existieran.

No especifica nada, no dice nada de los pozos exploratorios pero fija toda una serie de pasos entre la operadora, la Provincia y el Ministerio para determinarlo. O sea que son cinco hojas con buenas intenciones; insisto, ya lo dijo el diputado Reyes, hay antigüedad en el tema de la explotación petrolífera y una cantidad de pasivo ambiental acumulado y más que nada por la empresa YPF que ameritaría tener un nivel de precisión mucho mayor.

Con respecto a los sindicatos dice que YPF se compromete a destinar por única vez una suma a determinar -no dice cuál- en favor de los sindicatos cuyos trabajadores desarrollen tareas de explotación y producción de hidrocarburos en las concesiones de explotación; no dice cuál, no dice cuándo, no dice cuánto ni dice a quién, pero dice a cambio de qué: "Los sindicatos se comprometen a sostener y promover la paz social, la cual es una condición necesaria para la realización de los pagos correspondientes".

O sea, nosotros vamos a aceptarle a YPF vaguedades de la índole que estamos hablando y condicionando a los sindicatos a que, a cambio, no puedan ejercer sus derechos constitucionales, a cambio de algo que no sabemos ni cuánto ni cómo ni para quién.

Después hay una cláusula que hay que agradecerle a YPF, que es la cláusula 11 por la cual "YPF se compromete a considerar la utilización del Banco del Chubut en transacciones comerciales relacionadas con sus operaciones". Realmente, cuando leímos esto, el Bloque se conmovió por esta actitud de YPF, o sea que considere al Banco del Chubut entre los medios con los cuales trabaja. Desde ya, muy agradecidos.

Y con respecto a la exención del Impuesto a los Sellos, esto ya también estaba en el contrato de Tecpetrol, pero yo quiero traer a colación el dictamen 125 del Fiscal de Estado. El Fiscal de Estado dice: "El acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut firmado en fecha 26 de diciembre de 2013 se ajusta a lo normado por la Ley XVII n° 102 y a su Decreto reglamentario 91/13, consecuentemente no se halla comprometido el interés fiscal de la Provincia."

Primero, una cosa no tiene nada que ver con la otra y el interés fiscal de la Provincia se halla comprometido en virtud de que estamos dándole la exención del Impuesto a los Sellos y de todos los instrumentos que se celebren en consecuencia de este contrato.

Uno de los motivos para estar sesionando es que la urgencia era el ingreso del primer tramo del pago del bono por única vez. La pregunta es, si hubiera que cuantificar estos contratos -el de Tecpetrol y éste- yo le diría, señor Presidente, que la premura y la urgencia se relativizarían porque graciosamente -aunque el Fiscal de Estado no vio seguramente esta cláusula, que es la cláusula 12- es mucho dinero; graciosamente, nosotros lo entregamos. Parece cosa de nuevo rico.

Y después hay una cláusula, que es la cláusula 13, que es una cláusula de interpretación, que para los fines de lo que se ha tratado en estos últimos días es interesante. Siempre que se habla de la ley provincial se menciona el artículo 16 que establece la supremacía de la ley nacional. Y resaltan "la adecuación de los contratos a las normativas provinciales, pero que de ambas normas vale más la nacional".

¿Qué es lo que dice el contrato con respecto a esto?, y con un tema que es sensible, que es el tema de las regalías. Dice: "La Provincia se compromete a considerar una reducción de la alícuota de regalía correspondiente a una concesión de explotación cuando debido a la rentabilidad estimada de su proyecto de desarrollo y de su horizonte de reserva, esta reducción resultase necesaria para su viabilidad económica. La alícuota reducida aplicable no podrá ser nunca menor al 10%. A dicho efecto YPF presentará las razones por las cuales la reducción de la alícuota resultaría necesaria para dotar a los proyectos de desarrollo una cierta concesión y explotación de viabilidad económica".

Con respecto a esto vale decir que lo que dice el contrato, en la Ley Provincial XVII n° 102 en el artículo 68 que hace referencia al contrato, dice "el importe a pagar en concepto de regalías será del 12% sobre el valor boca de pozo, tal lo estipulado y definido en la legislación vigente y de acuerdo con los valores para gas y petróleo destinados al mercado interno y/o exportación. El Poder Ejecutivo" -dice nuestra ley- "tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 59 de la Ley Nacional n° 17319".

¿Qué dice la Ley 17319 en ese artículo 59? Dice que "el concesionario de explotación pagará mensualmente al Estado Nacional en concepto de regalías sobre el producido de los hidrocarburos líquidos extraídos en boca de pozo un porcentaje del 12%; que el Poder Ejecutivo podrá reducir hasta el 5% teniendo en cuenta la productividad, condiciones y ubicación de los pozos".

Es lo que dice el contrato, es lo que dice la ley provincial, lo que vale es lo que dice la ley nacional, una ley de la dictadura de la revolución de Argentina. Ésta es una ley de la época de Onganía, la Ley 17319, que en varias oportunidades se ha solicitado la derogación y mucho más a partir de la existencia de la Ley Corta. O sea, la posibilidad de reducción hasta el 5% el Estado Nacional la tiene.

Para terminar, señor Presidente, cuando se habla de la comparación de los dos contratos, el de Tecpetrol y el de YPF, vemos en el de Tecpetrol los compromisos de los trabajos, era un equipo de

perforación del 2013 al 2017; YPF habla de seis equipos de perforación del 2014 al 2018 que son, insisto, menos de los que tiene en la actualidad.

Un equipo de perforación adicional por 36 meses; un equipo de perforación adicional, dice YPF, no dice por cuánto tiempo. Seis equipos de complementación y de intervención 2013-2017; dos equipos de complementación y de intervención 2014-2018, dice YPF, insisto, es lo que hay en estos momentos. Perforaciones, mínimo de dos pozos en búsqueda de reservas probables o posibles 2014-2017; 2014 y 2015 un pozo por año en la formación D 129 y establecía la profundidad, acá se habla de veinte pozos exploratorios entre el 2014 y el 2018 y no dice nada el contrato de profundidad, ni de longitud y están sujetos a condiciones del ingreso promedio del barril de U\$S 45 que en ambos son iguales.

El bono de reparación histórica que pagaría Tecpetrol es de 18 millones de dólares en tres cuotas; YPF, 30 millones de dólares en tres cuotas. El bono de compensación que pagaría Tecpetrol es 4% del valor boca de pozo; en el caso de YPF es 3% del valor de boca de pozo. Los proveedores locales: es una suma de buenas intenciones, porque no es taxativo ni el contrato de Tecpetrol ni el contrato de YPF, habla de promover y generar acciones, etcétera, etcétera.

El contrato de Tecpetrol hablaba de 30 becas de estudios de un año de duración, cada cinco años; el contrato de YPF no habla de becas de estudios. Medioambiente: las erogaciones por un monto total de Tecpetrol eran por 20 millones de dólares; Tecpetrol se comprometía a erogaciones en medioambiente de un monto total no inferior a 20 millones de dólares, entre el año 2013 y 2017.

Las erogaciones de YPF son por el mismo monto. Todos los que tienen un pasado ypefiano conocen las fundaciones, conocen la explotación, saben que el pasivo ambiental que ha dejado YPF -sea estatal, sea privado, sea semipúblico- es mucho mayor que el de Tecpetrol. Pero insisto, los compromisos son exactamente los mismos, las erogaciones.

El aporte a la Municipalidad de Comodoro: Tecpetrol no lo contemplaba, en el caso de YPF sí, porque hay fundaciones, yacimientos que están, van a estar en el barrio Stella Maris, Restinga Alí, la zona del Chenque.

No hay compromiso en ciencia y tecnología, sí lo hay en este de YPF. Los sindicatos: el aporte en Tecpetrol estaba previsto como contribución especial, es más, era una condición especial para que se le dé el plazo adicional. Acá como vimos por única vez, una suma a determinar a cambio de que los sindicatos sostengan y promuevan la paz social, el canon es el mismo, los 20 mil pesos, moneda nacional por cada kilómetro recorrido y los plazos son similares.

Con respecto a las inversiones, Tecpetrol se comprometía a 200 millones de dólares de monto total acumulado; YPF se compromete a 1.000 millones de monto total acumulado entre el 2018 y el 2027.

Insisto con las formas y, a nuestro entender, es correcto lo que planteó el excelentísimo señor Gobernador, porque las formas son equipos, porque si no es sólo un análisis y un asiento contable. Está en las fórmulas qué es lo que contemplan los distintos rubros en el contrato.

La contribución especial se abona en forma mensual a Petrominera. En el contrato con Tecpetrol, artículo 4° inciso b), se establece la forma del cálculo, el 75% será destinado a Petrominera y el 25% a los sindicatos petroleros pero en el caso de YPF eso no está contemplado. La capitalización de Petrominera no está contemplada. Sí está contemplado lo de YPF con respecto a esas áreas, ya vimos lo que piensan las máximas autoridades de la Provincia con respecto a esas áreas, que son áreas agotadas para la explotación primaria, muy difíciles para la explotación secundaria, hay más agua que petróleo como nos dijeron acá el día que ocuparon la banca 28.

Las condiciones suspensivas son iguales, para lo cual se deduce que el contrato de Tecpetrol y el contrato con YPF no son iguales. El contrato con YPF es mucho más permisivo, es mucho más falto de sustento, no están claras las exigencias en inversiones y las reparaciones medioambientales, por lo cual anticipo, señor Presidente, que nuestro Bloque no va a acompañar el presente contrato.

Gracias, por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, quizás para nosotros la posición sea más fácil y más cómoda porque venimos sosteniendo, señor Presidente, y a algunos los mueve a risa, quizás porque no entienden, Presidente, o quizás la incoherencia en algunas etapas de su vida política les hacen no poder entender y respetar la coherencia de otros. Por eso digo que para nosotros es más fácil porque venimos sosteniendo, señor Presidente, desde la primera renegociación, la claudicación de los intereses provinciales a favor de intereses privados. Lo vamos a explicar.

Primero, Presidente, hay un principio, un apotegma, una definición en el derecho básico que aplican los jueces al momento de dictar sentencia: "nadie puede invocar su propia torpeza para defender un derecho". Si alguien, por ejemplo, en el desarrollo de una ejecución contractual se ha equivocado, no puede después decirle al juez "mire, me equivoqué, estaba equivocado en ese momento, me causó un perjuicio y pido que se anule el contrato". No se puede invocar la torpeza, la propia torpeza para pedir, por ejemplo, la anulación de un contrato.

Entonces, esto Presidente, para que quede claro rige para todas las ramas del derecho. No hay diferencias, especialmente en el derecho público y en el derecho administrativo porque cuando se van a definir las controversias que nacen en el derecho administrativo pero en tribunales de derecho privado porque es un contrato, no hay tribunales, no hay un fuero administrativo, no existe. Se definen las controversias, económicas incluso, en las que el Estado es parte como figura pública, en jueces que tienen un criterio privatista porque el Superior Tribunal de Justicia, los jueces de la provincia, los jueces federales son civiles y comerciales pero no hay una rama judicial en el derecho administrativo.

Entonces, los principios generales del derecho rigen para todas las ramas del derecho, no hay diferencia. En el derecho público, Presidente, el costo que debería tener en cada uno de nosotros por las decisiones que tomamos cuando tienen efectos económicos en la cosa pública... donde nos van a aplicar...

Miren, esto es así, pregunten a un abogado recién ingresado en la facultad, le van a preguntar y les va a decir "esto es así". Es lo primero que se aprende, ojo, en el desarrollo de las ejecuciones no se puede invocar la propia torpeza para defender un derecho, aunque yo pueda demostrar que me causa un perjuicio enorme un contrato; pero si lo firmé consciente y fui un torpe, no puedo invocar después que lo corrijan. Eso se llama la teoría de la lesión en el derecho, el artículo 954° del Código Civil, la lesión gravísima.

Los jueces dicen por qué se anula un contrato, se anula un contrato cuando hay una desproporción entre el precio real y el que figura en el contrato, por ejemplo, sin tener en cuenta si hubo un aprovechamiento, de la parte más fuerte con la parte más débil. Digo esto no por la vocación de dictar una clase de derecho, no sería el ámbito, sino Presidente, porque, créalo usted, cada vez que el Estado es parte en un juicio donde reclama una reparación económica, estos principios generales del derecho privado se los ponen por la cabeza al Estado. Muchas acciones en que el Estado trata, incluso en la relación entre Estados, Comodoro tiene una historia con la Provincia del Chubut, un juicio -no recuerdo si el Intendente era Mario Morejón- que terminó en el Superior. Se reclamaban mutuamente obligaciones y terminó en el Superior -era mucha plata- pero aun en esos vínculos jugaba o juega la propia torpeza.

Esto es, dicho de otra manera, si el funcionario público que representa el interés público, no está a la altura del abogado, el contador o el gerente de la empresa que negocia con el Estado, seguramente que somos boleta -como dicen los chicos-, seguramente estamos condenados a perder, a que el negocio nos salga mal. Y cuando transcurra el tiempo y nos demos cuenta de que el negocio es malo, en el Estado esto se traduce, Presidente, en la búsqueda de recursos para cumplir las necesidades del Estado, queremos ir a un juicio y nos van a dar por la cabeza, escúchenme... no, porque ustedes fueron... el Estado, que hay un principio de la prosecución de la figura jurídica, es decir los funcionarios pasamos pero el Estado es el mismo, lo que hacen los funcionarios en las distintas etapas no se diferencia por su color político, produce consecuencias jurídicas a lo largo de la vida de la relación sin importar si es Radical, Peronista, Socialista o del PACH.

Cuando llega el momento de analizar, es lo que se llama el principio de la continuidad jurídica, quiere decir que si un funcionario se equivoca hace 40 años, cuando vamos a desarrollar el vínculo contractual y queremos ir a juicio lo que se hizo hace 40 años, Presidente, el Juez nos lo va a tirar por la cabeza diciendo "muchachos, es el Estado, si se equivocó hace 40 años no puede venir a plantearlo jurídicamente".

Mire ¿cómo lo graficamos? Porque hay que hablar de coherencia. Hoy escuché la fundamentación y digo: busquemos la coherencia, porque hay un grado de confusión que es alarmante. Lo voy a graficar con YPF, donde se dice -mire la contradicción- que este contrato es mejor o parecido, tenemos como base el contrato de Tecpetrol -nos dicen en la fundamentación-; pero al mismo tiempo nos dicen que la ida a Ramón Santos, la gesta a Ramón Santos, donde la recuperación de las áreas...

- Expresiones en las barras y en las bancas.

¿Vio cómo se alegra, Presidente? Muchas veces el que no sabe, cuando el que creen que sabe se equivoca lo aplauden, no aplauden el contenido de las cosas que está diciendo, aplauden lo que ellos creen que se equivoca. Eso es un signo, Presidente, de mediocridad. Pero le voy a decir algo: no sería grave, no sería grave. Ahora, Presidente, esas personas son las que están generando los hechos que en el futuro nos va a ser imposible reconvertir. Éstos son los funcionarios que están generando los hechos que cuando vea, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Presidente, Presidente, le ruego que desaloje las barras.
Usted dijo que iba a desalojar las barras si íbamos a ser obstaculizados.

- Expresiones en las barras y en las bancas.

Presidente, ¿cuántos peronistas hay acá? ¿Cuántos peronistas hay acá? Cada vez son menos...

SR. PRESIDENTE (Trotta): Dirijase...

SR. RISSO: Sí, Presidente tiene razón, no tengo que discutir. Le recuerdo, Presidente, que las últimas elecciones no las ganó el Peronismo, las ganó el PACH... cada vez son menos.
Presidente, mire Presidente, lo que quiero expresar, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Y le ruego que ordene guardar silencio, si no desaloje las barras, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Trotta): Le iba a pedir que interrumpiera un segundo para pedir que se hiciera silencio y le permitieran el uso de la palabra. Continúe. Ya está.

SR. RISSO: No, no, pero quiero que agregue que si vuelvo a ser interrumpido va a desalojar las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Cuando lo vuelvan a interrumpir...

SR. RISSO: Es lo que entendí, Presidente, que usted se había comprometido que iba a garantizar, cuando desalojó con la Policía la gente que estaba abajo...

SR. PRESIDENTE (Trotta): Yo le garantizo el uso de la palabra, diputado. Continúe.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Entonces justamente Presidente, justamente Presidente, esto que duele tanto porque no hay nada más... Mire, Presidente, no hay nada más duro para algunos, inflexible e imposible de superar, no ya el juicio jurídico sino el juicio de la historia, eso es lo que queda grabado; porque cuando avanza la historia y vamos descubriendo los errores, van apareciendo, Presidente, por ejemplo los que decían que con el contrato de PAE nos quedáramos tranquilos porque estaba garantizada una reserva de 2 a 1.

¿Recuerda?, resultó que era mentira... es mentira...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¡Por favor!

SR. RISSO: Mire, Presidente, todavía están tan convencidos... fue mentira, una de las grandes mentiras, es mentira, y le voy a explicar por qué...

- Expresiones en las barras.

... te voy a explicar por qué.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A ver, no debata, ¡por favor!, diríjase a la Presidencia.

SR. RISSO: Presidente, le voy a explicar a usted porque es mentira. PAE está obligada a comprobar las reservas en el 2017 mirando el 2015. Durante todos estos años nadie puede obligar a PAE, no existe el 2 a 1. Va a existir en el 2017 pero con el petróleo que exista en el 2015, Presidente. Quiere decir que durante todos estos años chupó y chupó, y se cansó de ganar, y no está obligado a mantener las reservas. Ésta es la gran mentira del contrato de PAE.

Eso nos va a obligar, Presidente, cuando queramos reconvertir nos van a decir: no pueden invocar su propia torpeza, no pueden venir ahora a decir vamos a modificar el contrato ¡si ustedes lo firmaron!, si el Estado Provincial... ¿cómo hacemos?, ¿cómo hacemos...? Y ahí es donde vamos, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Ahí es donde vamos, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A ver...

SR. RISSO: Ahora yo lo aclaro.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Señores, ¡por favor!

SR. RISSO: Presidente, ahí es donde está, a lo que quiero ir con YPF, a este resultado de la historia y a esta necesidad de reconvertir, que hoy lo vamos a ver, hoy lo vamos a ver en la práctica, las consecuencias de las decisiones mal tomadas.

Se expresaba y se compara YPF con Tecpetrol. Ya la comparación la ha hecho el diputado García, donde se demuestra claramente que no es lo mismo YPF que Tecpetrol, ¡no es lo mismo! Es mucho más leonino el contrato de YPF que el de Tecpetrol.

Me atengo y uso y utilizo las palabras. Ahora bien, Presidente, aquella gesta -aquella gesta- que fue para recuperar la YPF de los argentinos fue luego de la decisión que tomaron algunos funcionarios -que tomaron algunos funcionarios- en un momento de la historia cuando privatizaron YPF, cuando se la dieron a REPSOL.

Esa decisión, vamos a privatizar YPF en aquellos años de los '90, Presidente, muchos dijeron esto va a ser mejor, ¿recuerdan? Esto sí como comodorenses, cuando nos decían que YPF era un monstruo de lento transitar, que no explotaba, que generaba pérdidas, todo esto que se decía y justificó, Presidente, la privatización de YPF, aquella decisión política.

Cuando llegó el momento de revertir las consecuencias, el actual Gobierno Nacional dijo: esperen muchachos, ¿cómo?, le dimos YPF a REPSOL, hicieron un negocio extraordinario -porque recuerden que YPF fue pagada con la compra de los bonos, que compraban a precio vil y el Gobierno Nacional se los aceptaba al 100%- fue un negocio espectacular.

Entonces, el Gobierno Nacional dijo: se acabó, éste fue un mal negocio, porque el país está gastando 10.000 millones de dólares -en ese momento, hoy estamos cerca de los 17.000 millones, si no me equivoco- en importación de energía.

¿Qué hacemos? Algunos dijeron -Kicillof, por ejemplo, recuerden- vamos a expropiar, vamos a apoderarnos de YPF porque han ganado mucha plata.

Se quiso hacer un juicio. ¿Qué se hizo?, un juicio de expropiación sui generis. ¿Qué hizo el Estado Nacional? Miren: YPF, el interés nacional, el petróleo, ¡nos quedamos con YPF! ¿Y Kicillof qué dijo?, ¡un peso le vamos a pagar! porque no se merecen más.

¿Sabe cuánto costó?, Presidente, porque ese juicio se perdió. A eso me refiero, cuando fueron a hacer el juicio, dijeron: no, muchachos, ustedes se equivocaron, ustedes no pueden invocar la expropiación, ahora se la comen, YPF no es de ustedes, no la pueden expropiar porque la vendieron. Entonces, fue el Gobierno Nacional y dijeron: no, le vamos a pagar un peso porque es nuestra, la vamos a expropiar y la expropiaron.

¿Sabe cuánto nos costó?, 6.000 millones de dólares, ¡6.000 millones de dólares!, Presidente, nada más que el 51% de las acciones de YPF. Ésa fue la gesta, ¡ésa fue la gesta! Esa decisión política la pagamos. ¿Cómo la pagamos?, con 6.000 millones de dólares. Pero digamos, Presidente, por fin YPF es de los argentinos.

Ahora sí, YPF no es lo mismo que PAE, que le puede cortar, que nos puede armar un lío descomunal si le corta el gas a ALUAR y el Estado no puede intervenir a regularlo. No es lo mismo que Tecpetrol, que Techint, Rocca, que se lleva el negocio que hace de miles de millones de dólares.

¡No!, YPF es nuestra. YPF es la YPF que concebimos para nosotros. Bueno, resulta que nos resulta más cara, es más leonino el contrato que YPF nos obliga a firmar. Yo digo ¿dónde está la brillantez de los dirigentes que representaron a la Provincia en esta negociación cuando nos cuesta esto que acaba...? -no voy a usar la misma... porque ya lo dijo el diputado Jerónimo García-, para qué voy a... cuando describe y muestra la diferencia entre un contrato y otro. ¿Cómo es posible si YPF es de los argentinos?

Mire, Presidente, dicen, primero que nosotros... los comodorenses si quieren... es malo localizar porque el petróleo es de todos. Pero, Comodoro, la capital del petróleo es el queso gruyere -no lo digo yo, lo dijo el miembro del oficialismo, lo dice el Gobierno-, el queso gruyere, más de dos mil pozos.

Cuando se debatió el contrato de Tecpetrol le dijimos, "miren -esto como lo dijimos ahora-, el queso gruyere, más de dos mil pozos".

¿Sabe cuánto, Presidente, cuesta remediar un metro cuadrado de tierra con petróleo? ¿Cuánto le cuesta a las empresas, a las operadoras petroleras? cuando están obligadas por contrato a remediar, pagar la remediación, un metro ¡eh! cien mil dólares. Pagan por un metro de remediación -o sea, para que la tierra vuelva a su estado natural luego del derrame petrolero- cien mil dólares el metro, Presidente.

- Expresiones en las barras.

¿Cuánto cuesta, Presidente, remediar, remediar de YPF 1.700 pozos?

- Expresiones en las barras.

Y vienen a decirnos, Presidente, Presidente...

- Expresiones en las barras.

... y vienen a decirnos, Presidente, que con diez millones de dólares...

- Expresiones en las barras.

...con diez millones de dólares, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Mire, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Presidente, ¿va a desalojar o no?

SR. PRESIDENTE (Trotta): A ver, a ver...

SR. RISSO: Bueno, Presidente, ¿me van a dejar hablar...?

SR. PRESIDENTE (Trotta): Señores, yo le garanticé al diputado en uso de la palabra que podía hacerlo. Les pido encarecidamente...

- Expresiones en las barras.

... les pido encarecidamente que permitamos que continúe en uso de la palabra.

- Expresiones en las barras y en las bancas.

Diputado, por favor, cuando termine de intervenir, le doy la palabra y le contesta.

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: El único que no ha tenido vínculo soy yo. Esto es como Alpesca. Dice: voy a ser el único político que no ha sido dueño de Alpesca. Bueno, le digo Presidente, que de todos los que estamos en esta Cámara, salvo algunas excepciones que puede haber, pero de la mayoría de los grandes, principales dirigentes, el único que no ha tenido nada que ver con Eskenazi... es más, no tengo motivos para pelearme con Eskenazi porque para pelearme con Eskenazi primero tengo que ser amigo. Como nunca será amigo, no tengo nada que ver con Eskenazi ni creo que Eskenazi sea la cuestión que debemos debatir hoy.

Lo que estamos debatiendo, insisto, es una decisión político- jurídica que tiene efectos políticos y jurídicos en el futuro.

Entonces digo, si hay 1.700 pozos en Comodoro Rivadavia, no me pueden decir como una reivindicación histórica de la ciudad que con diez millones de dólares se va a remediar el pasivo ambiental que tiene la ciudad.

Esto es una falacia, más allá de que sea igual a los veinte millones o no de Tecpetrol, no es cierto.

Presidente, el pasivo ambiental que le debe la Nación a la Provincia -porque Comodoro es parte de la provincia-, a la Provincia, se mide en miles de millones de dólares como se estableció en su momento en Neuquén.

Ahora, por ahí escuché una pregunta ¿cuánto sale? ¿Cuánto sale? La pregunta ¿cuánto sale? Muy bien, vamos a esta cuestión. ¿Cuánto es, Presidente? ¿Cuánto vale el contrato que se ha negociado? ¿Cuánto vale? ¿Cuánto gana YPF con este contrato? ¿O cuánto pierde YPF con este contrato? ¿Cuánto vale? ¿El Estado cómo ha dimensionado y ha calculado económicamente el objeto del negocio? Porque cualquiera de nosotros que va y compra algo en el mercado lo primero que hace es mencionar cuánto vale lo que es el objeto.

Si yo voy a comprar una casa, Presidente, la taso; si voy a vender una casa, Presidente, la valúo. Si yo tengo un negocio y un comercio y lo voy a vender, taso el fondo de comercio. La Provincia ha hecho desde el 2007 a la fecha una cadena de negocios y nadie ha determinado cuánto vale.

Pero lo que es más grave, Presidente, lo que es más grave, es que YPF es nuestra. YPF, esta YPF no tiene nada que ver con la YPF de los ypefianos, porque esta YPF, Presidente, es la primera que aumentó el combustible y generó inflación en la Argentina. Ha aumentado el combustible primero que Shell. Es la primera vez en años que Shell sigue a YPF en el aumento del precio de los combustibles. Antes era al revés. ¿Recuerdan cuando Kirchner sea peleaba con la Shell? Bueno, ahora es YPF la que aumenta los combustibles.

Esta YPF, señor Presidente, no le paga ni le reconoce a la región patagónica, a los patagónicos y en particular a los chubutenses y santacruceños una diferencia o un beneficio en el precio de los combustibles.

Si nosotros hacemos negocios que tendríamos que cuantificar para determinar cuánta plata gana, quizás el Estado podría imponer las condiciones. Tampoco podemos, y esto es muy importante, equivocarnos para que después no nos tiren por la cabeza nuestra torpeza.

Leí por ahí que en el contrato, lo mencionó el diputado García, se dimensionan las dos leyes, la Ley Nacional de Hidrocarburos y la Ley Provincial. Es de una torpeza descomunal, señor Presidente, que el Estado no defienda después de la Ley Corta la preeminencia de la ley provincial.

Mire, yo no creo que haya alguien que pueda cometer una torpeza tan grande. Si a mí el Estado Nacional en la Ley Corta que se ha reivindicado me reconoce la propiedad, me reconoce la administración del recurso y me habilita, y se ha dicho acá por eso los contratos gracias a la Ley Corta, los términos de la negociación son nuestros, no la Ley de Hidrocarburos que es del gobierno de facto donde se establece una regalía que es arcaica y que mira a la YPF de todos los argentinos. Es nuestra ley, ¿cómo vamos a poner en un contrato que la preeminencia entre la ley provincial y la ley nacional la tiene la 17319?

Señor Presidente, cómo se puede lograr, cómo se puede hacer un acto de torpeza descomunal que cuando vayamos a un juicio y digamos: "mire que las obligaciones salen cuando YPF no cumpla alguna de las obligaciones de la Ley de Hidrocarburos pomposamente denominada acá "Marco Regulatorio Petrolero", la empresa diga: "Mire, no la respeto, si lo que rige la preeminencia está en la Ley Nacional del Petróleo" ¿Con qué ánimo va a ir el Estado Provincial futuro, los futuros abogados a defender el derecho que surge de la ley provincial cuando el contrato que firma el Ministro de Hidrocarburos reconoce que lo que vale es la ley nacional. Dígame, ¿eso no es un acto de torpeza?

Entonces, el juez va a decir: "escúcheme, usted no puede invocar una torpeza descomunal como ésa cuando usted mismo reconoció que la ley suya cede ante la ley nacional."

Entonces, ¿con qué marco, señor Presidente? Pero no solamente eso, no solamente YPF, este reconocimiento torpe descomunal en este contrato afecta los vínculos jurídicos con Tecpetrol y PAE. Entonces, ¿con qué marco jurídico, señor Presidente, van a ir, por ejemplo, a decirle a PAE "págame la diferencia"? si PAE se puede agarrar de la Ley Nacional del Petróleo, como dijo el diputado Jerónimo García. Mire, la Ley Nacional de Petróleo hasta los habilita a disminuir la regalía un 5%.

Entonces, señor Presidente, ¿cómo ese funcionario torpe que hoy en la coyuntura, por motivaciones que conocerá el funcionario, cede en favor de los intereses de la Nación o de YPF en desmedro de los intereses provinciales? ¿Cómo es eso?

Vamos, señor Presidente, a otra cuestión que tiene que ver, y lo dijo muy bien, mire, ¿cómo nos introducen la cuestión en un contrato si es una cuestión local?, el VEDEPIN que figura en este contrato. Resulta ser, señor Presidente, que la demanda en el Gobierno de Auba -que inicia Massoni- es por un período...

- Expresiones en las barras.

No importa el abogado, señor Presidente, lo importante es que demandaron un período.

Mire, señor Presidente, la negligencia alguien la tendrá que explicar si es torpe o dolosa, si es una torpeza o si es dolosa.

Resulta que se negocia, creo que un estadio o de un convenio que va a discutir el concejo, ceder el VEDEPIN, señor presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Señores, ¡por favor!

SR. RISSO: Señor Presidente, se cede por un período que figura ahí, el monto de un período, no el monto que debe haber calculado el Estado de todos los períodos que debe YPF por el perjuicio que implica no utilizar los terrenos que están bajo el pasivo ambiental. Insisto, señor Presidente, el día que se mida en la provincia el pasivo ambiental, se mide en miles de millones de dólares; hoy lo cedieron en doce millones de pesos. Le mienten a la ciudad y no le dicen que es un solo período y que el estado municipal nunca ejecutó ni reclamó el resto de los períodos, que debió haber liquidado período por período, señor Presidente, aumentar el monto de la demanda para que esto sea así.

Mire, señor Presidente, tanto es así que yo pregunto: ¿Cómo se mide, cómo se sabe lo que producen de petróleo YPF, Tecpetrol o Pan American? ¿Cómo puede ser, Presidente, que en una cuestión que es económica, de contenido altamente económico, donde se mide la plata y el interés de la Provincia en generar plata, no medimos la producción petrolera?

- Expresiones en las barras.

¿Cómo puede ser, Presidente, cómo puede ser...?

- Expresiones en las barras.

... Parece que la historia... cuando hagamos el análisis... cuando los analistas históricos hagan el análisis, le puedo asegurar que no van a decir "miren, hasta acá llegó Maestro y después nada; y después, no sé cuándo, Das Neves, que es enemigo y después otro gobierno radical, y en el medio nada". No hay responsabilidades...

- Expresiones en las barras.

¡Yo he escuchado en este recinto que la culpa la tiene Illia por haber anulado los contratos petroleros! Presidente, mire, es así; el analista histórico lo va a hacer, pero no es solamente una revisión histórica. El que lo va a revisar es el jurista que va a analizar la controversia jurídica.

Porque, Presidente, si éste es nuestro futuro, si estos contratos rigen hasta el agotamiento del yacimiento, año '47, y dentro de 10 años el petróleo va a valer -no sé- cinco o diez veces más, y la necesidad del Estado Provincial va a haber aumentado cinco, diez veces más, y éste es nuestro futuro, el Estado va a tener que hacer algo porque la crisis social va a ser tan grande que va a tener que ir a revisar los contratos. Ahora, cuando vayamos a revisar los contratos, el grado de irresponsabilidad y de torpeza de los funcionarios actuantes va a ir en contra de los intereses del Estado.

Y mire más, Presidente, se habla -cosa que nosotros podemos llegar a compartir, de hecho hemos sido autores de proyectos tanto en esta Legislatura como en el Congreso- de la defensa de las PyME. Lo dijo también el diputado Jerónimo García; dicen que las van a defender, pero no dicen cómo ni cuándo. Ni hablemos de esta falta de respeto, que yo no comparto, obviamente, porque no comparto la dádiva al sindicato, que es privado y no tiene nada que ver con el Estado. Pero esto es una tomada de pelo.

Dicen, prometen y no dicen cómo, cuándo ni a quién. ¡Y que no hagan un día de huelga! Porque donde hagan un día de huelga pierden el derecho, no van a cobrar absolutamente nada. A partir de ahora, un solo acto de huelga... y no dice, Presidente, que el sindicato que haga la medida de fuerza no va a cobrar; lo dice en general, al sector; cualquier sindicato que haga la medida de fuerza, no le van a pagar a nadie. ¡Lean el contrato!, esto es, lamentablemente, lo que dice.

Los que generan empleo, Presidente, son las PyME locales y forma parte de un debate viejo y también lo dijimos cuando se aprobó acá el denominado pomposamente Marco Regulatorio Petrolero. Mire: sostener que las empresas operadoras prioricen la contratación local tiene que estar escrito, definido el cómo.

Ahora, Presidente, la Ley de Hidrocarburos en su artículo 84, para que se ejecute esta obligación de defensa, establece el registro -dice autoridad de aplicación- de las PyME locales.

El registro; o sea, cómo hacemos para saber que una empresa -Manpetrol, por ejemplo- no es de Comodoro, que es de fuera de la provincia y una empresa que sí es provincial. Tiene que haber un registro. ¿Para qué? Para que ese registro regule, controle y verifique que la empresa es local, que es un PyME nuestra.

Bueno, ¿usted sabe, Presidente, que el único artículo, uno de los pocos artículos que no está regulado es éste? No está regulado. No existe el registro. Al día de hoy no existe el registro. Quiero que me digan por qué no existe el registro. Hoy tendría que estar elaborado...

- Expresiones en las barras.

¿Por qué, Presidente? Mire, muy simple, si yo tengo elaborado el registro y lo tengo reglamentado y tengo el listado de las empresas, ¿qué hago cuando negocio con las empresas? Éstas son las empresas locales, las incorporo al contrato y las priorizo...

- Expresiones en las barras.

Presidente, hay algunos...

- Expresiones en las barras.

El grado de...

- Expresiones en las barras.

Si yo me pusiera a discutir con el desconocimiento de la ley de algunos, generaríamos un marco de discusión distinto y me impediría avanzar, porque el desconocimiento, Presidente, es muy grave.

Ese desconocimiento hace que hoy el artículo 84, que establece el registro de las empresas locales, no está reglamentado. Que la Provincia no tenga el registro de PyME y, convengamos, creo que no hace falta que lo explique, que ésta es una cuestión que no se puede delegar en una cámara empresaria. Porque usted sabe, Presidente, que en las cámaras empresarias son amigos de algunos y enemigos de otros. Si usted

fuera a Comodoro, Presidente, recorriera y hablara con los empresarios, sabría que hay muchas empresas que no están en la cámara empresaria, porque están enojados con las cámaras empresarias, pero son PyME.

Entonces ¿en qué terminaríamos si delegáramos en las cámaras? En que las cámaras decidirían y manejarían quién cobra y quién no cobra, o quién se beneficia y eso es fascismo. El Estado tiene que hacerlo objetivamente, Presidente, objetivamente. ¿Sabe qué, Presidente?, no lo está haciendo, ¿sabe por qué? Porque la obligación, el interés, la preocupación es el negocio que hace el empresario.

Presidente, mire, lo del Banco Provincia. Presidente, que un Estado Provincial acepte que una empresa, no Tecpetrol o Pan American, sino que la empresa que dicen que es de los argentinos va y pone, como una dádiva o un favor, operar con el Banco de la Provincia, cuando sabemos que tenemos el Compré Provincial, que es la principal obligación, que es lo primero que debe exigir el Estado, pone que va operar y no dice cómo, ni cuánto, ni qué cuentas, simplemente que va operar, puede abrir una caja de ahorro el gerente de Comodoro y no dice cómo, Presidente, esto es lo grave.

Mire, el Estado, claro, el Estado no controla nada, pero lo más grave de todo, es que se establece un nivel de inversión, que también se ha expresado, el canon, el nivel de regalías. Es la primera vez que lo veo en un contrato de la provincia, y en esto sí, Presidente, más que nada cabe el concepto jurídico de invocar en su momento un acto jurídico torpe para defender un derecho, que sabe que el juez nos va a rechazar. Permitir que en un contrato, decir en el contrato que las regalías van a bajar al 10%, yo nunca lo vi. Digamos que las regalías tienen que aumentar, es un principio de la economía, sabemos que el bien cuanto más escaso es, más vale. O sea que el petróleo es como el oro o el diamante, cuanto más escaso -es no renovable, pasan los años más escaso-, más va a valer. Esta provincia es la única que ha firmado un contrato, es la única, Presidente, donde las regalías pueden bajar al 10%, pero esto no termina ahí.

Le pregunto a usted, Presidente, y a los miembros del Bloque oficialista, cómo determinan el nivel de quiebre de la economía de YPF, cómo lo determinan, cómo van a saber, cómo van a hacer, qué métodos se incorporó al vínculo contractual para determinar que la ecuación económica de YPF no cierra. Esto es como tener un contrato de transporte de pasajeros y no tener una fórmula o un control de la estructura y costo de la empresa, puede aumentar lo que se le cante. ¿Cómo hacemos nosotros, Presidente, para controlar una economía de una empresa? aquí está la cuestión central que debe estar incorporada en este contrato.

Una empresa, Presidente, que es nacional. Una empresa que tiene la economía centralizada, una empresa que no tiene una economía en el Chubut, otra economía o régimen contable en Santa Cruz y otra en Buenos Aires. YPF es una gran empresa multiprovincial, tiene centralizadas sus cuentas, y es muy probable, Presidente, que la estructura de costo de YPF cierre -ganar o perder- con lo que produce en Chubut, con lo que produce en Santa Cruz, con lo que produce en Salta. Ahora, alguien fue a preguntar en el tema de la mención a la AFIP, cuánto produce YPF en el Chubut, cuánto gana YPF en el Chubut, ¿no está en el contrato, no está en la estructural!

La AFIP, Presidente, cobra impuestos, retenciones; no es fácil por la exportación, pero cobra impuestos por la producción petrolera. La AFIP tiene la obligación tributaria -por encima de la provincial que son las regalías- de saber cuánto petróleo producen para que tributen en base a la producción. Usted sabe, Presidente, que la AFIP tampoco si le hubiesen ido a preguntar, cosa que no existe, porque ni siquiera está mencionado- lo puede decir, porque la AFIP también unifica todas las cuentas de las empresas ultraprovinciales. Es decir que la AFIP, por ejemplo, para medir la producción petrolera de YPF y cobrarle el impuesto tiene en cuenta lo que saca YPF en Chubut, lo que saca en Santa Cruz, Neuquén y Salta. Lo mismo ocurre con Pan American -si tuviera jurisdicciones como ocurre con Chubut y Santa Cruz- y lo mismo ocurre con Tecpetrol.

Ahora, el único que tiene que determinar ocuparse de medir la producción local es la Provincia del Chubut y no lo hace, no tiene un solo mecanismo, no lo podría hacer, ¿cómo hacemos para determinar el nivel de ganancias?

¿Por qué digo esto, Presidente? Porque el contrato, Presidente, establece la base para el quebranto económico que es lo que va a permitir, y acá la diferencia con las empresas privadas es que debió haber existido.

¿Cómo puede ser si es una empresa nacional?, una empresa que es de todos los argentinos, la gesta de Caleta Olivia que algunos la han planteado como si hubieran ido casi caminando a esa gesta de recuperación de YPF para los argentinos, cosa que nosotros compartimos, YPF es para los argentinos pero resulta que los intereses accionarios de YPF, lamentablemente, superan a los argentinos.

Primero, hay accionistas privados que nunca se fueron, la Argentina, no la Provincia, administra nada más que el 51%. Segundo, Presidente, pregunto al momento de tener estas genialidades que administran el recurso que tenemos en Chubut, ¿alguien tuvo en cuenta las cláusulas privadas no públicas como por ejemplo con Chevron? ¿Alguien sabe, en el caso de Vaca Muerta a qué se obligó YPF con Chevron?

En esa asociación que es de interés nacional y que modifica el capital accionario, Presidente, no tenga usted la menor duda. Tenemos las inversiones, el quebranto de YPF, cuando en ese vínculo con Chevron empiecen a hacer los números y la inversión de Vaca Muerta implique el quebranto económico más allá de lo que pueda ganar a futuro en un año, por ejemplo, el quebranto llega a Chubut. La ganancia del petróleo por barril, Presidente, no la vamos a poder determinar con el costo operativo del Chubut. YPF lo va a tener

determinado por el costo operativo nacional. Como tampoco se va a poder determinar el costo operativo de Santa Cruz.

Nuestros genios, los que hablan de genios del petróleo, la verdad que no soy un experto, simplemente vivo en Comodoro y reconozco que por ser de Comodoro no sé más de petróleo, o ser ypefiano no me habilita a saber más de petróleo. Hay viejos trabajadores ypefianos que, sin lugar a dudas, saben más de petróleo por haber trabajado en los pozos, trabajaron en la YPF grande de los argentinos y, obviamente, ellos son los que saben. Yo, en Comodoro, no y si fuera hijo de ypefianos tampoco, quizás mis padres.

Deberían recurrir a ese capital humano que tiene el Chubut, ¿alguien los fue a consultar a esos técnicos que se reivindicaron en actos, petroleros viejos que conocen cómo funciona YPF para conocer cuál es la estructura del costo? ¿Alguien les fue a preguntar, en Chubut, en esta negociación; el joven Ministro de Hidrocarburos, fue a nutrirse de la sapiencia y la experiencia de los que están adentro de YPF para determinar si les estaban mintiendo o no? Cuando hablan de la estructura de costos para impedir que nos jodan, por ejemplo, estableciendo esos 45 dólares que no sabemos cuándo van a llegar porque estos 45 dólares de límite es para hacer cualquier inversión. Les recuerdo que van a deducir las regalías, van a deducir los aportes al municipio, deducen todo, no sabemos en qué momento llegan los 45 dólares. Le digo algo más, señor Presidente, tampoco el Estado Provincial lo ha planteado.

Lo dijo al pasar el diputado Jerónimo García, el negocio del contrato del transporte petrolero es descomunal. La Provincia renovó la concesión hasta prácticamente el agotamiento del yacimiento. Un negocio descomunal y ¿saben por qué es un negocio descomunal? Porque de acuerdo con la Ley Nacional de Hidrocarburos, uno de los ítems que se descuenta de las regalías es el transporte. ¿Saben quiénes son los dueños del transporte de petróleo en la Provincia del Chubut?: YPF, Pan American y Tecpetrol. Ellos mismos manejan el costo del transporte que es el costo que después le pagan a la Provincia pero no termina ahí, señor Presidente.

En este conflicto con ALUAR donde PAE casi paraliza la actividad de la principal empresa de Madryn porque pretendía cobrar el gas al valor del dólar blue, "o me pagás 11 pesos o te corto el gas". Esta es la discusión ¿por qué va a ver un impasse de noventa días? No es que las empresas se pusieron a discutir un impasse de noventa días, eso no es cierto, lo saben los que tienen vínculos con el gobierno nacional. Si PAE pretende cobrar el gas al valor del dólar blue en una economía que dice que el dólar blue es legal, el despelote que se arma en la economía argentina es descomunal.

Hubo un llamado que decía "muchachos, basta con esto porque si PAE...". Les voy a explicar por qué es contratista del Estado, saca el petróleo de los argentinos y de los chubutenses y vende el gas que es nuestro -que es nuestro el gas, Presidente- y lo cobra a \$ 11, lo cobra a \$ 11 y acá viene la cuestión, preguntémosnos cuánto le paga a la Provincia en regalías, a qué valor. Lo vuelvo a repetir, casi paraliza a ALUAR cobrando a \$ 11, ahora ¿a la Provincia le paga \$ 11 en regalías, cuando liquida las regalías? No, presidente, lo liquida en 6, a seis y pico.

O sea que PAE, YPF, que hacen sus negocios y se manejan en dólares blue, cuando llega el momento de pagar la materia prima que les hace ganar miles de millones de dólares, a la Provincia del Chubut le pagan al dólar oficial. Entonces lo venden a 11 el gas y a nosotros nos pagan a 6, así liquidan las regalías, Presidente.

Y el Estado Provincial, que maneja y debe defender esto, un Estado que acepta del Gobierno Nacional que nos ponga de rodillas con este desendeudamiento o esta refinanciación que acabamos de discutir hace un rato; un Estado Provincial que vende bonos y paga actualizado a dólar linked, acabo de mencionar que aumentó a diciembre proyectado un 40% anual, aceptamos que las operadoras le liquiden las regalías a la Provincia del Chubut a seis dólares -seis con diez- y permitimos que nos hagan un despelote descomunal en Madryn porque quieren cobrar a dólar blue, a \$ 11 ¿dónde está el Estado, la viveza o la inteligencia del Estado? 45 dólares, supongamos que llega el momento -esto si se aprueba, Presidente, si se aprueba este contrato -hasta que no lo nulifiquemos, rige y nos va a obligar- y que YPF determina en todo su despelote nacional que tiene un costo operativo que es inferior a 45 dólares.

Se baja la regalía, ya no es al 13, pero por un lado dice vamos a aumentar pero por otro lado te la voy a bajar a 10, la baja al 10. El Estado Provincial, dice en la ley a los municipios que no se preocupen, si me la bajan al 10 que YPF haga su negocio, ahora si me la bajan al 10, yo a ustedes les voy a pagar al 12 -a los municipios-, cosa que no está mal... defienden los intereses, yo intendente hago lo mismo, los intereses de mi ciudad los defiende yo. Ahora, la educación pública provincial, la seguridad provincial, la seguridad, la educación, la salud, los servicios esenciales del Estado, esa plata que YPF estaría restando... que además nos están sacando pagando a dólar linked o dólar oficial, ¿cómo vamos a hacer?

Cuando un Estado, que sigue creciendo, que sigue evolucionando y que cada vez más necesita más servicios públicos para prestar, ha cerrado con un moño contractual -hasta el agotamiento- su principal recurso económico que es el petróleo. ¿Cómo lo vamos a revertir, cómo lo modificamos, Presidente? No solamente lo de YPF, lo de Tecpetrol, lo de PAE, ¿cómo vamos a hacer, con qué criterio...?

Me falta, Presidente -le aclaro- por lo menos media hora más.

Mire, Presidente, hay dos cláusulas importantes, una es la ley de sociedades y otra es la ley de asociaciones profesionales. La ley de sociedades pena y establece la incompatibilidad de los funcionarios públicos por dos años para pasar a formar parte de las empresas que fueron materia de la gestión durante su función pública.

Dicho de otra manera, por ejemplo, el Ministro de Hidrocarburos no podría ser por dos años -nunca- director o estar vinculado con una empresa petrolera, o el Ministro de Seguridad con una empresa de seguridad privada, no podría. Lo prohíbe la ley de sociedades y lo pena gravemente, Presidente, el Código Penal cuando determina las negociaciones incompatibles con la calidad de funcionario público. ¿Y esto por qué? Muy simple, por la mera razón de que nosotros no podemos establecer gestiones en negocios que nos interesan si somos parte.

Por ejemplo, si yo fuera Ministro Coordinador y manejo la plata del Estado Provincial, la ley me pena con prisión e inhabilitación perpetua, por ejemplo si manejo plata que va a una empresa, por ejemplo, pesquera. Es un delito, éstas son negociaciones incompatibles con las de funcionario público.

Es un delito grave por el conflicto de intereses, es lógico. Entonces, la Ley de Sociedades -que no es una ley pública-dice que el funcionario no puede ser director por este conflicto de intereses.

Ahora, yo me pregunto: todo este proceso de negociación económica, de un negocio de miles de millones de dólares, lo maneja, Presidente, quien es la titular del recurso natural, que saben que no es el Estado Provincial ni el Municipio ni el Ministerio de Hidrocarburos.

¿Sabe quién es el dueño del recurso?, Petrominera. ¿Sabe quién maneja el vínculo, sabe quién controla, Presidente, la ecuación económica?, Petrominera. ¿Sabe quién regula, Presidente, dentro de la actividad del Chubut, por ejemplo si todo el petróleo que se produce sale por los caños, por la boya de Caleta Córdova o si se va por Caleta Olivia para determinar las regalías que se abonan y se pagan?, Petrominera.

- Expresiones en las barras.

... cuando en el 2007, cuando se hacía el de PAE, el segundo artículo transfiere la titularidad de todos los recursos naturales a Petrominera. Es decir, Presidente, que quien regula es Petrominera.

Ahora, Presidente, ¿cómo puede ser que el Presidente de Petrominera, que tiene que regular y manejar esto, al mismo tiempo es director de YPF? ¿Qué intereses defendió?

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Raquel Anahí Di Perna.

Esto la ley lo penaría con inhabilitación perpetua, señora Presidenta, y la prohibición al ex funcionario público de ser director de la empresa por dos años. ¿Cómo puede ser que hoy quien es director, Presidente de Petrominera, en una incompatibilidad legal grave, maneja y controla las ganancias de las empresas operadoras, de PAE y Tecpetrol? ¡Eso es gravísimo, es un delito y cómo puede ser que siga!

Quizás ahí nos vamos a explicar por qué algunas de estas cláusulas son tan aberrantes y escandalosas. Seguramente, Presidenta, el tiempo -el tiempo- y el análisis de la historia nos van a juzgar a todos.

Mire, uno de los reclamos dentro de los negocios es la zona sur. Insisto, es un error hablar de la zona sur, de la zona petrolera. Yo creo que los derechos del petróleo, que genera el petróleo, el medio ambiente, son provinciales. Obviamente, dentro de la provincia hay una reivindicación a la zona sur, como la zona norte de Santa Cruz lo merece del resto de la provincia, indudablemente.

Se hablaba de la reparación, ¿cuál es la reparación histórica de la ciudad? Yo les he dicho, miren, si vamos a hablar podemos hablar de compensación. Hablen de canon, pero no de reparación histórica, de fondo de reparación histórica como el que conozco, porque el fondo de reparación histórica, cuando hablemos en serio -si es que alguna vez podemos hablar- se debe medir en miles de millones de dólares.

Yo tengo hechos algunos números de lo que va a percibir el Municipio, por ejemplo, de Tecpetrol. Comodoro, que es el que más va a recibir mensualmente, Presidenta... Insisto, el problema de determinar el nivel de ingresos está vinculado y atado de manos obviamente con el control que hagamos de las regalías; cuanto menos controlemos, menos vamos a cobrar. Si el Estado es ineficiente y permite que la empresa compense estos gastos pagando menos al Estado, cada vez tenemos menos plata para garantizar los servicios esenciales.

Pero supongamos que se controla. Comodoro son \$ 3.444.000 mensuales, de compensación por fuera de lo que viene percibiendo en regalías, obviamente por sobre las regalías, o sea que son unos \$ 35 millones.

- Expresiones en las barras.

Usted me dice: está bien. Desde Comodoro Rivadavia dicen: a mí me da, puedo hacer -no sé- más asfalto. Pero son \$ 35 millones en un Municipio, Presidenta, que tiene un presupuesto anual de \$ 1.100

millones, digamos que está lejos de ser la reparación histórica. Es una compensación que permite ingresos, pero es una ciudad que recibe e ingresa \$ 1.100 millones de presupuesto anual.

Pero dejemos Comodoro, Trelew tiene \$ 75.000 mensuales, Esquel \$ 26.000 mensuales de compensación, Puerto Madryn \$ 51.000. Miren Rada Tilly, que es la otra ciudad que tiene sus problemas. Obviamente que no es tan grande como Comodoro, pero mire lo que va a recibir Rada Tilly, que ha generado... Incluso Rada Tilly es una administración radical, con un Intendente que se ha manifestado a favor porque dice que le conviene a la ciudad de Rada Tilly -hará su análisis-. Le van a ingresar a Rada Tilly \$ 175 mil por mes, ¡\$ 175 mil de Tecpetrol!

- Expresiones en las barras.

Bueno, ése es un razonamiento. Es un razonamiento, es decir, ahora nada, por lo menos tenemos algo, si es lo que yo quiero expresar. Claro, era nada y ahora tengo algo, si yo no lo discuto... Claro que es algo más y para Comodoro son treinta y cinco millones de pesos, son treinta y cuatro millones al año. Claro que es algo más.

Pero, Presidente, ése es el tema, el razonamiento, que capaz, quizás, si fuera intendente la visión sería distinta. Mi visión es de acá, pensando en el Chubut. Una empresa como Tecpetrol, como Tecpetrol, como compensación a la ciudad más grande y con más problemas, no puede decir, cuando gana lo que gana y se ha capitalizado en miles de millones de dólares, tres millones de pesos por mes. Primero porque no los tengo garantizados, en algún momento vamos a discutir cuánto ingresa efectivamente, el Estado Provincial tiene que controlar de otra manera. La redistribución, Presidenta, de la renta petrolera que se mide en ciento de miles de millones de dólares no puede ser que la discutamos en algunos millones para los chubutenses o que no tengamos posibilidad de priorizar, de priorizar con la reinversión o que se la lleven.

Miren, les guste o no les guste, Bulgheroni sólo se llevó -y no lo digo yo, lo han dicho otros ¡eh!-, se llevó sólo él cuando vendió la mitad de Bidas, ¡tres mil cien millones de dólares! ¡Tres mil cien millones de dólares!, se los llevó en un acto y los metió en el bolsillo de su economía familiar. Y que me digan y que me desmientan si Bulgheroni, no Pan American, si Bulgheroni donó un litro de leche al hospital de Comodoro. Les puedo asegurar que no.

Mire, Presidenta, lo que yo digo es, a estas empresas, estas empresas que mueven y ganan miles de millones de dólares ¿por qué el Estado no les pone la condición "vos vas a donar", "cada una de las empresas cien millones de pesos", y hacemos la ampliación del acueducto?

Porque, Presidenta, le aseguro, ojalá me equivoque, y ojalá me digan "usted se equivocó". Tengo una revista acá que la he mostrado, lo que se dijo hace unos años atrás, "la ampliación del acueducto se va a hacer", pero lo que es cierto es que hoy no empezó. Y lo que es cierto es que el día que empiece, que no sabemos cuándo, porque algunos hablamos y sabemos que no está la plata, el día que empiece hay que esperar dos años más. Ésta es la realidad.

Pero no me voy a meter en esta cuestión, porque voy a contribuir a parcializar la discusión y me voy a desviar.

Voy a ir terminando, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente 1° de la Cámara, diputado Héctor Trotta.
- Ocupa su banca la Vicepresidente 2° de la Cámara, diputada Raquel Di Perna.

Lo que nosotros expresamos, insisto, mire, hay distintos períodos en la historia de esta provincia, si quieren los últimos 20 años. En los últimos 20 años, 22 años, de los últimos 22 años para poner en igualdad de condiciones, si no me equivoco o poquito más, diez o doce años han sido de un gobierno radical y los últimos doce años han sido de gobiernos justicialistas.

En la vida política de esos 22 años de gestión los actores políticos, Presidente, algunos en un lugar y otros en otro, en distintos momentos de la historia hemos sido los mismos, hemos sido lo mismo. Nosotros creemos, apostamos a que gran parte de esos actores políticos vamos a seguir viviendo en la Provincia del Chubut, no nos vamos, nuestro futuro está acá, el futuro de nuestros hijos, Presidente, y de nuestros nietos está en el Chubut y apostamos a que tengan futuro, que no se tengan que ir y que no seamos mal juzgados en el futuro por las decisiones que tomemos hoy.

Entonces, hay un límite a nuestro entender de discusión que es la filosofía en el manejo de los recursos naturales. Esto es como la minería. Mire, hay un límite donde algunos filosóficamente estamos en contra y otros de acuerdo -filosóficamente-.

Después hay otro límite, que es el de nuestra militancia política, militamos en partidos políticos distintos porque tenemos principios y valores políticos distintos, no es que unos sean más malos que otros, somos diferentes políticamente. Pero lo que es cierto es que coincidimos en el interés general.

¿Sabe por qué lo digo, Presidente? Lo digo porque lo puedo probar, porque soy prueba de eso, porque he convivido políticamente en esta banca con todas las expresiones de mis adversarios políticos y, gracias a Dios, Presidente, con muchos de ellos, no con todos, pero con muchos de ellos, con la mayoría, si me encuentro en la calle, solos, nos saludamos o nos abrazamos. Quizás adelante discutimos, debatimos, pero

íntimamente vivimos en la misma sociedad. No somos... es Mandela, no somos enemigos por militar en un partido político distinto. Entonces, ese límite tenemos que... es como los códigos, los valores políticos, un límite.

Y el límite, el otro, Presidente, que deberíamos empezar a debatir es unirnos para ser fuertes ante un adversario muy poderoso.

Yo le puedo asegurar, lo voy a decir y lo digo con toda sinceridad que cuando en el caso de Tecpetrol el Bloque Modelo Chubut votó a favor, me sentí... no derrotado porque yo represento una expresión política de mi partido que viene siendo la misma desde que yo milito. ¿Sabe por qué? Porque en ese momento la mayoría política mirando el futuro se había expresado a favor del contrato y eso hace difícil que se revise.

Hoy el de YPF quizás no sea así, pero si nosotros logramos... más allá del rol y la participación que tuvimos en nuestra vida política, algunos votamos en contra, otros estábamos en desacuerdo, otros votaron porque estaban convencidos, por lo que sea.

Pero si en algún momento somos capaces, Presidente -por eso yo menciono el caso de Mandela que superó la muerte de su gente, los asesinatos de su gente para defender un país-, si nosotros somos capaces de unirnos vamos a enfrentar a estos capitales que son foráneos. Pan American Energy, que explotan nuestro petróleo, son británicos y Bulgheroni está en Uruguay, Tecpetrol, Rocca, Presidente, no sé si vive en la Argentina y fabrica... ¿sabe cuál es la principal actividad de Rocca y Techint?, son los caños, no el petróleo.

YPF, Presidente, hoy es lo más cercano a los argentinos porque la mitad ya está administrada por el Gobierno Nacional, lamentablemente, y pensemos en esto, los intereses del Gobierno Nacional no coinciden con los intereses de la Provincia como no coincidían cuando se sancionó la Ley Nacional de Petróleo. ¿Por qué? Porque el Gobierno Nacional quiere sacar petróleo a cualquier costo para eliminar el déficit de perder dólares y nosotros queremos que el petróleo que se saque genere riqueza, reconversión y reinversión económica en la Provincia. No podemos actuar como una facción, no podemos decir yo lo voy a votar porque soy del Frente para la Victoria, no, tengo que agregarle algo más.

Entonces, si alguna vez lo superamos... Presidente, mire, nosotros lo dijimos y lo volvemos a repetir a algunos les parecerá simpático o no, otros me putearán, otros quizás no, en privado quizás lo podamos charlar.

Lo que quiero decir es que el día que superemos estas diferencias y en lo privado tomemos la decisión de defendernos mutuamente para que el Chubut sea defendido y que estos tipos nos dejen de robar, vamos a tener un futuro. Si no, Presidente, vamos a ser juzgados por la historia, por las torpezas jurídicas que pudimos haber cometido al firmar un contrato.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, el diputado Risso habló del juicio de la historia, en principio tengo que decir que cuando en esta Cámara se puso en discusión parlamentaria el contrato de PAE los diputados que respondían políticamente al sector político del Gobernador Lizurume acompañaron ese contrato de PAE que fue aprobado por la voluntad afirmativa, positiva de 23 diputados, eso es parte de la historia.

Con respecto a las apreciaciones que tienen que ver con el manejo de la economía -lo digo y lo reitero una vez más- el talón de Aquiles de los radicales siendo gobierno, tanto en el orden nacional como en la jurisdicción provincial, precisamente, ha sido la economía.

Fíjese hasta qué punto que en la actualidad se abrió una causa penal por el megacanje y el blindaje financiero que de un día para el otro le costó al país 40 mil millones de dólares.

Es más, la inflación es un dato de la macroeconomía y, precisamente, cuando Alfonsín dejó anticipadamente el gobierno en manos del presidente electo Menem, la inflación anual era del 4.532%, eso tiene que ver con la economía.

En el orden provincial si hay una frase que identifica a los radicales con el desmanejo de la economía es la que pronunció el senador Cimadevilla, y lamento que se haya ido para decírselo en la cara. Los radicales gobernando a la Provincia del Chubut, la han transformado en una fábrica de pobres.

Cuando uno escucha una y otra vez, tratando de ser catedráticos en el manejo de la economía, de la hacienda pública provincial, también debo recordarle a los radicales que en su gobierno pusieron en marcha el Fondo Financiero Permanente por ciento cincuenta millones de dólares. ¿Sabe cuánto han recuperado de esos ciento cincuenta millones de dólares? Dieciocho millones de pesos. Es decir que las garantías no eran tan severas como las que permanentemente le están endilgando al Gobierno Provincial.

Eso por un lado...

SR. PRESIDENTE (Trotta): Diputado Karamarko, me disculpa un segundo, porque en este momento no tenemos quórum. Espere un segundo y le concedo el uso de la palabra.

Ahora sí, adelante, disculpe.

SR. KARAMARKO: Con relación a que no existe un registro de pequeñas y medianas empresas en la actividad hidrocarburífera, tengo que decirles que la Cámara Empresaria Petrolera tiene un registro con cuatrocientos empresarios representantes de esas pequeñas y medianas empresas; ése es otro dato de la realidad.

Yendo al acuerdo celebrado con YPF S.A., en primer lugar yo he trabajado veinte años en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, no soy un erudito en el tema pero lo conozco y por ese tiempo y ese vínculo que he tenido con la empresa estatal, me voy a permitir, además de analizar específicamente el acuerdo celebrado, remitirme a los datos de la historia para una mejor comprensión de lo que estoy fundamentando en este momento a través de mi exposición.

Hoy hemos sido convocados a través de una sesión extraordinaria, impulsada por el Gobernador de la Provincia del Chubut, compañero Martín Buzzi, para tratar el acuerdo entre YPF S.A., que es nuestra empresa, y el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut en cuanto a inversiones y la prórroga contractual anticipada en función de lo que establece la Ley 17319. Debemos tener presente que ese contrato, la génesis contractual, nace en el año 1992 con una extensión de la relación bilateral de veinticinco años que termina en el año 2017.

Por eso en el lapso que media entre hoy y el 2017 tiene preeminencia la Ley 17319, porque el contrato está vigente, lo que estamos haciendo es una renegociación anticipada en función de los tiempos que establece la Ley 17319.

¿Por qué digo que hoy por hoy YPF S.A. es nuestra empresa? Porque tenemos una parte del paquete accionario de la hoy remozada y eficiente YPF S.A., que después de haber sido recuperada por la decisión patriótica de la Presidenta de la Nación, a lo largo de estos diecinueve meses ha dejado atrás la etapa del decline de la producción de petróleo y gas y se ha metido de lleno en el camino del autoabastecimiento en una economía argentina en expansión, más allá de los avatares del mundo desarrollado.

El desafío del autoabastecimiento no es fácil, es complejo, pero se han tomado las medidas correctivas necesarias y suficientes para que ese objetivo se alcance en el mediano y en el largo plazo.

Para mi gusto ha sido difícil y poco práctico tomar decisiones acertadas, correctas, por las autoridades de Repsol S.A. desde España y particularmente mirando desde el Camp Nou el partido del Barcelona y el Real Madrid.

Recuerdo como si fuera hoy que cuando alguna organización social sin fines de lucro le pedía, le reclamaba a las autoridades locales de Repsol S.A. una donación de elementos fuera de uso, un poco más tenían que pedirle autorización al rey de España para lograr tomar una determinación respecto de esa petición.

Hoy del 51% de las acciones de YPF S.A. el 26% está en cabeza del Gobierno Nacional, el 25% en cabeza de las provincias productoras de petróleo, y de ese 25% el 2,7% le pertenece al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut.

Insisto nuevamente, estamos analizando el contrato celebrado con YPF S.A. que es nuestra empresa, no hay ninguna duda, surge de los datos de la realidad.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, cotidianamente uno tiene que tomar decisiones, pero cuando toma decisiones políticas de esta naturaleza es necesario mirar hacia atrás porque las cosas la vida de los pueblos no suceden por arte de magia sino en función de acciones y hechos que nos precedieron.

La ciencia política como ciencia social no exacta se vale de la historia porque como dije anteriormente las decisiones políticas de magnitud requieren, necesitan tener un conocimiento histórico para saber qué es lo que nos sucedió, qué es lo que nos pasa hoy y qué es lo que queremos hacer hacia el futuro.

El agua ha sido, lo es y seguirá siendo el vital líquido elemento para la vida existencial de todas las especies vivas que habitan el planeta tierra, y particularmente para la especie humana.

Hasta qué punto esto es así que el descubrimiento del petróleo el 13 de diciembre de 1907 tuvo lugar porque se buscaba agua para la población existente en ese momento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Pero no es menos cierto que el petróleo y el gas son esenciales para el bienestar y la prosperidad del hombre y lo seguirán siendo por lo menos hasta finales del siglo XXI.

El nacimiento de Comodoro Rivadavia, el descubrimiento del petróleo y la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales están profundamente cohesionados y no ha sido posible ni será posible escindirlos más con lo que nos está sucediendo actualmente con nuestra empresa YPF S.A..

El 23 de febrero de 1901 por decreto presidencial se fundó la ciudad de Comodoro Rivadavia. Ante la falta de agua, se ordenó la realización de perforaciones para encontrar el vital líquido elemento.

En 1906 se trajo un equipo "Fauck" de Alemania por sugerencia de Julio Krause, que era el jefe de Geología e Hidrología de la Dirección Nacional de Minas de la Nación.

En marzo de 1907 se iniciaron las perforaciones y a 3 kilómetros al norte de Cerro Chenque se descubrió petróleo el 13 de diciembre de 1907.

El descubrimiento del oro negro en Comodoro Rivadavia ha sido fundamental para la nación y los argentinos, para la Provincia del Chubut, los chubutenses y particularmente para la ciudad de Comodoro Rivadavia y los comodorenses.

Nuestra tierra, la tierra de los vientos -como la ha definido genialmente Eduardo Capovilla- ha sido desde ese día del descubrimiento del petróleo una tierra de sacrificio y lo seguirá siendo hasta finales del siglo XXI, porque sacar petróleo no ha sido, ni es ni será gratuito.

El pasivo ambiental está a la vista, se puede tocar, se puede sufrir cotidianamente. Sin embargo, el pueblo de la ciudad de Comodoro Rivadavia generosamente brinda ese espacio territorial para continuar extrayendo riqueza, sobre todo petróleo y gas para beneficio de todos los chubutenses.

Por eso, llama la atención cuando algunos todavía ponen en tela de juicio el sentido y alcance de la Ley Provincial de Hidrocarburos, porque a partir de la sanción de esa ley es que se le hace a la ciudad de Comodoro Rivadavia y su pueblo la primera caricia de política de estado permanente.

“No hay tu tía”, hay que adaptar los comportamientos a lo que establece la Ley Provincial de Hidrocarburos, le guste a quien le guste y le caiga mal a quien no le agrade.

Con la vigencia de esta ley, no hay espacio para la discrecionalidad política, ésta que está sustentada en el principio de la oportunidad, mérito y conveniencia. Ese principio que tan bien sostuviera el doctor José Leonard al dictar la validez del contrato celebrado entre PAE y el Gobierno de la Provincia del Chubut ante una demanda presentada por los doctores Hipólito Solari Yrigoyen y David Patricio Romero respecto de una acción judicial que se denomina declarativa de certeza.

Es tan potente jurídicamente esta ley que el contrato de PAE celebrado el 7 de abril de 2007 deberá ser readecuado y también el contrato de ASTRA, hoy CAPSA, donde la vigencia de esa concesión se puso en práctica a través del Código Nacional de Minería, es decir, anterior al sistema de regalías instaurado durante un gobierno de facto en el año 1935.

¿Saben por qué es potente jurídicamente esa ley y es el primer umbral normativo que hay que superar? Porque ha sido diseñada por chubutenses, donde tuvo una tarea fundamental el Gobernador Martín Buzzi, el intendente compañero Di Pierro y apoyada por los dos gremios petroleros y que tuvo el aporte valiosísimo de los directores de Petrominera, que hoy tiene una composición mixta donde además de los integrantes del Poder Ejecutivo hay un representante de la ciudad de Comodoro Rivadavia con un conocimiento vastísimo en el campo petrolero, y está el compañero Capurro que representa al sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut.

Por ley del Congreso Nacional hemos sido declarados la Capital Nacional del Petróleo. Ese espacio de distinción lo compartimos con Rincón de los Sauces en Neuquén que es Capital Nacional de la Energía.

Por su implicancia y por su incidencia económica considero que la Ley XVII n° 102 es la más importante que ha sancionado esta Cámara en su rico historial parlamentario que deviene desde el año 1957.

El sistema de regalías fue implementado en 1935 durante un gobierno de facto. La Ley Nacional de Hidrocarburos, la Ley 17319 fue sancionada también durante un gobierno de facto y ratificó el 12% de regalías. Eso permaneció incólume con el paso del tiempo hasta la decisión importante que tomó el ex gobernador compañero Mario Das Neves de celebrar el contrato con PAE e indirectamente establecer ese 3% de ingresos adicionales.

Ése fue el primer avance, el primer escalón que se tomó para diferenciar lo que venía sucediendo hasta ese momento pero faltaba una ley, un marco regulatorio general que regule todo lo que tenga que ver con las renegociaciones futuras. Esto fue posible gracias a la decisión política de ese gran Presidente patagónico que fue el Presidente Kirchner que impulsó la Ley 26197, la Ley Corta que, por supuesto, contó con el acompañamiento de Mario Das Neves, Gobernador de Chubut y Presidente de la OFEPHI en ese momento.

Antes nos venía todo enlatado, por decreto presidencial se decidía todo lo que debía hacerse en materia hidrocarburífera a nivel país, por supuesto, de la Provincia del Chubut y particularmente de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Casi durante un siglo debimos aceptar esas decisiones sin chistar porque no había espacio político para reclamo alguno. Durante mucho tiempo el administrador de YPF era más importante, tenía más poder que el intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, su poder político era comparable con el del Gobernador de la Provincia del Chubut.

Toda obra humana es perfectible y, por supuesto, que esta ley también lo es y lo será, seguramente vendrán otros legisladores y otras legisladoras que propiciarán modificaciones pensando en el bien común y en el bienestar del pueblo chubutense. No tengo ninguna duda, éste es un piso no es el techo pero es una ley muy importante que promoverá el desarrollo energético económico y social en la Provincia del Chubut.

Todavía recuerdo como si fuera hoy ese 14 de marzo de 2007, ese día memorable donde una multitud de hombres y mujeres, niñas y niños, alrededor de 15.000 a 20.000 personas, particularmente trabajadores petroleros que se autoconvocaron a una marcha encabezada por el Gobernador de la Provincia del Chubut, Martín Buzzi y el Gobernador Daniel Peralta de la Provincia de Santa Cruz. Allí se anunció la caducidad y reversión de áreas de la Provincia del Chubut y de áreas de la provincia de Santa Cruz. Éste es un dato muy importante, diariamente la Cuenca del Golfo San Jorge produce el 45% del petróleo a nivel nacional, de ese 45% el 27% está en cabeza de la Provincia del Chubut y el resto para la Provincia de Santa Cruz.

Por eso es tan importante en este momento volver a reiterar un tema que es un reclamo añejo de quienes vivimos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que es precisamente el poder contar con una refinería para darle vida al artículo 102° de la Constitución Nacional y el artículo 14° de la Constitución de la Provincia

del Chubut. Es cosa de locos extraer el petróleo, cargarlo en barcos, llevarlo bien lejos, refinarlo y traer sus derivados al lugar donde se extrajo.

Nosotros debemos tener presente más que nunca que para lograr el autoabastecimiento no solamente se necesita mayor producción, se necesita mayor capacidad de refinamiento. Es indispensable seguir insistiendo con la refinería en la Provincia del Chubut en vez de seguir cometiendo tantas torpezas humanas y políticas sostenidas en el tiempo.

Menem privatizó Yacimientos Petrolíferos Fiscales que, con posterioridad, pasaron a manos de la empresa española Repsol Sociedad Anónima. El 16 de abril de 2012 la compañera Cristina Fernández de Kirchner tomó la decisión política de expropiar el 51% de las acciones de la empresa española. La gran mayoría de los argentinos se mostró entusiasmada, demostró su júbilo por esta decisión de la Presidenta de la Nación. En esta Cámara ese entusiasmo se puso de manifiesto cuando el Bloque del Frente para la Victoria impulsó un Proyecto de Declaración para acompañar a la Presidenta por tamaña decisión política. Como dije anteriormente, de ese 51%, el 26% es del Gobierno Nacional y el 25% va para las provincias productoras de petróleo; a la Provincia del Chubut le corresponde un poco más del 2%.

Fijese la importancia de la decisión tomada que hoy nuestra empresa petrolera, vuelvo a insistir, es nuestra empresa YPF S.A., a nivel país produce más de treinta y ocho mil metros cúbicos/día. Ha superado la producción del año 2011 en un 10% y hoy si ustedes toman datos -como a veces toman de los diarios- ahí se considera que el turismo interno va a movilizar cerca de 28.000 personas; para que pueda lograrse ese objetivo es necesario contar con nafta y desde que YPF SA se hizo cargo de la empresa, hoy todo el mundo que va cargar a un surtidor cuenta con nafta, gas oil o con lo que tenga que cargar en ese momento.

Además, en la Cuenca del Golfo San Jorge en Santa Cruz se producen más diez mil metros cúbicos/día, superando todos los registros históricos y en la Provincia del Chubut cinco mil cuatrocientos treinta y cinco metros cúbicos/día, un récord en los últimos 28 años.

Pero hasta qué punto esa decisión política patriótica tomada por la Presidenta de la Nación ha sido acertada, que hoy estamos en vísperas de lograr a través de la negociación pertinente con el Gobierno de España y las autoridades de Repsol SA, un acuerdo indemnizatorio del orden de los cinco mil millones de dólares, la mitad de lo que durante 19 meses ha reclamado la empresa española.

Ese dato por supuesto que ha alegrado a la mayoría de los argentinos, salvo a un sector minoritario, que a no dudarlo -como decía "Riverito"- estarán cruzando los dedos para que ese acuerdo no se concrete. Particularmente, los del grupo político que lidera ese hombre de rostro joven con mirada inteligente, de acuerdo a los dichos del gran lector de libros recomendados.

Y ahora voy a entrar de lleno... consideraba que era necesario hacer un relevamiento histórico, porque considero a diferencia de muchos que creen que a la historia hay que olvidarla y se refugian en las famosas frases como "lo pasado pisado", "borrón y cuenta nueva", yo considero que la historia siempre está presente, que nos ayuda a ser mejores y a corregir defectos.

Con relación al acuerdo celebrado con YPF SA, acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, muy parecido al acuerdo celebrado con PAE en el título principal, tengo que decir que intervino la Fiscalía de Estado.

Dicho instrumento está firmado por el Fiscal de Estado adjunto, el doctor Federico Espiro, es decir ha sido evaluado por la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut. Mediante Dictamen n° 125-FE/2013, el doctor Miguel Ángel Montoya, Fiscal de Estado de la Provincia del Chubut, el 30 de diciembre de 2013 expresó lo siguiente: "Resulta competente el suscripto para intervenir en el presente acuerdo conforme a lo normado por el artículo 7°, inciso 8, de la Ley V n° 96. El acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, firmado en fecha 26 de diciembre de 2013, se ajusta a lo normado por la Ley XVII n° 102 y a su Decreto Reglamentario n° 91/2013, consecuentemente no se halla comprometido el interés fiscal de la Provincia. El análisis de las razones de oportunidad, mérito y conveniencia que se hayan tenido en cuenta para suscribir el acuerdo analizado, escapan a la competencia específicamente jurídica de la Fiscalía de Estado."

Es muy importante que el Fiscal de Estado se haya expresado. Se podrá coincidir o no con sus apreciaciones, pero es fundamental tener la opinión del Fiscal de Estado.

Tiene ingreso en el Poder Legislativo como Proyecto de Ley n° 2/14, siendo recibido en Mesa de Entrada y Archivo el 6 de enero de 2014.

Hay un detalle de las áreas concesionadas, Campamento Central Cañadón Perdido, Escalante, El Trébol, Manantiales Behr, Restinga Alí, Sarmiento. Menciono Sarmiento y digo que la única tierra afectada por el pasivo ambiental que deja la actividad hidrocarburífera es la ciudad de Comodoro Rivadavia.

No hay otra ciudad que haya sido afectada por la presencia de equipos de perforación, equipos de pulling, gasoductos, oleoductos. Por eso siempre hablo de la generosidad del pueblo comodorense.

Hay un detalle muy importante. En el punto 6, página 2 del acuerdo de partes, se establece inequívocamente que el presente acuerdo está subordinado a los alcances del artículo 124° de la Constitución Nacional, 99° y 102° de la Constitución del Chubut, Ley 17319, Ley 26197 y Ley XVII n° 102 de la Provincia y su Decreto reglamentario n° 91/13. Palmariamente ha quedado expresado que todas y cada una de las

cláusulas se ajustan a las leyes superiores que son la causa fuente que le dan la vida normativa a este acuerdo.

En el artículo 1° hay una descripción de los trabajos comprometidos por YPF Sociedad Anónima. YPF Sociedad Anónima, nuestra empresa, se compromete a mantener contratados y activos durante los años 2014 a 2018 inclusive en forma permanente los servicios de seis equipos de perforación en la provincia.

Además, se agregará un equipo de perforación adicional para la perforación de un mínimo de veinte pozos exploratorios comprometidos entre los años 2014 y 2018. Asimismo, mantendrá contratados en forma permanente los servicios de dos equipos de completación o terminación e intervención de pozo, workover, en la provincia entre los años 2014 y 2018.

Todos estos compromisos están sujetos a que el precio del barril a nivel interno sea de 45 dólares o más. Debo recordarle que en la actualidad el precio del barril interno es del orden de los 66 dólares. Si en determinado momento ese precio del barril estuviera por debajo de los 45 dólares, no es que se cortan y se suspenden todas las obligaciones que tiene YPF Sociedad Anónima, nuestra empresa, sino que comienza una etapa de renegociación.

Después habla de los trabajos faltantes. Si en el año no se cumple con los trabajos comprometidos, se pueden realizar al año siguiente, así hasta la finalización del contrato. Esto estaba previsto también en el contrato de PAE.

Acá viene una cuestión muy importante con relación a la prórroga. La prórroga está contemplada en la Ley 17319. Es decir, si no hay objeciones respecto de los servicios brindados por la operadora, por la concesionaria, normalmente tiene derecho a una prórroga de diez años. Como el contrato termina en el 2017, la prórroga sería hasta el año 2027. Se agregó una extensión adicional de veinte años a partir del vencimiento de los diez años establecidos. Igual criterio con relación a la concesión de transportes de hidrocarburos por los oleoductos.

Le recuerdo, particularmente al diputado Risso, que no es que solamente se recibe qué es lo que entregan YPF y las demás concesionarias por una declaración jurada, sino que hay una medición previa en los tanques que le dan respaldo a esa declaración jurada. No es solamente dibujar con el lápiz o la lapicera.

Hay una diferencia entre la prórroga acordada a Tecpetrol a partir del año 2017 y la que se estableció para YPF Sociedad Anónima, nuestra empresa, a partir del año 2027, que la voy a explicar con más detenimiento cuando lleguemos a la capitalización de Petrominera.

Después, está el artículo 3°, acuerdo por otro título jurídico distinto al de las concesiones. Si en lugar de hablar de concesionario, YPF Sociedad Anónima exige otro tipo de figura jurídica, deberá asociarse con Petrominera Sociedad del Estado.

La extensión de las concesiones a partir del 2017 hasta el 2047 se darán en tanto y en cuanto, a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2027, YPF Sociedad Anónima invierte 1.000 millones de dólares en sísmica, equipos de torres -secundarias, terciarias-, pulling, es decir trabajos en superficie, limpieza de pozos, instalación. YPF deberá presentar un plan de trabajo antes del 30 de junio de 2017.

Con el objeto de contribuir a la capitalización de Petrominera Sociedad del Estado y fortalecer su crecimiento, YPF Sociedad Anónima cede el 41% del capital accionario de las concesiones de explotación de El Tordillo, Puesto Quiroga y La Tapera, que es equivalente al 5% del total de las concesiones de la UTE. A su vez, después YPF cede nuevamente sus derechos como empresa petrolera para que opere en las áreas respectivas y se asegure un ingreso a la Provincia del Chubut, un ingreso a cuenta de, como mínimo, dos millones de dólares anuales.

Esta percepción de los dos millones de dólares anuales se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2017. A partir del 1° de enero del 2018, Petrominera Sociedad del Estado, devolverá a YPF -digamos comprometiendo el 30% de sus ingresos como socio de ese 5% de la UTE-, el 30% hasta completar lo recibido en ese lapso de tiempo por dos millones de dólares anuales.

A partir del 1° de enero de 2028, Petrominera Sociedad del Estado, será socia de la UTE participando con un 15% del total del capital accionario, 5% proveniente del acuerdo con YPF Sociedad Anónima y 15% del acuerdo con Tecpetrol Sociedad Anónima, hasta el año 2045.

Es muy importante este dato porque en cuanto a producción la segunda área hidrocarburífera de la Provincia del Chubut va a tener a partir del 1° de enero de 2018 a Petrominera, Sociedad del Estado, una empresa del Estado Provincial, como parte de la sociedad que explota el recurso en esos yacimientos.

Artículo 5°: La Provincia hará auditorías para controlar el nivel de reservas de manera permanente. Es parte de su responsabilidad. Adicionalmente a los trabajos comprometidos en el artículo 1° del presente acuerdo, YPF asume las siguientes obligaciones: el pago, por única vez, de un bono de reparación histórica por la suma total de treinta millones de dólares que será pagado en tres cuotas iguales.

Para quienes les parece poco, esto es muy importante porque marca un camino. Esto no significa que sea el total de lo que haya que reclamar por el pasivo ambiental y por el pasivo social que tan bien define día a día el compañero Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Es el primer escalón de ese reclamo histórico para remediar tanto daño provocado durante 106 años de explotación petrolera. Además, en base a lo que dice la Ley Provincial de Hidrocarburos, se estableció que el pago del bono de compensación de los hidrocarburos para el desarrollo sustentable equivale al 3% del valor de boca de pozo.

Acá viene un tema interesante, disminución de regalías. Quienes dicen que la Provincia del Chubut se ha obligado a reducir la alícuota de regalías está mintiendo, porque no lo dice la letra específica del acuerdo. La letra específica del acuerdo dice "la Provincia se compromete a considerar una reducción de la alícuota de regalías." Se compromete a considerar, no se compromete a reducir las regalías, son dos cosas completamente distintas en el campo del derecho y lo que dice no obliga a la Provincia del Chubut.

Mire, pero aun así, aun así, supongámonos en el terreno de que el Gobernador de la Provincia del Chubut decidiera una reducción de las regalías, eso importa una modificación de este acuerdo. Deberá pasar por la Legislatura, yo me pregunto ¿cuántos legisladores van a votar que se reduzca ese 12% de regalías?

No podemos repetir la misma torpeza política y humana que cometieron los radicales cuando en el gobierno del doctor Atilio Viglione le reglaron medio punto de la coparticipación federal al gobierno de Alfonsín por sugerencia con tonada cordobesa, y eso hoy todavía lo seguimos padeciendo.

Acuerdo extra judicial por el VEDEPIN: Mire, el autor de este proyecto de ordenanza fue -en ese momento- el talentoso, ese genio político que se llama Javier Touriñán; él fue el autor de esa iniciativa legislativa; desde ese tiempo se viene reclamando ese pago por las tierras improductivas. En buena hora que se logre este acuerdo y de la forma que se hizo, porque no debemos olvidarnos que estamos pautando con nuestra empresa, YPF S.A.; es nuestra, el que lo quiera reconocer que lo reconozca y el que no, que lo ignore.

Yo he leído lo mismo que han leído otros y sin embargo digo que la protección de las empresas locales y regionales está debidamente explicitada. ¿Saben por qué? Porque está contemplada en la Ley Provincial de Hidrocarburos, no se puede hacer otra cosa que lo que dice la Ley Provincial de Hidrocarburos. Los comportamientos no pueden colisionar con lo que dice la Ley Provincial de Hidrocarburos.

Otra de las cuestiones interesantes en el recupero de tierras es el traspaso a la Provincia del Chubut y a posteriori a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de parte de lo que se conoce como el predio de almacenes generales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, destinado al desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación productiva. Para muchos esto les parece poco, para quienes vivimos en la ciudad de Comodoro Rivadavia nos parece un acuerdo de magnitud que favorece no solamente a la ciudad de Comodoro Rivadavia sino a los chubutenses.

Remediación ambiental: YPF se compromete a aportar 20 millones de dólares entre los años 2014 al 2017 destinados a la remediación ambiental. Anteriormente, digan o pongan un dato en el cual YPF o Repsol hayan reconocido que es la causante del pasivo ambiental. Acá está; está escrito. Esto también es el primer paso de algo que puede venir a futuro, que otros legisladores y legisladoras seguramente habrán de modificar buscando un mayor monto que permita, de alguna manera, sanear tanto daño provocado.

El aporte a los sindicatos es importantísimo; si bien no figuran montos, hay una anuencia tácita -no he visto ningún escrito- de los dos gremios petroleros, y eso es muy importante.

Bono de compensación: esto es similar a lo que se estableció en los demás contratos, tanto en el de PAE como en el de Tecpetrol, sujeto a que las regalías no se incrementen y que los tributos municipales y provinciales no se aumenten; es decir, que se mantengan las condiciones actuales.

Pago del canon: con eso no hay ningún problema porque está exigido por el artículo 58 de la Ley 17319 para cada una de las concesiones de explotación.

Habla de un resarcimiento en el caso en que la Provincia no cumpla con sus obligaciones y le cause algún perjuicio a YPF S.A..

Condiciones suspensivas: la aprobación por parte de la Legislatura de la Provincia del Chubut, que la ley sea promulgada y que sea publicada en el Boletín Oficial; a su vez la aprobación por el directorio de YPF y también que cuente con el acuerdo de Enap Sipetrol Argentina S.A. porque es socia en el área central de YPF S.A..

Operar con Banco del Chubut S.A.: acá también tenemos una mera expresión de deseos, similar al tema de la reducción de regalías. YPF S.A., además de operar con determinado banco, se compromete a considerar. No está obligada; lo considerará y después dirá sí o no. Pero lo va a considerar, no es que esté obligada. Bueno, si hay algún conflicto intervendrán mediadores en la exención de impuestos y sellos.

Lo que he tenido en cuenta para dar mi voto positivo a este acuerdo es, primero, si sus disposiciones se siguen estrictamente a la Ley Provincial de Hidrocarburos. Es decir, es el primer umbral normativo que hay que superar, creo que es así y coincido con la opinión del Fiscal de Estado, el doctor Miguel Ángel Montoya.

Si es beneficioso para la Provincia y los chubutenses y, particularmente, si sus disposiciones favorecen a la ciudad de Comodoro Rivadavia y sus habitantes, ¡ninguna duda! Ninguna duda de que es así, no solamente hay un destino directo hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia y sus habitantes, sino que también favorece al resto de las economías de las demás localidades de la Provincia del Chubut, en función de que la mitad de los bonos hidrocarburíferos va para la ciudad de Comodoro Rivadavia y las ciudades de la Cuenca del Golfo San Jorge y, la otra mitad va a las demás localidades de la Provincia del Chubut, más el 84% que recibe la Provincia del Chubut. Ese 16% lo comparten todos los municipios y, de ese 16%, el 40% es para la ciudad de Comodoro Rivadavia, esto está establecido por ley específica.

Además, algo que es importante dar a conocer en este momento, porque parece una verdad de Perogrullo, pero a veces no se transmite de igual manera, es que nuestra sabia Constitución Provincial nos

otorga facultades para aprobar o rechazar el acuerdo. No tenemos margen para otras cosas, porque si quisiéramos modificar el acuerdo, no podemos hacerlo, porque lo prohíbe la Constitución de la Provincia del Chubut y, además, porque no somos parte de ese acuerdo. No podemos tomar esas atribuciones de querer hacer algún tipo de modificaciones, podemos plantearlo verbalmente en la disputa o en el debate parlamentario, pero nada más que eso podemos hacer.

Un dato interesante, mi amigo, hicimos la secundaria juntos, en la ENET n° 1, el hoy concejal, José Gaspar, diputado provincial mandato cumplido, que en su momento se abstuvo de votar el acuerdo de Pan American Energy, mire lo interesante de sus apreciaciones, respecto a este acuerdo dijo: "es absolutamente beneficioso para la ciudad que represento, esto no puede analizarse como algo filosófico, sino como algo concreto, y es bueno para Comodoro Rivadavia".

Para mi gusto, en función del conocimiento que tengo de la actividad petrolera, si hay algo para destacar entre todas las cosas buenas que tiene este acuerdo, es precisamente la obligación que tiene YPF S.A., nuestra empresa, de hacer al menos 20 pozos exploratorios en el período que va del 2014 al 2018. Pero fíjese, hasta qué punto esos 20 pozos, aunque sean 20 son importantes. Es de una magnitud de operación significativa que en el trienio 2010-2011-2012 en el país todas las operadoras perforaron a un promedio de 75 pozos de exploración por año. Fíjese, 75 pozos y acá se comprometen a, en cuatro años, hacer 20 pozos, solamente YPF S.A..

Otro dato para contrastar y darle valor al acuerdo que estamos celebrando, es lo realizado durante el año 2012 -y esto lo he tomado del Instituto Argentino de Petróleo y Gas, que me parece gente confiable que trabaja con tino y tomando datos de la Secretaría de Energía de la Nación-, en el país por todas las operadoras: pozos de petróleo de exploración 71, petróleo avanzada 70, petróleo explotación 834, gas exploración 15, gas avanzada 7, gas explotación 103, total país 1.224 pozos. En el país, YPF S.A.: petróleo de exploración 27, petróleo avanzada 70, petróleo explotación 366, gas exploración 5, gas avanzada 1, gas explotación 9.

Esos 20 pozos exploratorios considero que son relevantes, son muy importantes. Un pozo exploratorio es lo que es: un pozo exploratorio con la mirada en el presente y en el futuro no solamente debe llegar a la roca reservorio de donde se extrae el petróleo convencional, sino que debe llegar a la roca madre de donde se extrae el petróleo no convencional. Por todos estos beneficios que contempla el acuerdo con YPF Sociedad Anónima, nuestra empresa, es que personalmente voy a aprobar con mi voto afirmativo al acuerdo celebrado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut y el ingeniero Miguel Galuccio como representante legal de YPF Sociedad Anónima. Voy a pedir la votación nominal.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente...

SR. LIZURUME: Como he sido aludido quisiera...

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¿Le cede la palabra, diputado?

SR. GÓMEZ: No, porque voy a fundamentar mi voto y puntualmente a hacer algunas correcciones de algunas falacias que se han transmitido en esta sesión y, como lo ha requerido algún diputado, analizando nuestra historia petrolera.

Les voy a pedir paciencia a todos los compañeros diputados y compañeras diputadas, sé que ha sido una jornada larga, una jornada difícil, pero creo que para la Provincia y para Comodoro Rivadavia y para la Nación es un día histórico en función del resultado de una política energética que comenzó Néstor Kirchner, que afianza Cristina Fernández de Kirchner y que ha sido apoyada permanentemente por quienes han padecido en carne propia las consecuencias de las malas políticas energéticas en el país y en Comodoro Rivadavia. Estoy hablando de los trabajadores y trabajadoras petroleras.

Solicito a todos los diputados que imaginen que hoy están acá en las barras los compañeros y compañeras petroleros movilizados. Creo que distinto sería el semblante de cada uno de ustedes si estuvieran presentes físicamente. Lo que han hecho los compañeros petroleros, lo que están haciendo los compañeros petroleros en el día de la fecha es ratificar una vez más su confianza, su lealtad al proyecto nacional. Lo están haciendo desde la boca de pozo defendiendo una fuente de trabajo, como con la Halliburton que amenaza con el despido de 450 compañeros.

Lo que es más importante, en el día de la fecha desde Capital Federal, el Secretario General Jorge Ávila ha transmitido al Ministro Cufre, al compañero Intendente Néstor Di Pierro, al compañero Viceintendente Carlos Linares y a estos diputados que Pan American ha firmado que en los próximos meses suben cinco equipos perforadores más a Cerro Dragón.

- Expresiones en las barras.

Los trabajadores petroleros, más allá de la interpretación que se está haciendo de algunas cláusulas que hablan de paz social, han dado el mejor ejemplo de lealtad al proyecto y el mejor ejemplo de trabajar por la economía regional. El día que firmaban el convenio, el Gobernador de la Provincia del Chubut, el ingeniero Galuccio con Néstor Di Pierro, transmitieron el acompañamiento el gremio convencional y el gremio jerárquico de no renunciar a la lucha para lograr el aumento salarial que estaban necesitando, que es lo que se ha logrado también en el día de la fecha y se ha homologado. Acompañar este convenio por parte de los sindicatos no significa ser obsecuente del poder político, sino consecuente con lo que han significado estos diez años de historia petrolera.

Y la historia de YPF, que es lo que estamos evaluando en el día de la fecha, está sustentada por 106 años de historia petrolera. Y la decisión política de la Presidenta de la Nación hace dos años fue producto de la movilización de los trabajadores petroleros a Ramón Santos, convocados por el Gobernador de la Provincia del Chubut, que recién asumía y por el Intendente Néstor Di Pierro, que también recién asumía.

¿Cuál era el origen del problema? La desinversión de Repsol.

Repsol se iba de nuestra cuenca en diciembre de 2011 dejando 20 equipos perforadores paralizados, 15 equipos de terminación, 12 equipos de pulling, 450 empresas contratistas de YPF en la lona, en default, en cesación de pago, perseguidas por la AFIP y sin tener asegurada la continuidad de los respectivos contratos, tanto en Comodoro Rivadavia como en el flanco norte de Santa Cruz, porque lo que todos queremos reconocer es que los trabajadores petroleros salen de Comodoro Rivadavia, esta ciudad como formadora de mano de obra sale a brindar mano de obra tanto en el flanco norte de Santa Cruz como también a Neuquén.

En este sentido, creo que no hay que olvidarse la historia y para no cometer errores, voy a hacer el fiel seguimiento de algunos acontecimientos que se conmemoran hoy. Escuchando al diputado Risso -con el cual permanentemente estamos debatiendo- y por lo menos al final de su alocución, lo que de alguna manera me satisface es que esté convocando a un diálogo mucho más mesurado y de acercamiento hacia lo que va a significar el diseño del proyecto del futuro de la Provincia y de la Nación.

Pero estamos cumpliendo catorce años de la movilización de los trabajadores petroleros para tomar la playa de tanques en Comodoro Rivadavia el día que Repsol compraba el 14% de acciones de YPF. Y el sindicato denunciaba públicamente ante el Gobernador, ante Cimadevilla y ante Lorenzo, los despidos masivos y la paralización de 30 equipos perforadores en Comodoro Rivadavia.

¿Cuál fue la respuesta del Gobierno Radical? Subsidios de \$ 260. Y en junio de 1999, el Gobierno Radical vende las acciones de YPF y en ningún momento condicionó reactivación para la zona de Comodoro Rivadavia, reparación histórica, saneamiento ambiental, más trabajo o más equipos para nuestra ciudad. Esto es un poco para recordar la historia.

Y la historia más fresca, es la que acabo de detallar en lo que hace al aniversario de los dos años de gestión de Martín Buzzi y de Néstor Di Pierro. El 14 de marzo de 2012 se generó una movilización de más de 5000 vehículos a Ramón Santos con la fuerza viva de Comodoro Rivadavia, reclamando mayores inversiones que tenía que realizar Repsol YPF y con la intimación ya de sacarle las áreas, cosa que se concretó ese mismo día con la firma de los decretos de los Gobernadores de Chubut y Santa Cruz.

El 16 de abril la Presidenta remite el proyecto de la soberanía de los hidrocarburos al Congreso de la Nación, el 26 de abril la Cámara de Senadores vota y aprueba la nacionalización de YPF, 53 votos a favor y 3 en contra.

El 3 de mayo de 2012 la Cámara de Diputados -por abrumadora mayoría- aprueba el proyecto de recuperación de YPF con 200 votos a favor y 32 en contra.

El 21 de mayo Chubut devuelve a YPF los yacimientos revertidos y la nueva YPF reactiva todos los equipos paralizados que había dejado Repsol, regulariza la deuda con las empresas contratistas, aumenta sus inversiones a trescientos cincuenta millones de dólares, habilitando dos pozos exploratorios de petróleo y gas no convencional, que la Presidenta habilitó el 13 de diciembre de 2012.

Lo más importante de esta pequeña reseña es el posicionamiento que tuvo la Presidenta de la Nación cuando agradeció públicamente el posicionamiento que asumió toda la oposición para estar apoyando esta iniciativa del Gobierno Nacional.

Hoy estamos debatiendo la prórroga de concesión de las áreas de la nueva YPF, prórroga de la concesión de las áreas de los yacimientos que REPSOL siempre consideró como rezago de los yacimientos que mantenía a nivel nacional y a nivel internacional.

Debatimos la prórroga de concesiones de los yacimientos que para nosotros tienen un valor económico, pero fundamentalmente un valor histórico y que, gracias a la decisión política de la Presidenta Cristina, nos posibilita de alguna manera generar una autocrítica en función de la historia y volver a instalar donde corresponde la bandera de YPF nacional, justamente en los yacimientos centrales, en los yacimientos donde en 1922 Hipólito Yrigoyen dio vida a YPF.

¿Qué es lo que estamos analizando en el día de la fecha? Un convenio donde han participado los trabajadores y ha participado activamente desde octubre el Intendente Municipal, el Ministro de Hidrocarburos, el directorio de Petrominera, el Ejecutivo Provincial, el Gobierno Nacional.

Lo que se ha hecho por todos los medios es optimizar lo que brinda por un lado la Ley de Hidrocarburos Provincial, el marco regulatorio, y puntualmente los planteos que inicialmente hiciera personalmente, justamente quien ha reclamado desde que era interventor de Petrominera, el compañero Di Piero, todo lo que estaba relacionado con el pasivo ambiental dejado por YPF en la cuenca del Golfo San Jorge, de manera particular en Comodoro Rivadavia.

Algunos se quejan por las nuevas inversiones de YPF en Chubut. No escuchábamos a los que hoy se quejan cuando REPSOL desinvertía en Chubut. Mucho menos le dábamos pelota a los informes que desde Petrominera se brindaban en función del rol que estaba teniendo REPSOL en los yacimientos del Chubut.

Voy a leer un informe, que creo que es uno de los últimos informes que dejó el compañero Di Piero antes de que se vaya de Petrominera: Verificado el comportamiento de las inversiones de YPF en los yacimientos del Chubut, se ha concluido que la empresa YPF ha disminuido levemente su producción en las áreas que opera. Ha incrementado la producción en el área de Manantiales Behr, donde ha realizado y concentrado la mayor parte de su actividad de desarrollo en los últimos años. No ha realizado inversiones de desarrollo en el resto de las áreas y su inversión en exploración y el agregado de nuevas reservas ha sido nulo. Informe del año 2009. Vuelvo a reiterar, informe que dejó Néstor Di Piero antes de irse.

Lo más raro es que se constata en el propio informe que transmite YPF. Cuando el Ministro de Hidrocarburos informa la decisión de revertir las áreas, YPF presenta un descargo donde claramente informa: año 2011, YPF-REPSOL, REPSOL-YPF invirtió 350 millones de dólares, perforó un total de 214 pozos, de los cuales -vuelvo a reiterar, de un total de 214 pozos- 198 pozos fueron perforados en Manantiales Behr mientras en Campamento Central-Cañadón Perdido perforó nueve y en Escalante-El Trébol siete.

Reitero, año 2011, trescientos cincuenta millones de dólares, doscientos catorce pozos, ciento noventa y ocho en Manantiales Behr y lo más raro es que, inmediatamente, para el año 2012, en vez de trescientos cincuenta millones, nos deja con la decisión de invertir únicamente noventa millones y ahí generó el descalabro de la caída de equipos y todo lo que significó el origen de la movilización a Ramón Santos.

Del año 2006 al 2011 Repsol invirtió trescientos veintitrés millones de dólares siempre de acuerdo a los informes presentados ante el Ministerio de Hidrocarburos. 2011, trescientos cincuenta millones de dólares; 2012 pretendía invertir apenas noventa millones de dólares. Posteriormente, ante la intimación, subía su readecuación a doscientos millones de dólares. Lo hizo tarde, una vez que se hizo cargo la intervención de YPF de la delegación y administración local, la decisión sobre las inversiones por parte del Gobierno Nacional, que ya controlaba YPF, fue nuevamente aumentarlas a trescientos cincuenta millones de dólares.

En 2013 aumentó a cuatrocientos treinta millones de dólares recuperando el récord histórico de niveles de producción y, lo más importante, la nueva YPF reinvertió los dividendos para cumplir con los programas que significan los desafíos de la prórroga de concesión, tanto en Santa Cruz, la prórroga del yacimiento en Vaca Muerta, el convenio suscripto con Chevron y el acuerdo con Repsol para cancelar la indemnización por el 51% expropiado y la respectiva renuncia de Repsol a los reclamos judiciales ante el CIADI.

Hoy estamos debatiendo el futuro de los yacimientos que significan el 16% de la producción de la nueva YPF. Defendemos el futuro de los yacimientos que Repsol catalogó como marginales y rezagos del patrimonio de la YPF mosconiana. La producción total de YPF 32.000 m³ por día; Chubut 5.500 m³ por día; Manantiales Behr 3.000 m³ diarios; Escalante-El Trébol 1.400 m³ diarios; Área Central-Cañadón Perdido 900 m³ diarios; Restinga Alí 77 m³ diarios.

Hoy, por este plan de inversiones que ha finalizado para el año 2013, se movilizaban cinco equipos perforadores, trece equipos de workover y ocho equipos de pulling, perforando aproximadamente 110 pozos y con la solución de los problemas que plantearon las PyME regionales a lo largo del año en función de la falencia que todavía arrastraban del incumplimiento de Repsol.

De acuerdo a la experiencia que se tuvo con el contrato inicial de Pan American, con todo lo que ha significado la experiencia del contrato con Tecpetrol, con todo lo que ha significado el seguimiento del comportamiento de la nueva YPF en la cuenca neuquina y lo que significa la realidad de nuestros yacimientos en cuanto a su madurez y en cuanto a lo que todavía le falta producir a través de recuperación secundaria y terciaria, el espíritu del convenio se centraliza fundamentalmente en la sustentabilidad del desarrollo de los yacimientos y puntualmente de la economía regional, manteniendo niveles de inversión de los últimos años promedio, trescientos cincuenta millones de dólares anuales y garantizando la movilización permanente durante los primeros cuatro años de este convenio, de los seis equipos perforadores, un equipo perforador adicional para la exploración, la obligación de perforar 20 pozos exploratorios en cuatro años llegando a 3.000, 4.000 metros de profundidad cada uno de los pozos.

Todos sabemos de lo que estamos hablando y de lo que significa, porque cuando estamos hablando de la roca madre lo que también hay que saber -que algunos ignoran- es que en el año 2011 ya YPF había perforado sobre la roca madre, algunos todavía no estaban enterados.

Además, todas las PyME regionales están -de alguna manera- protegidas por el Plan Sustenta.

Se garantiza la movilización de 12 equipos de workover permanentes; 8 equipos de pulling; perforación promedio de 140 pozos por año, promedio de intervención de pozos, 200 por año.

Lo más importante, que era la gran preocupación del Gobernador, del Ministro, mantener de alguna manera todas las fuentes de trabajo y este plan de inversión garantiza la estabilidad laboral para 3.370

puestos de trabajo, de los cuales 2.587 pertenecen al gremio convencional de petroleros privados; 508 al gremio jerárquico; 370 al gremio de camioneros y 310 al gremio de la UOCRA.

Quedan habilitadas para la producción e instalación de superficie 66 baterías, 9 plantas de corte intermedio, 4 plantas deshidratadoras, 8 plantas de inyecciones.

Además, la obligación del aporte de los 20 millones de dólares para garantizar la remediación del pasivo ambiental y de esta manera -en primer lugar- se encolumna el Intendente de la ciudad con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para que juntamente con Provincia se lleve adelante el relevamiento para dar prioridad a lo que va a significar la remediación y el abandono de pozos en el ejido urbano de Comodoro Rivadavia.

Lo más importante y la gran diferencia con el convenio de Tecpetrol es que se capitaliza Petrominera a través de la participación accionaria del 5%; se preserva el paquete accionario del 2,7% en la nueva YPF con representación en el Directorio por parte de un representante de la Provincia y, lo que algunos todavía desconocemos, también la participación en ese Directorio en forma rotativa de los dirigentes que determinen las organizaciones sindicales.

En la práctica, recuperamos parte del paquete accionario que se mal vendió a Repsol en el año 1999; el bono de compensación del 3%; el bono de reparación histórica de 30 millones de dólares y la relación con los sindicatos.

Más allá de lo que dice el convenio, cada sindicato de acuerdo a lo que se ha consensuado con el Ministro de Hidrocarburos, con el Intendente de la ciudad, va en función de lo que establece la Ley Provincial de Hidrocarburos y, en ese marco, se rubrican las actas correspondientes para que cada organización sindical conozca cuál va a ser el aporte que va a recibir y cuál va a ser el destino de ese aporte que va a estar fiscalizado por la Provincia y, fundamentalmente, por el Municipio en función de las obras que se van a encarar en el ejido de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

En el día de la fecha, para clarificar a todos los señores diputados y señoras diputadas, en el día de la fecha en horas de la mañana en la oficina de Presidencia de esta Legislatura se ha rubricado el acta respectiva entre el Municipio, a través de Néstor Di Pierro, la Provincia representada por el Ministro Cufre y la gente representante de YPF para que se cumpla con el aporte que va a corresponder al sindicato convencional para todo lo que va a significar ayuda social y la definición del acuerdo entre las partes para disponer de los terrenos necesarios para que se lleve adelante la construcción de planes de viviendas para el sindicato en el ejido urbano de Comodoro Rivadavia.

En todo lo que hace a los planteos de las PyME que establece claramente el convenio hay un plazo de reunión entre las PyME regionales y la operadora para regularizar todas las falencias que ha tenido este tipo de contrataciones que se sobrellevaron con Repsol YPF a lo largo de los últimos diez años.

Entre los puntos más importantes que permanentemente se han reclamado, agilizar el mecanismo de reconocimiento inmediato de aumentos salariales, libre deuda de situaciones de conflictos pendientes en la Secretaría de Trabajo, reconocimiento de incidencia de costo del personal de base, reconocimiento de costo de retiro de jubilados, garantía de fondos indemnizatorios, habilitar sistema de actualización de tarifas, proyectar y construir nuevas infraestructuras de obradores, comedores, sanitarios, centros médicos en los yacimientos, eliminación de tercerización de servicios, priorización de empresas locales, definición de contratos con tiempo determinado, cancelación de deudas reclamadas a Repsol, reconocimiento del pasivo en cada una de las bases, reconocimiento directo de mayores costos por precio dólar o efecto inflacionario, fondo indemnizatorio que debe estar garantizado en función del marco regulatorio y reconocimiento de días caídos en conflictos ajenos a la actividad que desarrolla cada una de las empresas contratistas y todo lo que ha significado dentro de esta negociación la capacidad de negociación y la experiencia que ha tenido el equipo del Intendente municipal para lograr todo lo que significa aportes para infraestructura, obras, asistencia y como es lo relacionado con el aporte que va a recibir de YPF...

Creo que es un resumen muy acotado de todo lo que significa, lo que se logra en el día de la fecha, teniendo en cuenta por un lado lo que se ha perdido históricamente en cuanto al proceso que significó el desguace de YPF y, puntualmente, destacar que cuando se remite el proyecto de ley de soberanía de hidrocarburos, el primer artículo establece, exclusivamente, las obligaciones de todas las operadoras para lograr el autoabastecimiento de petróleo y gas para la Nación. Eso lisa y llanamente significa exigencia de mayores inversiones, mayor producción, mayor exploración, mayor empleo, sustentabilidad para las economías regionales.

La primera que, de alguna manera, reconoce la historia de aciertos y errores en el pasado, en función de lo que significó la privatización de YPF fue, justamente, la Presidenta de la Nación y eso hay que destacarlo. Pero en compensación a toda esa historia, también hay que destacar la decisión política que tuvo para llevar adelante esta reversión y esta nacionalización de la nueva YPF y, fundamentalmente, destacar lo que ha significado, particularmente en Chubut, el acompañamiento y la lealtad de los trabajadores petroleros, el acompañamiento y la lealtad del Gobernador, de los Ministros, de los intendentes de nuestra cuenca y, de manera particular, de esta Legislatura.

Creo que en líneas generales en la historia de 106 años de petróleo, más allá del paso de los gobiernos de turno, creo que hay hitos que, de alguna manera, hacen trascender a Comodoro Rivadavia en la

historia y en el tiempo. En 1907, con el descubrimiento del petróleo, en 1922 con lo que significó la decisión de Hipólito Yrigoyen de transformar o dar vida a YPF y entre 1943 y 1955, Comodoro Rivadavia, como capital de la gobernación militar, bajo la presidencia del General Perón, no solamente afianzó YPF sino que habilitó Gas del Estado y fue Juan Domingo Perón, desde Comodoro Rivadavia, el que inauguró el gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires.

Siguió la historia con los gobiernos de facto, siguió la historia con la entrega del petróleo, la entrega de la bandera y terminamos con la decisión política de un gobierno, de un proyecto nacional que desde el 2003 hasta la fecha ha devuelto, de alguna manera, la soberanía en el área de los hidrocarburos.

Ésta es la exposición particular de este diputado, desde ya en representación de los trabajadores petroleros y estamos acompañando, apoyando y defendiendo este convenio que, vuelvo a reiterar, es histórico para la Nación, para la Provincia y para Comodoro Rivadavia.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Estuve pensando bastante si intervenir o no porque me parece que el debate, más allá de las diferencias entre los sectores que se han expresado aquí en el recinto, ha tenido un nivel que realmente es importante para un tema tan importante como el que se ha tratado.

Digo que estuve pensando porque me parece -y no pretendo que se comparta mi opinión- que este debate no debió desmerecerse con algunas chicanas como las que empleó el diputado Karamarko.

Lo digo porque su letanía de hablar de los gobiernos radicales y que hemos sido los responsables de todo lo que ha ocurrido aquí en la Provincia en cuanto a fracasos se refiere... no es que me preocupe ni es mi intención tampoco defender lo personal pero sí defender la gestión de los gobiernos radicales, Presidente, porque los gobiernos radicales a través de la historia han tenido el acompañamiento de la ciudadanía durante 16 años; sería descalificar el pensamiento de los chubutenses si han sido tan, tan desastrosas las cosas que hemos hecho.

Me refiero a chicanas cuando dijo que un referente del partido habló de que estábamos haciendo -en el caso, cuando yo era gobernador de Chubut- una fábrica de pobres.

Me parece que fue una reflexión -no pretendo, repito, que se comparta- muy fuera de lugar en la importancia de lo que ha significado este debate.

En primer lugar quiero aclarar, porque algún amigo de la barra me dijo que yo voté el contrato con PAE, y yo no era diputado así que mal lo podría haber votado.

Lo que quiero aclarar es que con el ex Gobernador Das Neves no tuve casi ninguna coincidencia, pero una sí. Cuando él tomó la decisión política de aprobar los contratos, yo dije que compartía la decisión política de prorrogar porque nosotros también habíamos avanzado; la decisión política, no el contenido.

Cuando asumí como diputado, dije que si el contrato con PAE tenía que ser revisado en favor de los chubutenses estaba totalmente dispuesto a hacerlo.

Pero volviendo a esto, digo que con el ex Gobernador Das Neves tuve quizás una sola coincidencia, no como el diputado Karamarko que tantas coincidencias tuvo que era presidente del Bloque del ex Gobernador Das Neves en su momento.

Algunas cosas que dijo me llevaron a la reflexión; él decía que para tomar decisiones políticas había que mirar para atrás; yo supongo que él miró para atrás cuando tomó la decisión política de irse del Bloque que lo trajo a sentarse como diputado de la Provincia. No sé en qué espejo habrá mirado porque si se hubiera mirado en el espejo que él representó pocos años antes, quizás no habría tomado esa decisión, pero son personales y allá él, cada uno es responsable de lo que hace y de lo que dice.

Una de las cosas que no recuerdo -y quiero ser sincero para no caer en un error ni pretender descalificar a nadie- es que así como dijo el diputado Karamarko que tuvo gran algarabía cuando se reivindicó la recuperación de YPF; con la mayoría accionaria en manos del Estado. No recuerdo, con sinceridad lo digo y no es chicana, si el diputado Karamarko tuvo la misma algarabía cuando Menem privatizó a YPF no lo recuerdo con sinceridad. Éstas son cosas que el tiempo va cambiando, las situaciones se van modificando, los pensamientos van cambiando y las decisiones políticas a veces llevan a tomar estas determinaciones.

Entonces, Presidente, repito, lamento a lo mejor ser inoportuno en esta intervención porque el debate tuvo -más allá de las diferencias que caracterizaron a la representación de cada sector- un nivel que me parece que sinceramente no merecía acudir a lo malo que hizo Viglione; yo podría haber hablado de lo que hizo Perl, no era mi interés. Podría haber hablado de que también hay peronistas que se quejan de Echegaray, que se quejan de Lázaro Báez. Pero me parece que la cosa pasa por otro andarivel; el andarivel es que está en juego una cosa tan importante como el presente y el futuro de Chubut en el que podemos o no compartir las decisiones que toma el oficialismo.

Me alegró cuando se hizo referencia a que en el '22 Yrigoyen... por lo menos un radical que a criterio de algunos opinantes acertó en algo, porque si no pareciera que hasta el Mar Muerto lo hubiéramos matado nosotros.

Así que bueno, Presidente, gracias y disculpen esta breve intervención.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Gracias, señor Presidente.

Yo lo único que reflejé fueron datos de la realidad, las palabras que he expresado en el caso de la fábrica de pobres las dijo Cimadevilla, no las dije yo.

Con relación a que me fui del Bloque, no, yo no me fui del Bloque, me echaron, "J.J." me echó. Ésa es la realidad, y con relación a la opinión que yo tenía de Menem, yo le puedo decir dos cosas, y lo voté las dos veces a Menem, por obligación como peronista lo voté las dos veces. Pero hay dos cuestiones que me alejaron de Carlos Saúl Menem y, pese a todas las diferencias que tengo, lo respeto políticamente porque ha sido tres veces gobernador de La Rioja y dos veces Presidente de la Nación durante 10 años, no es poca cosa para quienes actuamos en la política en sentido estricto.

Pero con relación a qué es lo que yo opinaba de Carlos Menem le puedo decir que por la privatización de YPF yo perdí el trabajo, y era feliz trabajando para YPF Sociedad del Estado y hubiera querido trabajar en YPF Sociedad Anónima porque creo, humildemente, que tenía condiciones para hacerlo.

La segunda cuestión que me alejó definitivamente de Carlos Saúl Menem fue el abrazo que le dio a Isaac Rojas, y algún día me voy a referir sobre ese tema específico y al golpe de estado del 16 de septiembre de 1955, y vamos a poner sobre la mesa todos los sucesos del golpe de estado cívico-militar apoyado por todo el arco político opositor, gorila y antiperonista.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente es una tarde de debates importantes, pero creo que no se ha ahondado profundamente en el anexo 5° de este contrato que habla del medio ambiente.

Como ustedes saben, cuando sale aquella ley después del desdoblamiento del marco minero y el marco hidrocarburífero -que fue un capítulo aparte, indudablemente-, y de los festejos que tuvimos aquí cuando se aprobó la Ley de Hidrocarburos, ha quedado como una parte mutilada de esta ley, porque hemos pedido reiteradas veces avanzar en la ley ambiental y está en deuda el Gobierno Provincial respecto a esto.

Y si ustedes leen atentamente lo que dice en parte el anexo 5°, como por ejemplo que se han denotado requerimientos administrativos ambientales en los yacimientos concesionados a la operadora... Denotado significa poner de manifiesto un indicio de algo; bien lo dijo el diputado Jerónimo García, "pareciera que empieza mañana esto".

Más adelante dice que es prioritario identificar, evaluar y cuantificar los pasivos ambientales. No sabemos nada, señor Presidente, indudablemente lo dice acá, está escrito acá, no lo digo yo, está escrito aquí en este lugar.

Así que me parece que sigue siendo una materia pendiente y muy importante el tema de la ley ambiental, más allá de que también hemos pedido la comparecencia del Ministro Ambiental, que todavía no se ha dado y tendrá que contestar por qué esta demora, qué es lo que impide al Gobierno Provincial que tengamos los chubutenses una ley ambiental para sentirnos protegidos, tanto nuestros hermanos de Comodoro Rivadavia como los de toda la provincia.

Así que he decidido, mientras esto no se subsane, que no voy a acompañar estos proyectos por más que me pese, por más que me duela, porque tenemos una cuestión muy importante que es la vida y no podemos soslayar de la manera que se sigue soslayando el tema ambiental en la Provincia del Chubut. Por este motivo voy a votar negativamente esto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Es para apartarme un segundo y creo que toda la Cámara va a estar de acuerdo en solidarizarnos con el compañero de bancada Montes por las agresiones físicas que sufrió hoy, afuera de la Legislatura, por estos inadaptados que no entienden lo que es la democracia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente.

Es para de alguna manera explicar la razón de mi voto.

En principio voy a decir que yo no veo una foto, veo una secuencia; me refiero al materialismo histórico, adhiero de alguna manera a lo que se conoce como materialismo dialéctico.

Eso me explica que en la Argentina existen las clases sociales, los trabajadores, existe la clase media, la clase rica y existe la oligarquía.

Ahora, no siempre en el conjunto mayoritario del pueblo está el que dirige, el que tiene el poder.

El poder siempre lo tuvo la oligarquía en este país y ha utilizado los medios. Hoy puede llamarse "Clarín", puede llamarse "TN", puede llamarse "Diario La Nación", que explican una realidad que no existe, más allá de que algunos se pongan contentos y digan que las cosas van mal, que estamos cada vez peor y que vamos a llegar otra vez al fracaso. Al fracaso vamos a llegar si les seguimos escuchando.

Pero lo que quiero decir con esto es que en realidad estos sectores oligárquicos siempre insistieron en buscar cómo había que hacer para atrasar el proceso colectivo de nuestro pueblo, es decir, sacarle la conducta nacionalista, la defensa de nuestro patrimonio, de nuestra dignidad. Por eso es que estos sectores se encaramaron en los gobiernos militares para decir que en la Argentina todo lo estatal era malo y todo lo privado era bueno.

Y así nos fue, así nos fue. Por supuesto no voy a decir a quiénes pertenecían y cómo participaron, porque también participaron algunos trabajadores traidores, porque convengamos que para privatizar hubo que tener la anuencia también de ellos. Pero esto no es un palmazo a los trabajadores, sino que tiene que ver con este proceso histórico que estamos viviendo.

Hoy, por suerte, después del 2003 vino un hombre que volvió a dar la posibilidad de la dignidad a nuestro pueblo, volver a creer que podía existir una burguesía nacional, que lógicamente no es la lucha de hoy. Yo, que vengo del socialismo, no estoy planteándome burguesía-proletariado, me estoy planteando imperialismo-nación.

Y en ese marco, defendiendo el 51% de las acciones -que no es todo lo que quisiera, yo quiero el 100%- es que voy a votar a favor de este contrato porque creo que siempre es perfectible, siempre es mejorable y creo que es un avance en este proceso histórico en el cual estamos.

Muchísimas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, cuando asumió Néstor Kirchner en la Presidencia de nuestro país y empezó a conducir la Patria, él nos dijo -y ése es el legado con el que nosotros estamos comprometidos y hemos asumido trabajar permanentemente- "salimos del sótano; nunca más ni un peldaño para abajo"; trabajar permanentemente siempre peldaños hacia arriba.

Señor Presidente, voy a pedir y voy a acompañar la moción del diputado Karamarko para que el voto sea nominal y, obviamente, creo que es lo más positivo que está sucediendo en esta Provincia y en el país, cerrar este acuerdo con nuestra empresa hidrocarburífera de bandera.

Muchísimas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Karamarko.

- Se vota.

Queda aprobada.

Vamos a dar lectura al proyecto de ley, en primer lugar.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo para la Implementación de un Compromiso de Actividad e Inversiones en Áreas Hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, suscrito el día 26 de diciembre de 2013 entre el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, doctor Martín Buzzi, y el señor representante legal de YPF S.A., don Miguel Galuccio, protocolizado al tomo 6, folio 112, del Registro de

Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 27 de diciembre de 2013.

Artículo 2°. La autoridad de aplicación propiciará establecer con YPF S.A. un mapa representativo de las coordenadas de ubicación correspondientes a lo estipulado en el artículo 1° inciso 2) del Acuerdo indicado en el artículo anterior.

Artículo 3°. Si la Provincia considerara la implementación de la alícuota de regalías reducida prevista en el artículo 6°, inciso 6.1., ii) del Acuerdo que se aprueba por el artículo 1° de esta ley, la misma no será aplicable a la coparticipación que corresponda a los Municipios.

Artículo 4°. Exímase del pago del Impuesto de Sellos al Acuerdo aprobado mediante el artículo 1°.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Vamos a proceder a la votación nominal, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale, Juan Luis.

SR. ALE: Afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo, Miryhan Beatriz.

SRA. CRESPO: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel, Eduardo Nelson.

SR. DANIEL: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna, Raquel Anahí.

SRA. DI PERNA: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego, Clara Mónica.

SRA. GALLEGO: Afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García, Jerónimo Juan Jesús.

SR. GARCÍA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez, Carlos.

SR. GÓMEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram, Roddy Ernesto.

SR. INGRAM: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara, Vicente.

SR. JARA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko, José Antonio.

SR. KARAMARKO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume, José Luis.

SR. LIZURUME: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes, María José.

SRA. LLANES: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco, Adolfo.

SR. MARIÑANCO: Afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez, Argentina Noemí.

SRA. MARTÍNEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes Segovia, Anselmo del Carmen.

SR. MONTES SEGOVIA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz, Gustavo Javier.

SR. MUÑIZ: Afirmativo en general y en particular.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen, Oscar Carlos.

SR. PETERSEN: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes, Gustavo Adolfo.

SR. REYES: Afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso, Roberto Carlos Aquilino.

SR. RISSO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero, Haydeé Mirtha.

SRA. ROMERO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor, Félix Ernesto.

SR. SOTOMAYOR: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta, Héctor Claudio.

SR. TROTTA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra, Exequiel.

SR. VILLAGRA: Afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber, Elva Noemí.

SRA. WILLHUBER: Sí, señor Presidente, quiero expresar desde mi banca que tengo familiares ex ypefianos y el sentimiento que ellos me han transmitido respecto a lo que ha sido YPF, unido a la convocatoria que Néstor Kirchner nos hizo en el 2003, respecto de construir una Argentina, a partir, de una verdad superadora que se logra, por supuesto, con pensamientos, con ideas, con creatividad y con verdades relativas como él lo ha expresado.

Quiero decir que este voto que voy a emitir justamente representa este avance de esta Argentina, tan necesario en el que nuestra Presidenta, Cristina, sin ninguna duda, ha tomado la decisión valiente de nacionalizar YPF. Esto es realmente construir esta Argentina para que avance, este apoyo a las políticas

hidrocarburíferas que como han manifestado los diputados en el recinto -la mayoría- significan el crecimiento de nuestro país, sin ninguna duda.

Hemos aprendido a través de evacuar todas las dudas, que el Ministro Cufre en forma brillante nos ha ilustrado. Hemos permitido argumentar, aprender, desde nuestro lugar también, por supuesto, opinar y seguir construyendo; siempre tratando de ir superando estas privatizaciones e ir construyendo bajo el interés, bajo lo que significa el paraguas del interés público este tipo de políticas superadoras, por supuesto.

Está comprobado que estas empresas tendrán a través de sus aportes que promover este resarcimiento histórico que las ciudades del Golfo están reclamando y, también, por qué no, si le podemos decir la representación social empresaria, por un lado, o si no estas herramientas de la estatalidad como algunos antropólogos dicen, abordar así todo aquello que está vinculado a lo social. Creo que ha sido muy rico este debate y, bueno, acá desde este lugar y desde esta diputada cordillerana, sin ninguna duda, digo que es afirmativo el voto a este proyecto.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Resultados de la votación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Señor Presidente, votos afirmativos 17 y votos negativos 8.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Queda aprobado este proyecto de ley en general.

- Expresiones en las barras.

A consideración de los señores diputados la votación del proyecto en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 5° es de forma. Queda sancionado el proyecto de ley.

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, en nombre del Bloque del Frente para la Victoria quiero acompañar, obviamente, ya lo hemos hecho personalmente, repudiar como lo hizo el Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut las actitudes y la agresión que han sufrido nuestro compañero de bancada y la fuerza policial donde también hubieron heridos. Queremos repudiar el hecho y, obviamente, acompañar al compañero diputado y a los agentes de la policía. Muchas gracias.

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.

- Eran las 20:45.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura